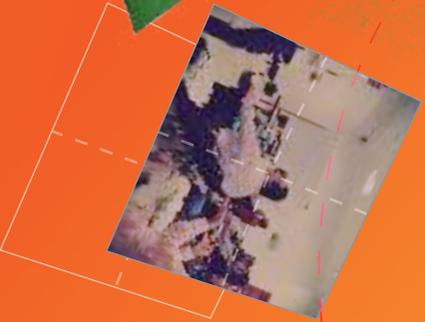
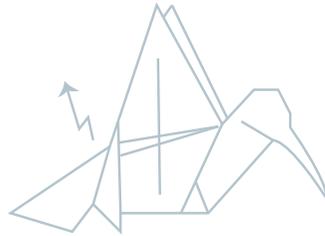
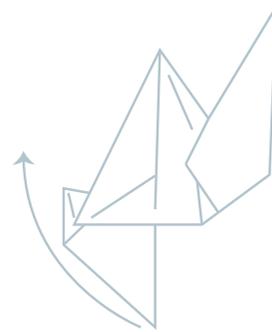
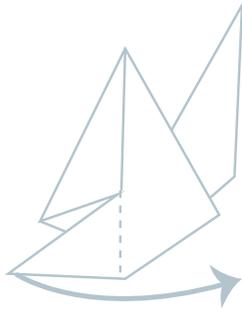
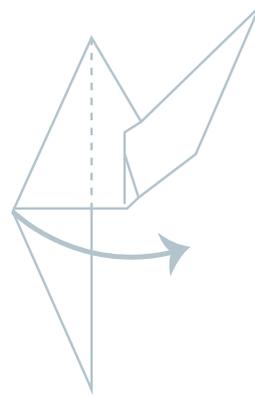


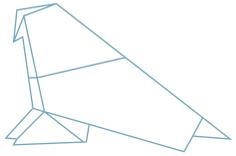
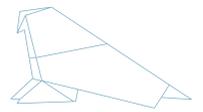
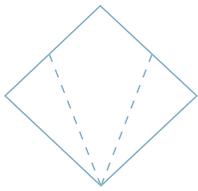
Planes de
Desarrollo y
Comunidades
Corregimientos
2016 ~ 2019



Corregimiento 54
La Buitrera



PLAN DE DESARROLLO
2016 - 2019 CORREGIMIENTO
LA BUITRERA



Diseño y Diagramación

Sebastián García Valenzuela

Equipo Plan de Desarrollo

Alba Luz Echeverry de Olaya

Danelly Zapata Saa

María Eugenia Bolaños Caicedo

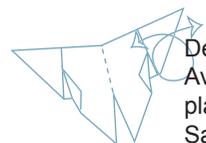
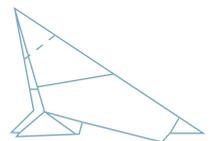
Yanny Alejandro Ramírez Gómez

Yenier Andrés Lozano Agredo

Diagramación e impresión:



ISBN 978-958-56061-5-9

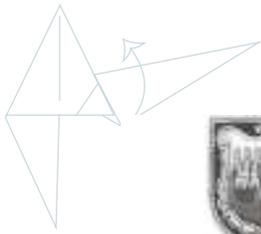


Departamento Administrativo de Planeación. 2016

Avenida 2 Norte No. 10-70

planeación@cali.gov.co

Santiago de Cali - Colombia



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019

Teniendo en cuenta que los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos de conformidad con la normatividad vigente se constituyen en insumo para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali, 2016-2019, su formulación se realizó en el año 2015, durante la Administración del Alcalde **Rodrigo Guerrero Velasco**, siendo Director del Departamento Administrativo de Planeación **León Darío Espinosa Restrepo** y Subdirectora de Desarrollo Integral **María Virginia Jordán Quintero**, quién ejerció la Coordinación General de este proceso.

Equipo de trabajo Planeación

Alba Luz Echeverry de Olaya
Danelly Zapata Saa
María Eugenia Bolaños Caicedo
Maribel Arteaga Bolaños
Yanny Alejandro Ramírez Gómez
Viviana Andrea Suárez Salinas

Coordinación General

María Virginia Jordán Quintero
Subdirectora Desarrollo Integral
Departamento Administrativo de Planeación

Convenio Interadministrativo con la Universidad del Valle 4132.0.27.1-002 – del 17 de abril de 2015

Dirección General

Edgar Varela Barrios

Coordinación General

Álvaro Pío Gómez Olaya
Leonardo Solarte Pazos

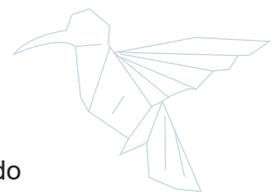
Coordinación Técnica

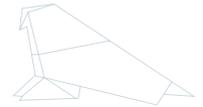
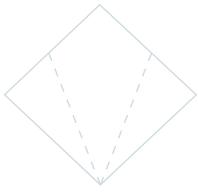
Teresa Castaño González

Equipo de Trabajo

Andrés Fernando Bastidas Solano
Bertha Luz Pineda Restrepo
Carlos Acosta Pinzón
Diana Carolina Gómez Zuñiga
Edgar Alfredo Quiñónez Rizo
Ernesto José Piedrahita
Esther Evelyn Bastidas Erazo

Frederman Carrero Ruiz
Gustavo Enrique Rincón Guerrero
Indira Melissa Shek Munz
Isabel Cristina Bianchá Valdivia
Iván Darío Perdigón García
Jair Pérez Perea
Jorge Alberto Reyes Osorio
Julio César Alvear Castañeda
Lucelly Murillo Saa
Luis Felipe Sánchez Arias
Maritza López De La Roche
Milena De Mengin Poirier
Nelly Yulisa Rivas
Omar Enrique Jiménez Mora
Oswaldo López Bernal
Ronald Yonny González Medina
Samuel David Vivas Manrique
Sandra Lorena Cruz Rengifo
Vanessa Fernanda López Rojas
Víctor Hugo Viveros Bermúdez
Walter Lara González
William Hernán Rodríguez Giraldo





CORREGIMIENTO LA BUITRERA

Profesional Especializado C.A.L.I. Rural

Rigoberto Lasso Lasso

COMITÉ DE PLANEACIÓN

Organización/Representante

J. A. C. El Plan Cabecera

Esther Forero
Freddy Zapata

J.A.C. Los Chorros II Sector La Esperanza

Ovidio Muñoz
Arcelia Tacue

J.A.C. La Sirena

Raúl Gómez Brand

J.A.C. Sector La Cruz

Olmedo García
Omar Andrés Zúñiga

J.A.C. La Choclona

German Alzate

J. A. C. Pueblo Nuevo

Guillermo Duque
Bernardo Inguilan

J.A.C. San Agustín

Máximo Cuero
Vicky milena castaño

J.A.C. Altos del Rosario

Carlos Francisco Zuluaga
Maria Elicenia Castrillón

J.A.C. Las Palmas II

Irma Armijo
Oscar Rentarfa

J.A.C. La Trinidad

Delazcar Zúñiga
José Aldemar Tayaque

J.A.C. Los Chorros Parte Alta III sector Las Fincas

Isabel Males
Héctor Aristizabal

J.A.C. Bella Suiza

Álvaro Ramírez
Gerardo A. Elajalde

J.A.C. Alto Los Mangos

José Gabriel Navarro
Mayel Olave

J.A.C. El Otoño

Luis Fernando
Henry Medina

J.A.C. Paraje La Luisa

Hermes Rivera
Karen Astaiza

J.A.C. Arrayanes

Lucrecia Pazmiño
Luz Marina Cortes

Aquarela Biodiversidad

Manuel B. Solarte

Acuabuitrera – Cali E:S:P

Diego León Mesa

Fundación Alianza CCC

Diana Maria Cortes

PROAGUA

Emilio Villada

I.E. La Buitrera

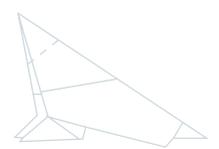
Carmen Elisa Carvajal

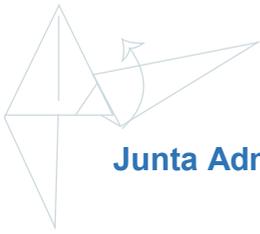
Funda. Primavera para todos

Marco J. Nivia

Mesa Municipal de Mujeres Certificada por la SDT y BS

Hilda F. Fajardo





Junta Administradora Local

Reinerio Lozada Uribe

Clemencia Londoño Sierra

Gilberto Antonio Berrio Patiño

Jhon William Jaramillo Jaramillo

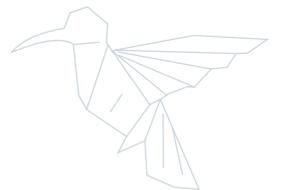
Guillermo León Rúaless Albán

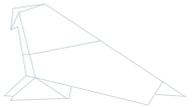
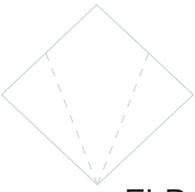
Gabriel Vanegas Arciniegas

Fernando Bojorge

Maria Dolores Trejo Delgado

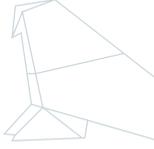
José Vicente Castro Meneses





AGRADECIMIENTOS

El Departamento Administrativo de Planeación agradece y resalta el compromiso de los siguientes servidores públicos, quienes aportaron su conocimiento y experiencia en la construcción de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019 del Municipio de Santiago de Cali:



Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

Clara Inés Botero Castrillón
Luz Elena Arana Sarria
Licenia Galarza Henao
Martha Cecilia Sánchez Mejía
José Fernando Acosta Ceballos
Teresa Vásquez Aristizábal
Miller Hernández García
Jairo Alfonso Clavijo Ríos
Evelyn Rodríguez
Carlos Humberto Díaz Lozano
Ángela Patricia Acero Vega
Carlos Efrén Gaviria López

Profesionales Especializados CALI



María del Carmen Rico Cuéllar
Horacio Garnica Silva
Raúl Montoya Montoya
Sandra Jimena Valenzuela
Mireya Salguero Zapata
Roberto Portilla Caicedo
Luis Abelardo Monares Quiñones
Jairo William Domínguez Zúñiga
Luis Fernando Ruiz Restrepo
Jesús Antonio Díaz Hurtado
Rosemary Rodríguez Herrán
Alfredo Vargas Rebolledo
Diego Barragán Rivera
Claudia Ospina Loaiza
Jacqueline Galeano Vélez
Luz Patricia Betancourt Ospina
Gladys Cecilia Melo Muñoz
Rigoberto Lasso Lasso

Secretaría de Deporte y Recreación

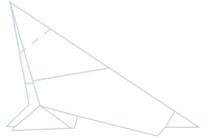


Ana Patricia Reyes
Iván Javier Martínez
Dayra Faisury Dorado
Jorge Eliecer Tamayo
Andrés Felipe Romero
Camilo A. Saavedra
Patricia Imery V.
Andrés Felipe Romero
Diego Fernando Libreros
Mario Echeverry

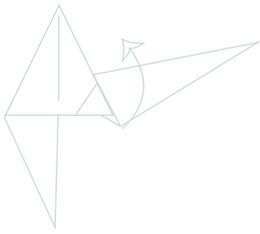
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Magnolia Franco Chalarcá
Leonardo Franco
Giovanni Ramírez
John F Medina
Steven Cifuentes
Rolando A. Ochoa
Edwin Alberto Vélez Insuasty
Jorge Henao
María Alejandra Eslava
Alba Lucía Marín
Ahmed Girón Ramos
Jorge Ruiz
Jorge Rodríguez
Marielena Bravo Castaño
Diego Cuadros
Marleny Angulo
Gustavo Adolfo Muñoz
Juan Manuel Hidalgo
Diana Maritza Rodríguez
Diana Núñez Córdoba
Ángela Velásquez

Secretaría de Salud Pública



Yamile Ramírez Arbeláez
Rosa Elvira Castillo
Claudia Patricia Mora Aguirre
Martha Faride Rueda Mayorga
Vanessa Obando
Evelyn Silva Arboleda
María Isabel Méndez
Claudia Patricia Caicedo
Anadith Verano
Alfonso Rojas
Asilay Salguero
Olga Lucía Cuellar
Yuby Mapallo Silva
Germán Sepúlveda
William Sánchez Peña
Nelson Arana Varela
Ana Beiba Ruiz
Consuelo Giraldo
Manuel Sánchez
Carolina Vidal Vélez
Álvaro Loaiza



Secretaría de Cultura y Turismo

Libaniel Solarte Erazo
Ricardo León Prieto López
Omar Martínez López
Elvia Hincapié
Deifan Arrechea
Diego M Medina
Jessica Perea
Luis Fernando Vallejo

Departamento Administrativo de Planeación

María Virginia Jordán Quintero
Danelly Zapata Saa
Maribel Arteaga Bolaños
Alba Luz Echeverry de Olaya
María Eugenia Bolaños Caicedo
Viviana Suárez Salinas
Yanny Alejandro Ramírez Gómez
Wilson Cortés Quiñonez
Claudia Yolima Quintero
Marvin E. Valencia

Secretaría de Infraestructura y Valorización

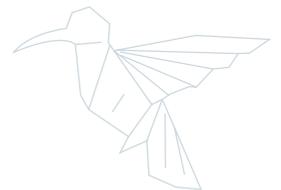
Luz Colombia Ayala
Carmen Stella Gómez
Diana Marcela Mery Booder
Hugo A. Bohórquez
Santiago Calderón
Elssy Ospina Duque
Aimer Aragón Ruiz
Javier M Vargas
Karolina Lerma
Diego Arboleda
Rodrigo Madrid
Amparo Chávez
Eduardo Estrada
Pedro Pablo Magaña
Gerardo Guzmán López
Martha Elena Botero
Jennifer Peñaloza
Olga Lucia Hernández

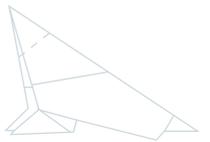
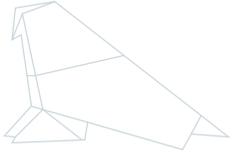
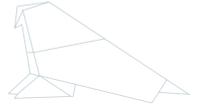
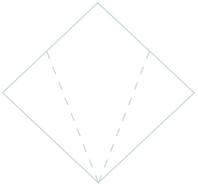
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA

Christian Eduardo Solarte
Anderson Castañeda
Andrea Julieth Arcos
Jorge H. Cárdenas.
Cesar Leandro Ramírez Mejía
Katherine Sánchez
José Mauricio Muñoz
Luis Fernando Zapata
Diego Carvajal

Secretaría de Educación

Gloria Meneses Delgado
Paola Andrea Álvarez
Yuly Piedrahita
Martha Ligia Vélez
Tulio Enrique Rivera
Martha Azcúntar
Mónica Hoyos
Claudia Mosquera
Abelardo Sanclemente
Adriana Giraldo
Mónica Victoria
Andrea Cuartas
Didier Fernando Obregón
Luz Helena López Rodríguez





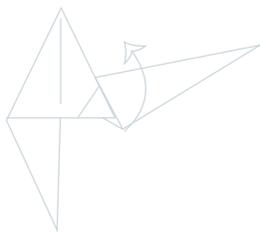
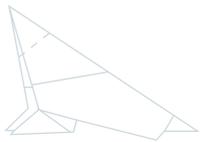
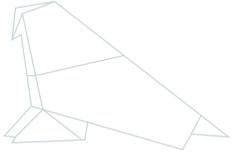
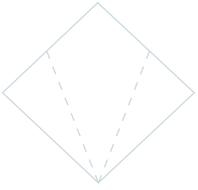
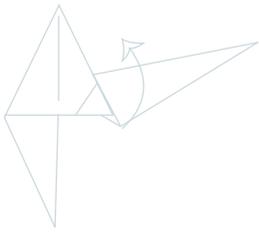


TABLA DE CONTENIDO

METODOLOGÍA	15
Fase Diagnóstico.....	16
Fase de Formulación	20
Fase de Concepto y Aprobación.....	30
CARACTERIZACIÓN	35
Contexto Geográfico.....	35
Población.....	37
Grupos poblacionales	39
Educación	41
Salud.....	56
Cultura.....	57
Convivencia y Seguridad	62
Malla Vial.....	65
Empleo	65
Cobertura de los Servicios públicos.....	67
ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	71
El Situado Fiscal Territorial Municipal (SFTM).....	71
Comportamiento Histórico del Situado Fiscal Territorial 1998-2015.....	72
Eficacia de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015 ...	79
Evaluación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 Corregimiento La Buitrera “Aquí no hay lugar a la apatía, nuestra fuerza de unión es la alegría”.....	82
PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019	91
Matriz de Caracterización con concepto de dependencia Corregimiento La Buitrera	92
Matriz Estratégica Corregimiento La Buitrera.....	101
PLAN DE INVERSIONES	109





INTRODUCCIÓN

En el marco del Sistema Municipal de Planificación, los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, se constituyen en instrumentos de planeación del nivel territorial, elaborados el último año del Alcalde en ejercicio, con base en los lineamientos metodológicos diseñados por el Departamento Administrativo de Planeación; dependencia competente en el tema, de conformidad con el Acuerdo 01 de 1996 recogido en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001.

La formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos contó con la asistencia técnica de la Universidad del Valle, a través de un Convenio Interadministrativo adelantado durante el 2015.

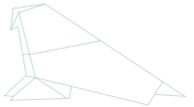
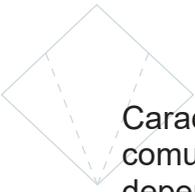
Teniendo en cuenta que dichos planes se constituyen en insumo para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio 2016-2019, además del ejercicio de planeación participativa, los documentos consolidados para cada comuna y corregimiento, presentan en el Capítulo I, la metodología impartida por el Departamento Administrativo de Planeación, en la que se describen las fases de diagnóstico, formulación, concepto y aprobación llevadas a cabo, con sus correspondientes estrategias y actividades.

En el Capítulo II, se presenta la consolidación de la información estadística suministrada por las dependencias competentes, que permite caracterizar las comunas y corregimientos desde los siguientes aspectos: demográficos, de educación, salud, seguridad, medio ambiente y cultura, entre otros, lo que posibilita, además de identificar factores críticos susceptibles de intervención, reconocer las potencialidades que deben apalancarse en la planificación territorial y municipal.

Posteriormente, se presenta en el Capítulo III, el Análisis de la Planificación Territorial, en el cual se muestra el comportamiento del Situado Fiscal Territorial entre los años 1998-2015, información que evidencia los sectores hacia los cuales se ha orientado la inversión de los proyectos ejecutados en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos. Complementariamente se realiza el análisis correspondiente a la inversión ejecutada de cara a la implementación del Plan de Desarrollo 2012-2015 de la comuna o corregimiento. Al final de este capítulo se evalúa la eficacia del Plan local que está culminando, es decir, el cumplimiento de las metas establecidas. Esta información se constituye en un factor clave en el ajuste metodológico aplicado para la formulación los Planes de Desarrollo para el período 2016-2019.

En el Capítulo IV, correspondiente al componente estratégico de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019, se incluye la Matriz de





Caracterización que consolida las problemáticas identificadas por los líderes comunitarios de cada comuna y corregimiento con el respectivo concepto de las dependencias competentes. En este punto, es fundamental enfatizar que las problemáticas contenidas en esta matriz se convierten en uno de los insumos a tener en cuenta por parte de todas las dependencias de la Administración y no sólo de aquellas inherentes al proceso de planificación territorial e igualmente de EMCALI y Metrocali.



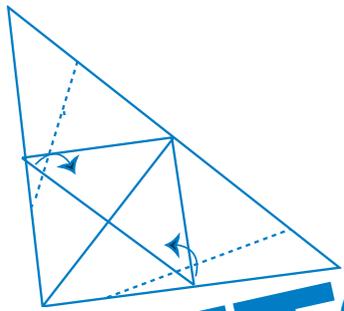
Teniendo en cuenta que en cada comuna y corregimiento la metodología delimitó un máximo de tres (3) problemáticas identificadas por cada organización comunitaria, la Matriz de Caracterización consolidada, no da cuenta de todas las problemáticas que aquejan a los habitantes de cada territorio. Se espera que las problemáticas que no fueron consideradas para los Planes de Desarrollo de las comunas y corregimientos, sean intervenidas en el marco del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016-2019. En este sentido, las dependencias de acuerdo con su competencia, deberán contar con instrumentos y estudios actualizados que posibiliten que la planificación del Plan Municipal refleje las problemáticas prioritarias, condición fundamental que garantizará que la inversión pública genere valor público.

Sumado a lo anterior el componente estratégico muestra las problemáticas priorizadas por los representantes de las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y la Junta Administradora Local, las cuales se constituyen en la base sobre la cual las dependencias competentes, acompañadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Universidad del Valle, establecieron los lineamientos, programas, metas, indicadores y responsables que harán parte de la Matriz Estratégica de la Comuna o el Corregimiento.



La Matriz Estratégica, es el instrumento referente para planificar el Plan Operativo Anual de Inversiones, en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 -2019.

Tal y como puede evidenciarse en el presente documento, la planeación territorial en el marco de un proceso de planeación participativa, exigió el concurso del saber comunitario, de la Administración municipal y de la academia; hecho que permitió llevar a feliz término la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019.

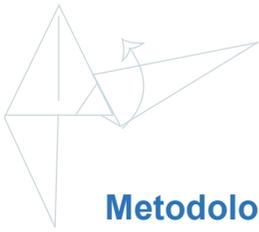


METODOLOGÍA



METODOLOGÍA





Metodología para la Formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019

De conformidad con el numeral 13 del artículo 82 del Decreto Extraordinario 0203 de 2001, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, tiene la función de *“elaborar y proponer la metodología de Formulación y Evaluación del Plan de Desarrollo del Municipio y demás Instrumentos de Planificación”*. En este sentido, dado que los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, se constituyen en un instrumento rector de la planificación del nivel territorial, determinar los lineamientos metodológicos para desarrollar dicho proceso, se da en el marco de esta competencia.

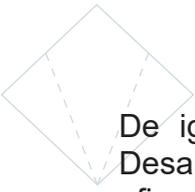
En correspondencia con lo anterior, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, diseñó la metodología para la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 - 2019, estructurada en tres fases: una de diagnóstico, otra de formulación y finalmente una de concepto y aprobación. Igualmente estableció como actores partícipes del proceso, a los delegados avalados ante el Comité de Planeación, es decir, dos representantes por cada una de las Juntas de Acción Comunal, un representante por cada una de las organizaciones comunitarias; así mismo, se contempló como actores fundamentales, a los miembros de la Junta Administradora Local, quienes ejercieron el derecho a voz y voto en todo el proceso, sin perjuicio del rol que cumplen en la fase de aprobación.

Durante los meses de enero y febrero de 2015, se desarrollaron reuniones con las dependencias y Profesionales Especializados CALI, en las que se socializó la metodología y se brindó información relativa al seguimiento efectuado a los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015; insumo fundamental para el proceso de formulación de los instrumentos de planificación del nivel territorial 2016 – 2019.

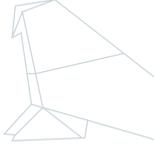
Posteriormente, conformados los Comités de Planeación y establecido el cronograma interno de reuniones en cada territorio, el Departamento Administrativo de Planeación realizó la programación para impartir los lineamientos metodológicos de formulación de los nuevos Planes de Desarrollo, etapa que se surtió entre los meses de febrero y marzo de 2015.

En cada Comité de Planeación de las comunas y corregimientos del Municipio, el Departamento Administrativo de Planeación explicó paso a paso, las actividades de cada una de las fases del proceso, respondiendo las inquietudes presentadas por los asistentes a la reunión y entregando el material pedagógico diseñado para facilitar la formulación de los planes territoriales, así mismo, explicó el uso de los instrumentos diseñados para la recolección de la información en la fase de diagnóstico.





De igual manera se presentó el resultado del seguimiento a los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015, dejando claro la falta de eficacia que éstos alcanzaron y evidenciando dificultades en su cumplimiento, aspecto que justificó los ajustes a la metodología de formulación de estos instrumentos territoriales para el período 2016 - 2019



Vale la pena anotar que para la formulación de los Planes de Desarrollo de las 22 comunas y los 15 corregimientos, el Municipio de Santiago de Cali, aunó esfuerzos a través de un Convenio Interadministrativo con la Universidad del Valle, ente académico que acompañó al Departamento Administrativo de Planeación en el proceso, con un equipo interdisciplinario que en conjunto con servidores públicos de las ocho (8) dependencias competentes en la planificación territorial (Secretarías de Educación, Cultura y Turismo, Deporte, Desarrollo Territorial y Bienestar, Gobierno, Salud Infraestructura Vial y el DAGMA), lograron consolidar estos instrumentos de planificación de cara a las problemáticas priorizadas por los representantes de las comunidades.

Se presentan a continuación las fases del proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos de Cali para el período 2016-2019:

Fase Diagnóstico

La primera etapa que se surtió en el proceso de construcción de los Planes de Desarrollo 2016-2019 del nivel territorial fue la de diagnóstico, con el fin de identificar y analizar la situación actual de cada comuna y corregimiento.



Durante la fase de diagnóstico se llevaron a cabo las siguientes actividades: Revisión documental, identificación de problemáticas y la consolidación de la Matriz de Caracterización, las cuales se desarrollaron así:

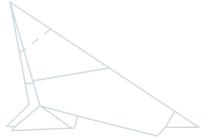
A. Revisión documental

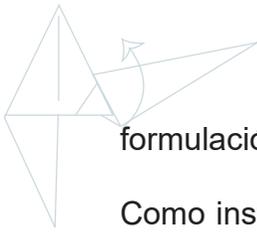
Esta actividad, adelantada en los primeros meses del año 2015 por parte del Departamento Administrativo de Planeación y las dependencias competentes, tuvo como objetivo actualizar la información estadística y las características generales de las comunas y corregimientos, consolidando así un capítulo de caracterización para cada territorio.

B. Identificación de problemáticas territoriales



Los problemas prioritarios de cada comuna y corregimiento fueron identificados a partir de visitas, reuniones, foros ciudadanos, mesas de trabajo y otros mecanismos de consulta que consideraron pertinentes las organizaciones representadas en el Comité de Planeación, (Juntas de Acción Comunal y organizaciones comunitarias) y la Junta Administradora Local - JAL-; instancia que de acuerdo con los lineamientos, participó activamente en todo el proceso de





formulación. Sin perjuicio del rol que cumplen en la fase de aprobación.

Como instrumento de consolidación de las problemáticas territoriales identificadas durante el diagnóstico, el Departamento Administrativo de Planeación, diseñó el formato que se presenta a continuación.

Tabla 1. Instrumento de Identificación de problemáticas territoriales por parte de las instancias de participación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MEO)		MED ED1.03.01.18.P01.F02	
	INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS TERRITORIALES POR INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN		VERSIÓN: 1	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 11/16/2015
Comuna o Corregimiento: _____ Nombre del Representante: _____ Nombre de la Organización: _____ Mecanismo de recolección (Marque con X): Recorrido _____ Reunión _____ Otra _____ Cui# _____ Identifique los tres (3) problemas prioritarios y determine las tres principales causas y consecuencias				
IDENTIFICACIÓN PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTENIDA PLAN ANTERIOR (Marque con X)	
			SI	Nueva
1	a.	a.		
	b.	b.		
	c.	c.		
2	a.	a.		
	b.	b.		
	c.	c.		
3	a.	a.		
	b.	b.		
	c.	c.		

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

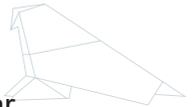
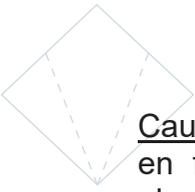
Es de anotar que a partir de su conocimiento y experiencia en el territorio, el Profesional Especializado CALI también diligenció el instrumento diseñado.

En el proceso de identificación las organizaciones comunitarias e instancias de participación debieron trabajar en equipo, considerando los siguientes aspectos:

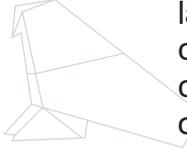
Identificación de problemáticas: Teniendo en cuenta que el levantamiento de información se hizo al interior de cada organización representada en el Comité de Planeación y la JAL, las consultas realizadas debían identificar un número máximo de tres (3) problemáticas prioritarias que aquejan al territorio o su población, a partir de los siguientes criterios:

Problema: debía entenderse como una situación que genera dificultades en la comuna o el corregimiento y que requiere alternativas de solución; razón por la cual las problemáticas incluidas en el instrumento, debían ser fruto del análisis colectivo y privilegiar el interés general.





Causas: Una vez efectuada la identificación de problemas, se debían determinar en forma grupal, sus causas. Es importante recordar que en el proceso de planificación, las causas se constituyen en el factor a incidir para dar respuesta o solución a la problemática planteada, de modo que la correcta identificación de las mismas posibilita que las alternativas de solución establecidas en el Plan, contribuyan al mejoramiento o mitigación del problema. A cada problema se le describió máximo tres (3) causas.



Consecuencias: Siguiendo el orden lógico de la planeación, una vez identificadas las causas de la situación problema, debían señalarse los efectos o consecuencias que se están presentando y que inciden negativamente en la calidad de vida de la población. Determinando un máximo tres (3) consecuencias o efectos del problema que se presenta, es decir, las que a criterio de la organización se consideran prioritarias o más relevantes.

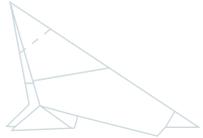
Teniendo en cuenta que el Profesional Especializado CALI, es el representante de la Administración en el territorio, a partir de su experiencia y conocimiento éste realizó el mismo ejercicio.

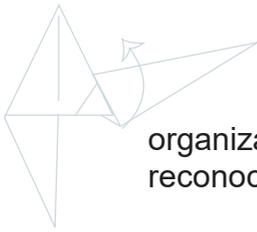
Socialización de problemáticas en los Comités de Planeación: De acuerdo con la metodología impartida, esta actividad fue liderada por el Profesional Especializado CALI, constituyéndose en el paso previo a la consolidación de la Matriz de Caracterización de cada comuna y corregimiento.



En el Comité de Planeación, la socialización de las problemáticas identificadas por cada organización se constituyó en el escenario propicio para demostrar el trabajo serio, comprometido y riguroso con el que fue asumido este ejercicio por parte de los líderes comunitarios, así como también, para que de manera colectiva, se reconociera que muchas de las problemáticas identificadas, no aquejaban de manera exclusiva a un barrio o vereda, sino al conjunto de la población de la comuna o el corregimiento.

Dentro de las orientaciones dadas por el Departamento Administrativo de Planeación a los Profesionales Especializados para abordar la socialización, se destacan:

- ✓ Fijar con antelación y conjuntamente con el Comité de Planeación, la fecha en la cual se realizaría la socialización de problemáticas.
 - ✓ Tener en cuenta que la socialización, es la puesta en común de las problemáticas identificadas por cada organización en el proceso de caracterización del territorio y no la discusión de la validez de las mismas, toda vez que deben respetarse los diferentes puntos de vista y percepciones de la realidad de los integrantes de las organizaciones.
 - ✓ Cada organización debía elegir un representante para exponer ante el Comité de Planeación, las tres (3) problemáticas prioritarias seleccionadas por la
- 
- 



organización, con sus causas y consecuencias. Ejercicio que permitía reconocer coincidencias, duplicidades o aspectos recurrentes.

- ✓ Cada representante debía escribir con letra clara, de buen tamaño, las tres problemáticas que iban a socializar ante el Comité de Planeación, señalando en el reverso la organización que la proponía. El Departamento Administrativo de Planeación entregó al Profesional Especializado CALI tarjetas de cartulina de varios colores, así como material de apoyo para adelantar este ejercicio.
- ✓ Ubicar en el respectivo CALI o escenario de la reunión, un lugar visible y amplio para ir pegando las tarjetas, a medida que se realizaba la exposición; labor que llevaría a cabo un colaborador designado por el comité.
- ✓ A fin de evitar duplicidad de información, durante la reunión de socialización, cuando se enunciaba un problema, causa y consecuencia que ya se hubiere presentado, las tarjetas correspondientes se debían pegar al lado de su similar, procedimiento que se debía surtir cuántas veces fuera necesario. De este modo, al finalizar la socialización se podrían evidenciar los problemas, las causas y consecuencias repetidos, frente a lo cual se debía redactar el enunciado que recogiera de manera más precisa, la percepción frente a la problemática desde el sentir de los asistentes al Comité, dejando evidencia de las organizaciones que las identificaron. Esta información se debió registrar posteriormente en la Matriz de Caracterización de la comuna o el corregimiento por parte del Profesional Especializado CALI.
- ✓ Elaborar acta de la sesión o sesiones de la socialización, mostrando las discusiones y ajustes que se presentaron en la formulación de las problemáticas cuando hubo necesidad de hacer agrupaciones. Estas actas debían estar soportadas con los listados de asistencia y registro fotográfico. De acuerdo con lo anterior, este momento exigió del Profesional Especializado CALI, de los miembros del Comité de Planeación y de la Junta Administradora Local, un ejercicio riguroso y sistemático, reconociendo que la información derivaba del ejercicio de diagnóstico se constituía en el eje fundamental de todo el proceso.

C. Consolidación de la Matriz de Caracterización.

Las problemáticas derivadas del proceso de consulta llevadas a cabo por las JAC, las organizaciones comunitarias, las JAL, los Profesionales Especializados CALI y socializadas en el Comité de Planeación se consolidaron en la **Matriz de Caracterización** de cada comuna y corregimiento; labor realizada por los Profesionales Especializados CALI.



En este punto, es fundamental resaltar que las problemáticas contenidas en la Matriz de Caracterización, son el resultado de un ejercicio participativo, que se



constituye en el punto de partida del proceso de formulación de los planes territoriales.

Durante la formulación, el Departamento Administrativo de Planeación enfatizó en la importancia de agrupar las problemáticas y las causas similares en la Matriz de caracterización, evitando duplicidad de temas; situación que podía incidir negativamente en la actividad de priorización y subsiguientes.

Tabla 2. Matriz de Caracterización para la consolidación de problemáticas de la comuna o el corregimiento. Cali



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEMA SOC y MBO)

MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE PROBLEMÁTICAS DE LA COMUNA O EL CORREGIMIENTO

MUNICIPIO DE CALI (S.P.S.)
UNIDAD: _____
FECHA DE EMISIÓN: _____
REVISOR: _____

COMUNA / CORREGIMIENTO: _____
NOMBRE PROFESIONAL ESPECIALIZADO CALI: _____

IDENTIFICA CON PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	COMUNO					
			SI	NO	JAC	DEPARTAMENTO	JAL	FORO DE CALI

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

Fase de Formulación

En esta etapa se define el componente estratégico de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos. En esta fase se adelantaron las siguientes actividades:

Consolidación de la Matriz de Caracterización. Una vez recibida la Matriz de Caracterización, remitida por el Profesional Especializado CALI, el Departamento Administrativo de Planeación, convocó a las diferentes dependencias, con el fin de reconocer y analizar las problemáticas de cada territorio y de esta forma emitieran los conceptos técnicos frente a las problemáticas que podían ser objeto de intervención desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, así como identificar cuáles, conforme a su complejidad y costo debían ser abordadas desde la planeación sectorial y ser involucradas en el Plan de Desarrollo del Municipio

Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos metodológicos, en coherencia con el alcance de los planes, la gobernabilidad territorial y los lineamientos del Situado



Fiscal Territorial Municipal -SFTM-, así como los criterios técnicos determinados por cada dependencia conforme a sus competencias, políticas públicas, estadísticas y normatividad vigente.

Un aspecto a tener en cuenta en dicha actividad, es que las problemáticas identificadas en el proceso de planeación participativa que no serán objeto de intervención en estos Planes Territoriales, se constituyen en insumo para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

Priorización de problemáticas a intervenir: Después del análisis efectuado por las dependencias a la Matriz de Caracterización, para clasificar las problemáticas identificadas, que pueden ser objeto de intervención desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, nuevamente el Comité de Planeación y las Juntas Administradoras Locales, fueron los responsables de priorizar cinco (5) problemáticas en el área urbana y tres (3) en la zona rural que contendrá el Plan de Desarrollo de cada territorio, siguiendo pautas metodológicas para lograr este propósito.

Este aspecto es fundamental, con el fin de focalizar los recursos y esfuerzos en pro de incidir en las problemáticas más sentidas por la comunidad.

El criterio que soportó técnicamente el haber determinado en la metodología que en las comunas sólo se priorizan cinco (5) problemáticas y en los corregimientos tres (3), surge a partir del seguimiento y evaluación realizado a los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015, en los cuáles se incorporaron entre nueve (9) y trece (13) problemas a intervenir en el caso de las comunas y en los corregimientos oscilaron entre siete (7) y nueve (9). En esta estructura se establecieron entre 50 y 80 metas en lo urbano y entre 27 y 56 en lo rural, cuyo cumplimiento no alcanzó el 50% en los territorios, dado que se focalizó la inversión anualmente en un porcentaje bajo de las metas y de las problemáticas.

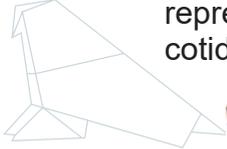
En este sentido, se consideró estratégico, dado el monto del Situado Fiscal en cada comuna y corregimiento, acotar el número de problemas a intervenir, lo que delimitará igualmente las metas que se establezcan, y se espera redunde en mejores niveles de eficacia, eficiencia y efectividad. En este punto es fundamental recordar que lo establecido en los Planes de Desarrollo del nivel territorial, no exime a las dependencias de realizar inversiones de acuerdo con su competencia, en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo del Municipio.

En cuanto a la priorización de las problemáticas, el Departamento Administrativo de Planeación como coordinador del proceso metodológico, consideró que la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019, además de generar pedagogía en procesos de planificación local, se constituye en una oportunidad de contribuir con la cultura de la participación, teniendo en cuenta que los ciudadanos deben decidir de manera consciente y responsable el futuro del territorio que representan.





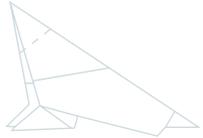
Con base en lo anterior, se introdujo un método de votación electrónica, a través de clickers (pequeños controles para seleccionar opciones) que posibilitaron que los ciudadanos participes del proceso, seleccionaran de manera autónoma y consciente las cinco (5) o tres (3) problemáticas prioritarias de su comuna o corregimiento respectivamente; reconociendo de este modo que la decisión individual incide en los resultados colectivos. Esta forma de votación fue una oportunidad para enseñar de manera práctica la responsabilidad que exige el ejercicio democrático, dado que el voto responsable y sin presiones puede representar el cambio de paradigmas y dar lugar a la visibilidad de problemas que cotidianamente se rechazan.



De este modo, los participantes avalados para la votación pudieron decidir sobre la prioridad de cada una de las problemáticas de su territorio y de acuerdo a los puntajes obtenidos se seleccionaron las que alcanzaron las mayores puntuaciones con base en los siguientes criterios: urgencia, frecuencia y magnitud. Así, cada problemática fue analizada por los representantes de los Comités de Planeación y miembros de las Juntas Administradoras Locales, teniendo en cuenta las causas asociadas, a las cuales se les asignó un puntaje de uno (1) a cuatro (4) a partir de las siguientes opciones de votación:

1. No Prioritaria
2. Poco Prioritaria
3. Prioritaria
4. Muy Prioritaria

Implementando la votación electrónica, el Municipio de Santiago de Cali se convierte en pionero en integrar las tecnologías a los procesos de planificación territorial, innovando y posibilitando la expresión de las comunidades de manera libre, democrática, autónoma y en igualdad de condiciones.



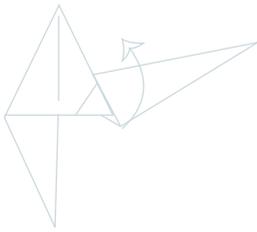


Figura 1. Dispositivo y opciones de votación electrónica



Fuente: Convenio Departamento Administrativo de Planeación – Universidad del Valle.

La figura anterior, muestra el dispositivo y las puntuaciones utilizadas para la votación electrónica.

Identificación de alternativas de solución a problemáticas priorizadas y concertación con los Comités de Planeación y la JAL. A partir de las cinco (5) o tres (3) problemáticas priorizadas en las comunas y corregimientos respectivamente, por parte de los miembros del Comité de Planeación y la Junta Administradora Local, las dependencias de acuerdo con su competencia, identificaron las alternativas de solución, en el marco de mesas intersectoriales, escenario que posibilitó el análisis de las causas que originan las problemáticas e igualmente el reconocimiento de la percepción de la comunidad frente a las mismas.

En este punto, fue un factor clave que, guiados metodológicamente, las dependencias y los Profesionales Especializados CALI, abordaran de manera conjunta, desde su competencia y enmarcados en los Planes Sectoriales y Políticas Públicas, las metas que se constituirán en las alternativas de solución a las problemáticas priorizadas para cada comuna y corregimiento.

Para la construcción de las alternativas de solución se adelantaron varias estrategias: un encuentro de experiencias exitosas, un encuentro con expertos en temas de ciudad, mesas técnicas sectoriales e intersectoriales acompañadas por expertos y un taller sobre habilidades para la concertación. Estas estrategias tuvieron como propósito fundamental ampliar la visión de los servidores públicos, para generar propuestas innovadoras y pertinentes. A continuación se presenta de manera resumida el contenido de estas estrategias:



Encuentro de experiencias exitosas

Utilizando la frase “*Porque el ejemplo puede más*”, se llevó a cabo el 14 de mayo de 2015 el Evento Experiencias Exitosas de Desarrollo Local, en el que los líderes comunitarios y servidores públicos asistentes pudieron “Ampliar la mirada, reconocer factores de éxito y elementos clave para impulsar el desarrollo territorial”, aspectos fundamentales y estratégicos en el marco de la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019.

Experiencias como las desarrolladas por Circo para Todos, Delirio, Fundación Fanalca y Fundeliberarte, fueron una muestra clara de iniciativas innovadoras, que se posicionan por su visión, creatividad y liderazgo, como un ejemplo digno de resaltar que demuestra que el desarrollo no se construye solo desde lo público, sino con el concurso de diferentes sectores y actores de la sociedad caleña. En este sentido, este espacio posibilitó reflexiones como la expresada por una de las participantes: “Si todos los habitantes de Santiago de Cali somos conscientes que desde el rol que asumimos en la sociedad podemos aportar un granito de arena para la transformación territorial y social, el Municipio de Santiago de Cali, lograría mejores indicadores de desarrollo”.



Evento Experiencia Exitosas, mayo 14/2015. Este evento contó con la participación de 120 personas, entre Servidor-as Público-as de la Administración Municipal, Líderes Comunitarios y el Equipo de Univalle.

Encuentro con expertos en temas de ciudad

En el marco del encuentro con los expertos, se generaron dinámicas de reflexión conceptual en torno a las problemáticas planteadas por los líderes comunitarios durante la etapa de diagnóstico. En este escenario los-as servidores-as públicos tuvieron la oportunidad de conocer elementos de análisis enmarcados en las políticas públicas locales y nacionales en los temas de seguridad y convivencia, las artes, el deporte y la recreación, la educación, el desarrollo urbanístico, el desarrollo rural y el medio ambiente. Elementos que enriquecieron la configuración y el análisis de los árboles de problemas que dieron pie a la identificación de las



iniciativas (objetivos), componentes estratégicos y alternativas de solución (metas e indicadores) de los Planes de Desarrollo territorial; tomando en cuenta criterios de prioridad, creatividad, análisis de competencias y de potencialidades.



Mesa de Experto-as, mayo 22/2015. Con la participación de 70 personas.

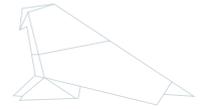
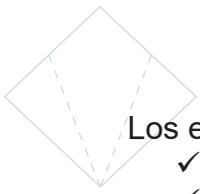


Mesa de Experto-as, mayo 22/2015- Trabajo en equipos.

Mesas técnicas sectoriales e intersectoriales acompañadas por expertos

Para dar continuidad al análisis de los resultados de la priorización y definir las alternativas de solución, el Departamento Administrativo de Planeación y la Universidad del Valle, identificaron las problemáticas comunes priorizadas en las comunidades y determinaron ejes temáticos, unos que podían ser abordados de manera sectorial por una sola dependencia y otros, dado su origen multicausal que debían ser analizados de manera intersectorial.





Los ejes sectoriales fueron:

- ✓ Educación
- ✓ Infraestructura Vial

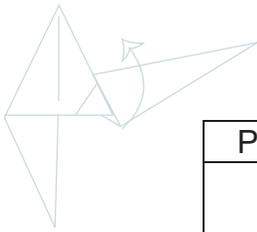
Los ejes intersectoriales:

- ✓ Seguridad y convivencia; violencia intrafamiliar y pérdida de valores de la familia
- ✓ Deporte y la cultura en la construcción de ciudadanía
- ✓ Inclusión de grupos vulnerables
- ✓ Medio ambiente
- ✓ Desarrollo rural

La siguiente tabla presentan las Mesas Técnicas Intersectoriales y Sectoriales desarrolladas:

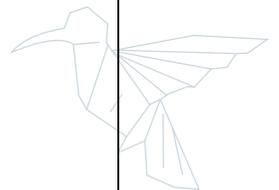
Tabla 3. Mesas Técnicas Intersectoriales y Sectoriales

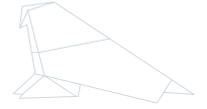
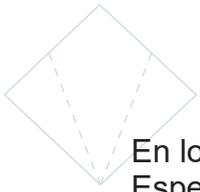
Programación Mesas	Registro Fotográfico
<p>Mesa de seguridad 5, 12, 17, 18 de junio y 7 y 9 de julio de 2015</p>	
<p>Medio Ambiente 29 de mayo y 17 junio de 2015</p>	



Programación Mesas	Registro Fotográfico
<p>Grupos Vulnerables 18 junio, 24 de junio y 1 de julio de 2015</p>	
<p>Cultura y Deporte 19 y 24 de junio de y 2 de julio de 2015</p>	
<p>Educación 22 junio de 2015</p>	
<p>Infraestructura 25 junio de 2015</p>	
<p>Mesa Rural 16, 17 22 de julio 2015</p>	

Fuente: Convenio Departamento Administrativo de Planeación – Universidad del Valle.





En los análisis de las Mesas Sectoriales participaron, además de los Profesionales Especializados CALI, las Secretarías de Educación y la de Infraestructura y Valorización, de acuerdo con los temas priorizados en cada territorio.

Por su parte, las Mesas Intersectoriales contaron con equipos de las Secretarías de Salud Pública; Cultura y Turismo; Deporte y Recreación; Gobierno, Convivencia y Seguridad; Desarrollo Territorial y Bienestar Social y el Departamento de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA. Igualmente, los Profesionales Especializados CALI quienes aportaron ampliando información relativa a las problemáticas, así como en la construcción de las alternativas de solución.

En las Mesas Técnicas se analizaron en profundidad las causas de las problemáticas priorizadas por las comunidades, tomando en cuenta las políticas públicas locales y nacionales y la mirada crítica sobre las intervenciones que viene adelantando el municipio; elementos a partir de los cuales se construyeron los lineamientos orientadores de las alternativas de solución, los programas y los indicadores de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos que quedaron consignadas en la Matriz Estratégica de cada territorio, instrumento que hace parte del componente estratégico del Plan de Desarrollo Territorial.

Fortalecimiento de las habilidades para la concertación

Una vez construidas las alternativas de solución se adelantó un taller para el fortalecimiento de las habilidades para la negociación. En este espacio de formación participaron los Profesionales Especializados CALI, los Profesionales de las dependencias que hicieron parte de las Mesas Técnicas, dos líderes de los Comités de Planeación de las comunas y uno por cada corregimiento. Esta capacitación le permitió a los participantes acercarse a las Matrices Estratégicas de cada territorio, identificar los lineamientos de los programas y metas del Plan, reconociendo sus beneficios como base de la argumentación para presentar y concertar el Plan en cada territorio, teniendo presente que en el encuentro con el Comité de Planeación en pleno se podían ajustar metas.

La siguiente tabla presenta las imágenes de los talleres realizados entre los días 21 y 24 de julio del 2015:



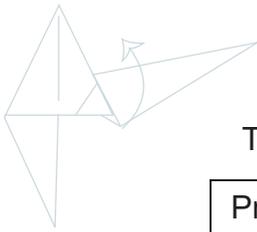


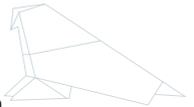
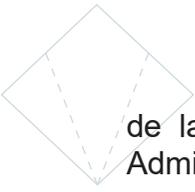
Tabla 4. Taller Fortalecimiento de habilidades para la negociación

Programación Talleres	Registro Fotográfico
Julio 21 de 2015	
Julio 22 de 2015	
Julio 23 de 2015	
Julio 24 de 2015	

Fuente: Registro fotográfico convenio Universidad del Valle – Departamento Administrativo de Planeación 2015.

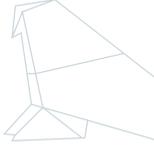


Concertación de la Matriz Estratégica: A partir de la Matriz Estratégica propuesta por la Administración Municipal como respuesta a los problemas priorizados en cada comuna y corregimiento, se concertó con los representantes



de las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y la Junta Administradora Local, el alcance de las metas establecidas por las dependencias competentes. Este ejercicio también fue liderado por el Profesional Especializado CALI.

Un principio orientador fue tener en cuenta el comportamiento histórico registrado en el cumplimiento de las metas de los planes territoriales anteriores y el presupuesto asignado a cada comuna y corregimiento en cada vigencia.



Consolidación de la Matriz Estratégica: Surtido el proceso de concertación, se consolidaron los documentos y las Matrices Estratégicas de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019; instrumentos que contienen las problemáticas priorizadas, las metas e indicadores que constituyen el Plan de Acción de cada territorio.

Fase de Concepto y Aprobación

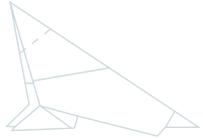
Durante esta etapa del proceso de planificación territorial, la propuesta preliminar del Plan de Desarrollo es presentada al Consejo de Planeación de la comuna o corregimiento¹, instancia convocada y conformada con antelación por el Departamento Administrativo de Planeación, para que conceptúe sobre el Plan, en un término de diez (10) días calendario.



El contenido del concepto y las recomendaciones emitidas por el Consejo de Planeación de la comuna o el corregimiento fue revisado por el Profesional Especializado CALI, las dependencias competentes y el Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de evaluar la viabilidad de las propuestas o ajustes presentados, a partir de lo cual se consolida la versión final del Plan de Desarrollo 2016-2019 de la Comuna o Corregimiento.

En las comunas o corregimientos donde no se conformó el Consejo de Planeación, se surtió el último paso del proceso, con la entrega del Plan de Desarrollo a la Junta Administradora Local, la cual contó con un (1) mes para aprobarlo mediante Resolución. Si transcurrido ese plazo, la JAL no se pronuncia al respecto, se considera aprobado el Plan.

Cumplidos los plazos señalados, el Profesional Especializado CALI, preparó Resolución para remitir el Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento al Departamento Administrativo de Planeación, dando cuenta del proceso surtido y anexando actas, listados de asistencia, registro fotográfico y Resoluciones, que se constituyen en evidencia del proceso.



¹ Esta instancia fue conformada en las comunas 1, 3, 5, 8, 11, 18 y en el corregimiento de La Buitrera, mediante Decreto No. 411.0.20.0218 de abril 21 de 2015. En las demás comunas y corregimientos no fue posible la conformación de estos Consejos, dado que no se presentaron ternas, pese a que la Administración por tres (3) ocasiones amplió los plazos para la recepción de las mismas. Este proceso de convocatoria se surtió entre junio de 2014 y enero 15 de 2015.



Los Planes de Desarrollo 2016-2019 de Comunas y Corregimientos harán parte integral del Plan de Desarrollo del Municipio 2016-2019, garantizando la articulación y coherencia entre las metas del instrumento municipal con las de los planes territoriales.

La esencia de la metodología impartida, fue promover un ejercicio de planeación participativa, bajo el principio de concertación entre la comunidad y el gobierno local, teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo 2016-2019 de la comuna o el corregimiento, es el instrumento que permitirá la ejecución de recursos de origen Situado Fiscal Territorial, SFT, para darle cumplimiento a las metas establecidas, las cuales contribuirán con las metas del Plan de Desarrollo del Municipio

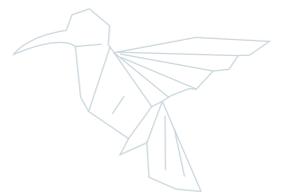
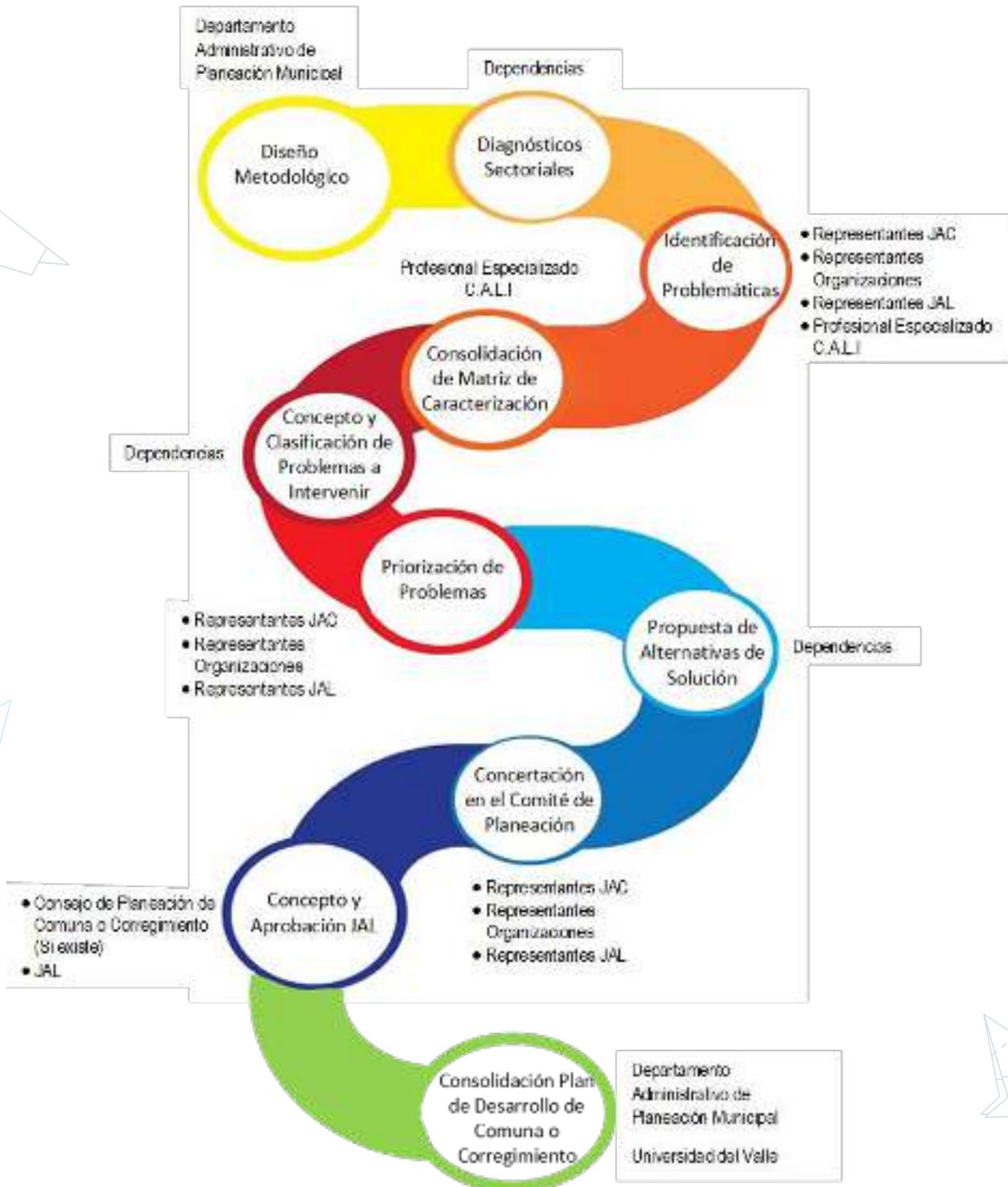


Figura 2. Actividades y Roles del Proceso del Proceso de Formulación Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

The image features two wireframe geometric shapes. On the left is a complex polyhedron with several triangular and quadrilateral faces. On the right is a smaller, more symmetrical polyhedron, possibly a dodecahedron or a similar form, also shown as a wireframe.

CARACTERIZACIÓN



CARACTERIZACIÓN

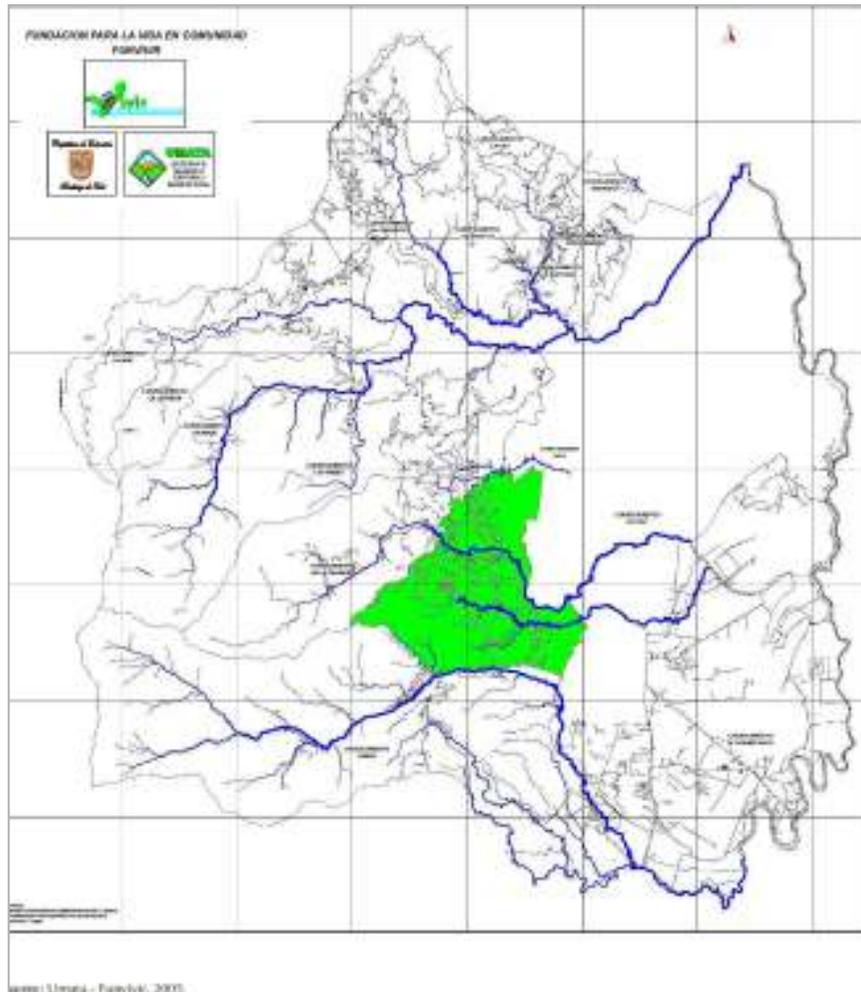


Contexto Geográfico



Para contextualizar geográficamente el corregimiento La Buitrera, inicialmente se presentará su ubicación en el municipio y la proporción de territorio municipal que cubre, luego, se presentará información general para caracterizar el corregimiento con datos sobre el número de veredas y asentamientos del corregimiento y sus respectivos nombres, así como el número de predios construidos y de viviendas, el número de viviendas por hectárea, y la estratificación de viviendas por lados de manzana.

Figura 3. Ubicación Geográfica Corregimiento La Buitrera



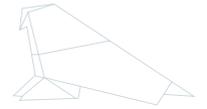
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

El corregimiento La Buitrera, está localizado en el flanco Oriental de la Cordillera Occidental, al sur occidente del Municipio de Santiago de Cali en el área de las cuencas de los ríos Lili y Meléndez, tributarios del Río Cauca².



² Alcaldía de Santiago de Cali. Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. UMATA. Mapa social corregimiento La Buitrera. Santiago de Cali. 2005.





Este corregimiento a diferencia de los otros evidencia viviendas y espacios modernizado más cercano al área urbana.

La Buitrera está conformada por seis veredas y cinco sectores

Tabla 5. Veredas y Sectores Corregimiento La Buitrera.

5401 La Buitrera (Cabecera)	5486 La Luisa
5410 La Riverita	5487 La Sirena
5411 El Rosario	5492 Parque de la Bandera
5413 El Otoño	5493 Cantaclaro
5418 Alto de los Mangos	

Fuente: Cali en Cifras 2014. Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Este corregimiento cuenta con 1.170 predios construidos lo que representa el 16,1% del total de predios de los corregimientos. Igualmente cuenta con 2.846 lotes que equivalen al 28,4% del total de lotes de los corregimientos.

Según Proyecciones para el 2015 realizadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, La Buitrera está conformada por 2.664 viviendas, correspondiente al 21,74% del total de viviendas de los corregimientos. Así mismo, el número de viviendas por hectárea corresponde al 1,14, cifra inferior a la densidad de viviendas para el total de los corregimientos, que es de 4,26 viviendas por hectárea.

En cuanto a la estratificación de las viviendas del corregimiento, tenemos que el estrato más común es el 2, con el 49,87% del total de lados de manzanas.

Gráfica 1. Distribución lados de las manzanas corregimiento Buitrera, por Estratos



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.



Para abordar los aspectos relacionados con la población del corregimiento La Buitrera, se presentarán los datos de la población en el contexto del corregimiento en general para luego brindar información sobre la composición de sus veredas y de sus hogares. En consecuencia, la primera parte describe el número de habitantes del corregimiento, apoyándose en los indicadores de dependencia y el índice de masculinidad. La segunda parte consigna datos de la población según edad y sexo, desagregados para las diferentes veredas o sectores del corregimiento, y la última parte presenta el número promedio de personas por hogar, la jefatura de hogar, la evolución de la composición de los hogares y su procedencia.

De acuerdo a las proyecciones para el 2015 presentadas por el Departamento Administrativo de Planeación, en este corregimiento habita el 18,6% de la población total de los corregimientos, es decir 6.818 habitantes. El número de habitantes por hectárea –densidad bruta- es de 0,45 el cual está por debajo del promedio para los corregimientos (1,19).

Tabla 6. Indicadores de dependencia corregimiento La Buitrera

Corregimiento	Indicadores de Dependencia (Núm x 100pers)			
	General	Juvenil	Senil	Envejecimiento
Total Corregimientos	47.7	30.9	16.8	54.4
La Buitrera	52.4	40.5	11.9	29.4

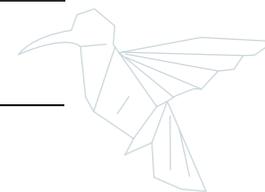
Fuente: Análisis Encuesta de Empleo y Calidad (2013). Departamento Administrativo de Planeación.

En el corregimiento la Buitrera se estima que por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años), hay 52,4 personas económicamente dependientes, o inactivas laboralmente, de los cuales 40,5 son jóvenes menores de 15 años y 11,9 son adultos mayores con una edad de 65 años o más. A su vez, por cada 100 personas jóvenes (menos de 15 años) hay 29,4 personas con una edad mayor o igual a 65 años, es decir, el envejecimiento del corregimiento está por debajo del general del total de corregimientos.

Tabla 7. Población total encuestada, según sexo e índice de masculinidad
Corregimiento La Buitrera

Corregimiento	Población	Sexo (%)		Índice de Masculinidad Hombres x 100M
		Hombre	Mujer	
Total Corregimientos	870	47.7	52.3	91.2
La Buitrera	192	47.9	52.1	92.0

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013)



Según la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida del Municipio de Cali, el índice de masculinidad del corregimiento es de 88,9, es decir, por cada 100 mujeres hay 92,0 hombres; este índice es ligeramente más bajo para el total de corregimientos, que es de 91,2.

A continuación se presentan los datos de población según edad y sexo desagregado por barrio y por quintiles de edad:

Tabla 8. Hogares encuestados y promedio de personas en el hogar
Corregimiento La Buitrera

Corregimiento	Población	Hogares	Pob / hog
Total Corregimientos	870	250	3.5
La Buitrera	192	51	3.8

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013)

El corregimiento la Buitrera se destaca con 3,8 personas por hogar, más alto que el promedio del total de corregimientos, que es de 3,5.

Tabla 9. Jefe de hogar según sexo corregimiento La Buitrera

Corregimiento	Hogares	Sexo			
		Hombre	%	Mujer	%
Total Corregimientos	250	167	66.8	83	33.2
La Buitrera	51	33	64.7	18	35.3

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013)

En La Buitrera el 64,7% de los jefes de hogar son hombres y el 35,3% de la jefatura de hogar es femenina; es decir, hay una mayor proporción de jefes del hogar hombres que mujeres; esto es congruente para el total de corregimientos donde predomina la jefatura masculina.

Tabla 10. Migración de algún miembro del hogar corregimiento La Buitrera

Corregimiento	Hogares	En los últimos 12 meses, algunas personas que formaban parte del hogar dejaron de ser miembros de este hogar (%)
Total Corregimientos	250	3.2
La Buitrera	51	2.0

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013)

En este corregimiento el 2% de los 51 hogares encuestados afirmó que alguno de sus miembros dejó de ser parte del hogar en los últimos doce meses. Este porcentaje es bajo considerando que el promedio para la zona rural es de 3,2%.

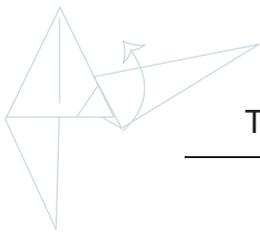


Tabla 11. Dónde vivía hace cinco años corregimiento La Buitrera

Corregimiento	Dónde vivía hace cinco años (%)				
	Población	En este municipio	En otro municipio del Valle	En otro municipio de otro departamento	En otro país
Total Ciudad	30,458	95.0	1.2	3.2	0.5
Total Corregimientos	870	96.3	1.0	2.2	0.5
La Buitrera	192	92.2	1.6	5.7	0.5

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013)

Del total de encuestados en el corregimiento la Buitrera, el 7,8% vivía hace 5 años en otro lugar diferente a Cali, lo cual es superior al promedio de los corregimientos del 5%.

Grupos poblacionales

En esta parte, nos enfocaremos primero en la población con discapacidad y en una segunda parte en los grupos étnicos. En cuanto a la población con discapacidad, se presentará una caracterización de la población del corregimiento, describiendo los diferentes tipos de discapacidad, las distintas causas que explican esta discapacidad, el nivel educativo alcanzado por esta población, finalmente las problemáticas que enfrentan en su diario vivir y algunas alternativas de solución. En cuanto a los grupos étnicos, se presentará una clasificación de la población del corregimiento en ocho categorías sobre la base del auto-reconocimiento, extraída de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida.

Discapacidad

El Censo DANE 2005 para la zona rural, proyectado al año 2014, indica que existen 2.104 personas con discapacidad, de las cuales el 15% presentan dificultad para moverse, el 9% tienen dificultades para mover brazos y manos, el 29% tienen dificultades para ver a pesar de usar gafas, el 12% tienen dificultades para oír a pesar de usar aparatos especiales, el 7% tienen dificultades para hablar, el 6% presentan dificultades para entender y aprender, el 6% tienen dificultades para relacionarse con los demás, el 4% presentan dificultades para Actividades de la Vida Diaria y 12 % tienen otras limitaciones permanentes.

Entre las causas de la discapacidad se cuenta: no informa el 3%, porque nació así 23%, por una enfermedad el 18%, por un accidente el 16%, por edad avanzada el 27%, por otra causa el 13 %, no sabe el 10%.



Tabla 12. Población encuestada discapacitada corregimiento La Buitrera

Corregimiento	Tipo de discapacidad (%)								
	TOTAL	Ceguera total	Sordera total	Mudez	Dificultad para moverse o caminar por sí mismo	Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo	Dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o compañía	Dificultad para entender o aprender	Otra
Total Corregimientos	39	10.3	7.7	10.3	25.6	2.6	15.4	5.1	23.1
La Buitrera	8	12.5	-	-	12.5	-	25.0	-	50.0

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013)

Por otro lado, según la información aportada por la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida del Municipio Santiago de Cali EECV (2013), para el corregimiento La Buitrera, del total de encuestados (192), el 4,16% está en condición de discapacidad. Para este corregimiento el mayor tipo de discapacidad es dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o compañía con el 25%, seguido de ceguera total y dificultad para moverse o caminar por sí mismo, ambos con el 12,5%.

Tabla 13. Problemática identificada en el año 2014 y la alternativa de solución en la zona rural (Proyecto conformación de C.L.D)

Problemas	Alternativas de solución
Falta de conocimientos de la mayoría de las familias de PcD acerca de los derechos y deberes y mecanismos de participación.	A través de los líderes identificados e instituciones que trabajen por las PcD y Fundación IDEAL seguir llevando talleres formativos al corregimiento, para seguir trabajando el liderazgo y derechos de personas con discapacidad para poder continuar fortaleciendo a las personas que quedaron identificadas como líderes y formar a otros.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, 2014.

Al indagar a los encuestados sobre su raza (autoreconocimiento racial) se encuentra que para el corregimiento La Buitrera la mayoría de la población encuestada se auto identifica de raza mestiza con el 51%, seguido de raza blanca con el 27,1%, encontrándose menores proporciones en la raza indígena 5,2% y ausencia de personas identificada como negra.

Tabla 14. Autoreconocimiento racial corregimiento La Buitrera

Corregimiento	Población	Raza (%)							
		Indígena	Negra	Mulata	Blanca	Mestiza	Otra	No sabe	No responde
TOTAL	30,458	6.0	12.5	12.1	30.8	32.2	0.1	5.2	1.2
Total Corregimiento	870	12.1	8.4	17.5	22.0	32.8	0.3	4.3	2.8
La Buitrera	192	5.2	-	16.7	27.1	51.0	-	-	-

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida (EECV) Municipio de Santiago de Cali (2013)



Educación

Para abordar los aspectos relacionados con la educación en el corregimiento la Buitrera, inicialmente se presentará información general sobre la población total de los corregimientos, para luego centrarse sobre las Instituciones Educativas de la comuna y la población estudiantil. En consecuencia, la primera parte describe el nivel educativo alcanzado, la tasa de analfabetismo, la asistencia a centros educativos y las tasas de escolaridad a nivel de la educación primaria, secundaria y superior. La segunda parte, presenta una caracterización de las Instituciones Educativas del corregimiento en cuanto a calidad, eficiencia, cobertura e infraestructura, al igual que de la población estudiantil matriculada en éstas.

Tabla 15. Nivel educativo alcanzado corregimiento La Buitrera

Corregimiento	Nivel educativo alcanzado (%)						No sabe no informa,
	Preescolar	Básica primaria (1° - 5°)	Básica secundaria (6° - 9°)	Media (10° - 13°)	Superior o universitaria	Ninguno	
Total Corregimientos	1.0	38.3	22.3	26.6	6.2	5.2	0.4
La Buitrera	1.1	38.0	22.3	29.1	5.6	3.9	-

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013)

Con respecto al nivel educativo, analizando en la Tabla 15 se encuentra que para el corregimiento la Buitrera el mayor grado alcanzado es la primaria con 38 de cada 100 personas, seguido del nivel medio (10-13) con el 29,1%, y básica secundaria con el 22,3%.

Tabla 16. Tasas de analfabetismo corregimiento La Buitrera

Corregimiento	Tasas de analfabetismo (%)	
	Tasa de analfabetismo adulto (TAA)	Tasa de analfabetismo joven (TAJ)
Total Corregimientos	5.5	2.4
La Buitrera	3.5	-

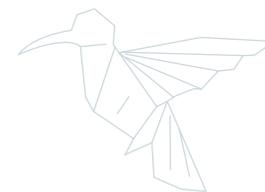
Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, Cali, 2013

Para el corregimiento la Buitrera se estima una tasa de analfabetismo adulto de 3,5%, y una tasa de analfabetismo joven de 0% denotándose que en términos del analfabetismo joven y adulto está por debajo del promedio rural.

Tabla 17. Asistencia a un centro educativo corregimiento La Buitrera

Corregimiento	Población de 5 años y más	Asiste a un centro educativo	
		Sí	%
TOTAL	28,696	7,488	26.1
Corregimiento	822	228	27.7
La Buitrera	179	58	32.4

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013)



Para el corregimiento La Buitrera, (tabla 17), de las 179 personas en edad escolar (más de cinco años), 58 asisten a un centro educativo o sea el 32,2%, por encima del total de corregimientos que es de 27.7%.

Tabla 18. Tasas de escolaridad Corregimiento La Buitrera

Corregimiento	Tasas de escolaridad (%)					
	Tasa de escolaridad bruta básica primaria (TEBP)	Tasa de escolaridad neta básica primaria (TENP)	Tasa de escolaridad bruta básica secundaria (TEBS)	Tasa de escolaridad neta básica secundaria (TENS)	Tasa de escolaridad educación bruta superior (TEBES)	Tasa de escolaridad neta educación superior (TENES)
Total Corregimientos	133.8	92.3	80.2	61.5	15.0	8.8
La Buitrera	127.3	95.5	60.0	50.0	10.0	-

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, Cali, 2013

Para el corregimiento la Buitrera se observa que la tasa de escolaridad bruta de educación básica primaria es de 127,3 indicando que por cada 100 niños en edad adecuada para estudiar en primaria hay aproximadamente 127 personas haciéndolo. A su vez, al calcular la tasa de escolaridad neta de educación básica primaria se obtiene un valor de 95,5 es decir, el 95% de los niños que deberían estar estudiando en primaria (de 6 a 10 años), lo están haciendo.

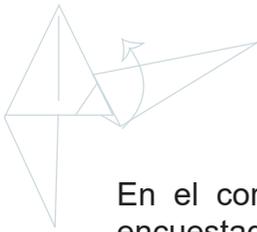
Con respecto a las tasas de escolaridad bruta y neta de educación básica secundaria se evidencia que de cada 100 jóvenes en edad adecuada para estar en secundaria, hay 60 personas aproximadamente cursando este nivel educativo. Y el 50 % de los estudiantes de secundaria tienen la edad adecuada para este nivel educativo.

Por último, con respecto a la tasa de escolaridad bruta de educación superior se observa que por cada 100 personas en edad adecuada para cursar este nivel hay 10 personas haciéndolo. Y cero personas de este corregimiento tienen la edad adecuada para este nivel.

Tabla 19. Uso de computador corregimiento La Buitrera

Corregimiento	Personas de 5 años y más que utilizan un computador (%)
Total Corregimientos	40.3
La Buitrera	49.7

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013)



En el corregimiento la Buitrera (tabla 19), se encuentra que de las personas encuestadas el 49,7% usan un computador, por encima del total del área rural que es de 40,3%.

Tabla 20. Uso de Internet Corregimiento La Buitrera

Corregimiento	Personas de 5 años y más que utilizan Internet (%)
Total Corregimientos	37.3
La Buitrera	48.6

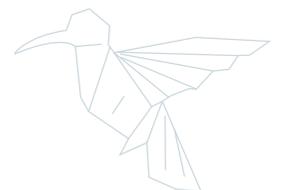
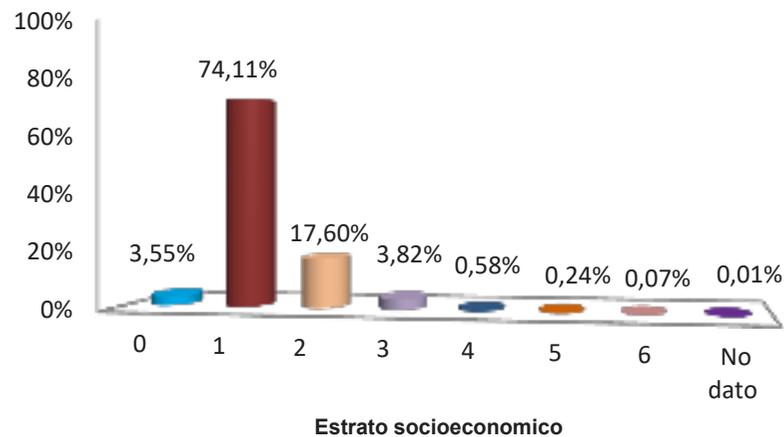
Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013)

En el corregimiento la Buitrera el 48,6% usa internet, cifra superior al promedio rural que es de 37,3%.

La zona rural del municipio cuenta con establecimientos educativos ubicados en su mayoría en los centros poblados. Las Instituciones Educativas Oficiales son: Navarro, Incolballet, El Hormiguero, Pance, La Buitrera, Villacarmelo, Los Andes, Pichinde, La Leonera, Felidia, Francisco José Lloreda, La Paz, Montebello y Golondrinas que se distribuyen tal como lo indica la Figura 4.

En cuanto al estrato socioeconómico de los estudiantes que se encuentran matriculados en las Instituciones Educativas del área rural se tiene que el estrato moda es el 1 tal como se indica en la Gráfica 2. Este corresponde a un estrato bajo que alberga a los usuarios con menores recursos y que son subsidiados por los estratos 5 y 6 en los servicios públicos.

Gráfica 2. Estrato socioeconómico de los estudiantes de las I.E. Públicas Área rural



Fuente: Secretaría de Educación

Es importante anotar que un 14.7% de la oferta de Establecimientos Educativos públicos de la ciudad se encuentra en la zona rural.

Colombia es un estado social de derecho que se encuentra privilegiado por el concepto de la variabilidad cultural, el país cuenta con ochenta y siete (87) etnias indígenas, tres (3) grupos diferenciados de población afro y el pueblo Rrom o gitanos. En el departamento del Valle del Cauca, el municipio de Santiago de Cali se ha convertido en el lugar de asentamiento y resguardo de diferentes poblaciones que provienen de zonas de conflicto.

De acuerdo a los reportes del SIMAT con corte a 31 de Julio del 2013, solo el 10.2% de la población estudiantil se reconoce como perteneciente a un grupo étnico. De estos, el 9.6% se reconocen como afrodescendientes, el 0.6% se reconocen como indígenas, y ninguna persona se clasifica como Rrom

Tabla 21. Población estudiantil según grupo étnico

Institución Educativa	Sede	Indígenas	Afrodescendiente	N/A	Total
I.E Navarro	I.E Juan del Corral	0 (0%)	0 (0%)	66 (100%)	66
	I.E Navarro (Juan Bautista de la Salle)	0 (0%)	23 (5,3%)	412 (94,7%)	435
I.E Incolballet	I.E Técnica De Ballet Clásico Incolballet	0 (0%)	14 (4,7%)	285 (95,3%)	299
I.E El Hormiguero	I.E Antonio Villavicencio	3 (0,7%)	275 (64%)	152 (35,3%)	430
	I.E Pantano de Vargas	2 (0,6%)	163 (48,7%)	170 (50,7%)	335
	I.E Tulia Borrero Mercado	3 (16,7%)	12 (66,7%)	3 (16,7%)	18
I.E Pance	I.E Pance	0 (0%)	20 (15,2%)	112 (84,8%)	132
	I.E Republica de Santo Domingo	4 (2,0%)	13 (6,6%)	181 (91,4%)	198
	I.E San Francisco	1 (3,3%)	4 (13,3%)	25 (83,3%)	30
	I.E Laureano Gómez	1 (3,1%)	3 (9,4%)	28 (87,5%)	32
	I.E PIO XII	0 (0%)	0 (0%)	52 (100%)	52
I.E Multipropósito	I.E Santa Luisa	3 (0,5%)	7 (1,2%)	562 (98,3%)	572
I.E La Buitrera	I.E Centro Docente Nuestra Señora de las Lajas	3 (0,5%)	8 (1,5%)	539 (98,0%)	550
	I.E La Buitrera José Maria García de Toled	5 (1,0%)	40 (7,8%)	471 (91,3%)	516
	I.E Centro Docente los Comuneros	0 (0%)	3 (2,5%)	115 (97,5%)	118
	I.E Centro Docente Soledad Acosta de Samper	1 (4,8%)	0 (0%)	20 (95,2%)	21
I.E Villacarmelo	I.E Villacarmelo -Cacique Calarcá	0 (0%)	1 (0,4%)	280 (99,6%)	281
	I.E Nuestra Señora del Carmen	2 (2,0%)	1 (1,0%)	95 (96,9%)	98
I.E Eustaquio Palacios	I.E Tulio Enrique Toscón	0 (0%)	0 (0%)	75 (100%)	75
I.E Los Andes	I.E Tierra de Hombres	2 (1,1%)	8 (4,3%)	175 (94,6%)	185

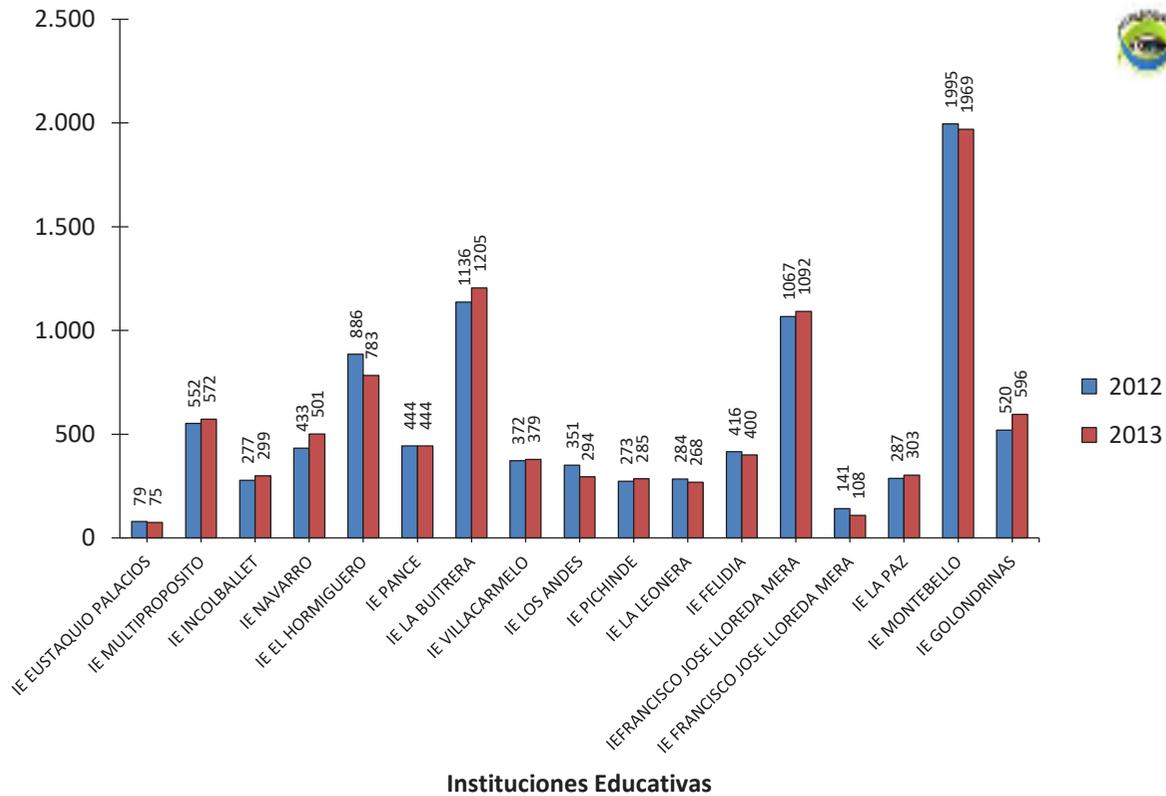
Institución Educativa	Sede	Indígenas	Afrodescendiente	N/A	Total
	I.E Juan Pablo I	0 (0%)	0 (0%)	47 (100%)	47
	I.E Francisco José De Caldas	0 (0%)	0 (0%)	62 (100%)	62
	I.E José Holguín Garcés	1 (0,5%)	5 (2,7%)	176 (96,7%)	182
I.E Pichindé	I.E Centro Educativo Cantillo 171	0 (0%)	1 (2,2%)	45 (97,8%)	46
	I.E La Inmaculada Concepción	0 (0%)	1 (1,8%)	56 (98,2%)	57
	I.E La Leonera alta Farallones	0 (0%)	2 (1,2%)	160 (98,8%)	162
I.E La Leonera	I.E Juan de Los Barrios	0 (0%)	1 (2,1%)	47 (97,9%)	48
	I.E Jorge Eliecer Gaitan	0 (0%)	2 (3,4%)	56 (96,6%)	58
	I.E Sat José Holguín Garcés	3 (1,5%)	39 (19,4%)	159 (79,1%)	201
I.E Felidia	I.E República De Cuba	2 (1,1%)	6 (3,3%)	174 (95,6%)	182
	I.E Cristóbal Colon	2 (11,8%)	1 (5,9%)	14 (82,4%)	17
I.E Francisco José Lloreda Mera	I.E. Fco José Lloreda Mera	5 (0,6%)	187 (23,3%)	612 (76,1%)	804
	I.E Francisco Miranda	0 (0%)	7 (14%)	43 (86,0%)	50
	I.E Luis Fernando Lloreda Zamorano	0 (0%)	35 (14,7%)	203 (85,3%)	238
I.E Francisco José Lloreda Mera	I.E Boyacá	0 (0%)	1 (1,4%)	71 (98,6%)	72
	I.E Ignacio Herrera Y Vergara	0 (0%)	1 (2,8%)	35 (97,2%)	36
	I.E Jorge Robledo	1 (1,0%)	1 (1%)	103 (98,1%)	105
	I.E Villa del Rosario	1 (4,0%)	0 (0%)	24 (96,0%)	25
I.E La Paz	I.E La Paz- Saavedra Galindo	3 (4,3%)	0 (0%)	67 (95,7%)	70
	I.E La Granja	0 (0%)	0 (0%)	34 (100%)	34
	I.E Sagrado Corazón	0 (0%)	0 (0%)	69 (100%)	69
	I.E Montebello	6 (0,6%)	16 (1,7%)	906 (97,6%)	928
I.E Montebello	I.E San Pedro Apóstol	3 (0,4%)	12 (1,5%)	804 (98,2%)	819
	I.E Andres Joaquin Lenis	1 (0,5%)	1 (0,5%)	220 (99,1%)	222
I.E Golondrinas	Golondrinas	2 (0,7%)	5 (1,7%)	279 (97,6%)	286
	I.E Antonio Barberena	1 (0,3%)	1 (0,3%)	308 (99,4%)	310

Fuente: Secretaría de Educación

Durante el Período lectivo 2012 – 2013, en las Instituciones Educativas Oficiales (I.E.O) se matricularon en promedio 9.543 estudiantes con una desviación estándar de 30, lo cual indica una alta homogeneidad de los datos respecto al promedio. El comportamiento de la matrícula por establecimiento educativo oficial fue el siguiente: se incrementó para la I.E. Incolballet en 22 estudiantes, para la I.E. Navarro en 68 estudiantes, para la I.E. Multipropósito en 20 estudiantes, para la I.E La Buitrera en 69 estudiantes, para la I.E. Villacarmelo en 7 estudiantes, para la I.E. Pichindé en 12 estudiantes, para la I.E. La Paz en 16 estudiantes, para la I.E. Golondrinas 76 estudiantes, para la I.E. Francisco José Lloreda Mera en las sedes del corregimiento El Saladito aumentó en 25 estudiantes, pero para las

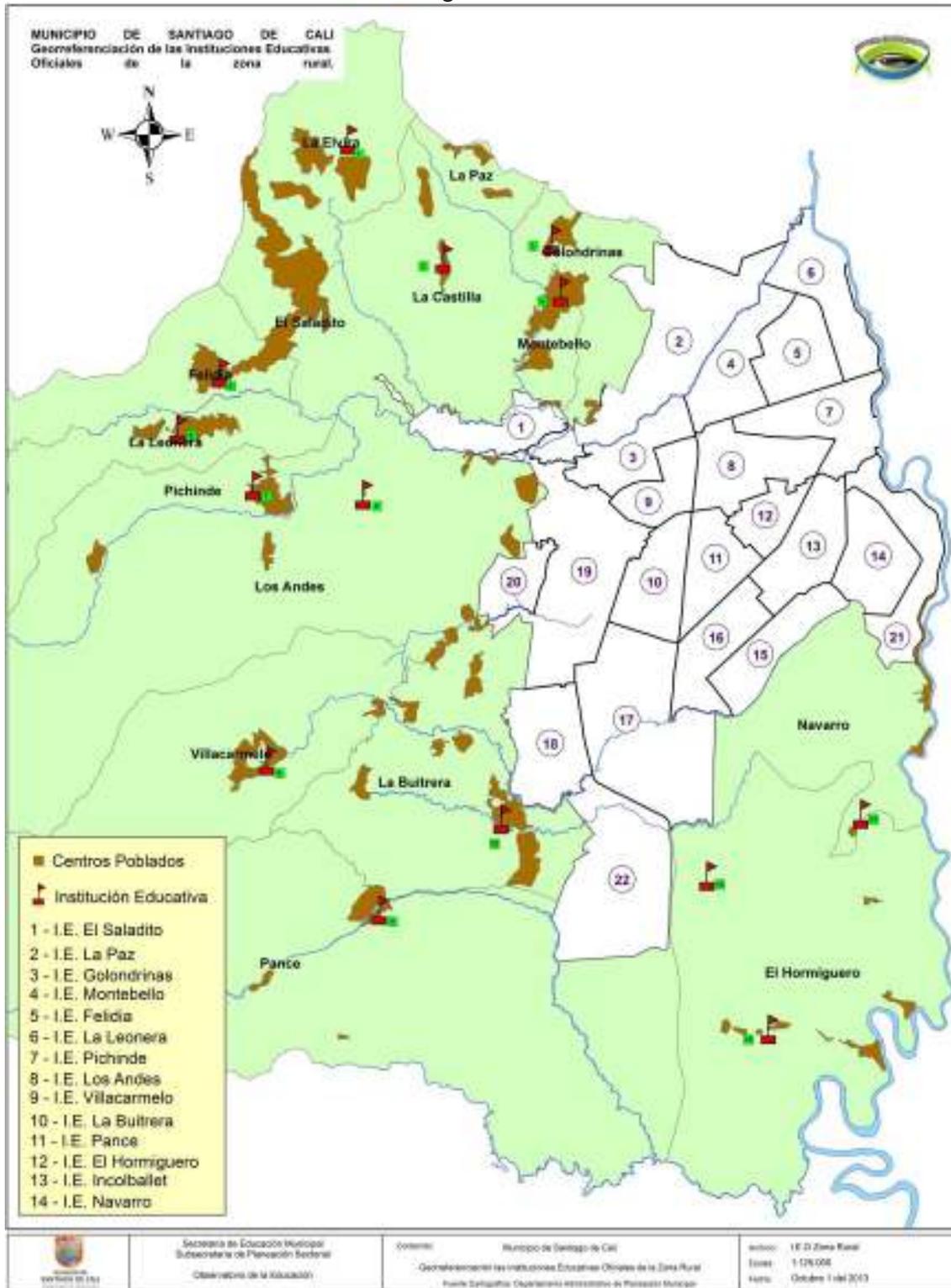
sedes del corregimiento La Elvira disminuyó en 33 estudiantes, decreció para la I.E. El Hormiguero en 103 estudiantes, para las sedes de este corregimiento de la I.E. Eustaquio Palacios en 4 estudiantes, para la I.E. Los Andes en 57 estudiantes, para la I.E. La Leonera en 16 estudiantes, para a I.E. Felidia en 16 estudiantes, para la I.E. Montebello en 26 estudiantes y para la I.E. Golondrinas en 76 estudiantes.

Gráfica 3. Número de estudiantes matriculados en cada I.E. Pública en el Período 2012 – 2013.



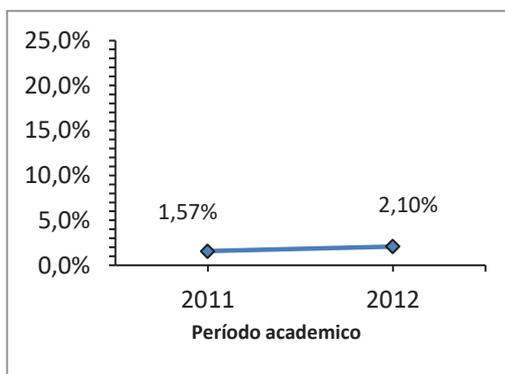
Fuente: Secretaría de Educación

Figura 4. Georeferenciación de las I.E.O de la zona Rural del municipio de Santiago de Cali. 2013



En la Gráfica 4 se muestra la tasa de repitencia la cual indica el porcentaje de estudiantes que se encuentran repitiendo un grado determinado. Durante el período analizado, la tasa de repitencia en las Instituciones Educativas Oficiales de los corregimientos, mostró un incremento anual promedio de 33.50%.

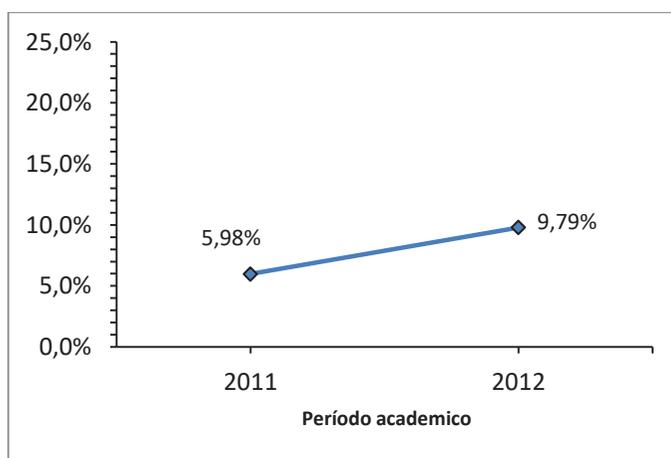
Gráfica 4. Tasa de repitencia



Fuente: Secretaría de Educación

La reprobación hace referencia al número de estudiantes que durante un período específico perdieron el año. La tasa de reprobación en las Instituciones Educativas Oficiales de los corregimientos, la comparación entre el 2011 al 2012 muestra un incremento del 63.76%

Gráfica 5. Tasa de reprobación

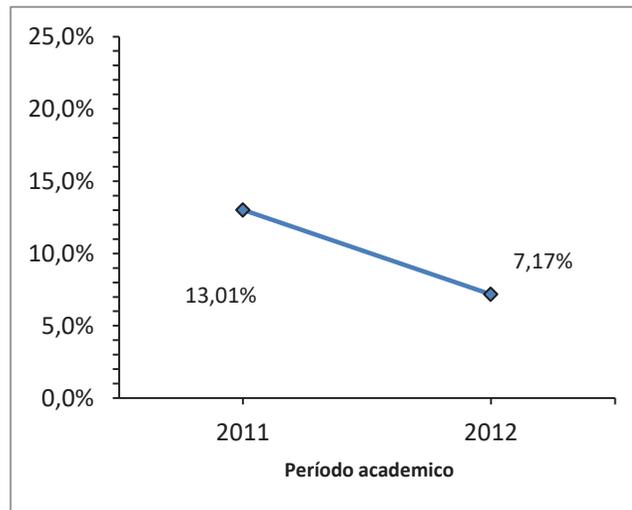


Fuente: Secretaría de Educación



La deserción se refiere a los estudiantes que habiéndose matriculado en un año lectivo, no terminaron sus estudios en el período en el que se matricularon. Para el 2012 la tasa de deserción mostro una disminución del 44.90% con respecto al 2011.

Gráfica 6. Tasa de deserción escolar

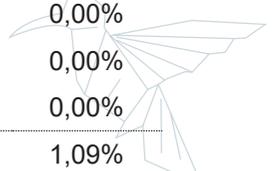


Fuente: Secretaría de Educación

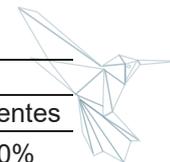
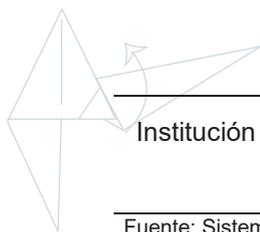
En la Tabla 22 se describen los resultados de los principales indicadores de eficiencia interna para las sedes educativas de los corregimientos.

Tabla 22. Indicadores de eficiencia interna por sedes educativas.

Institución Educativa	Sede	Porcentajes		
		Reprobados	Desertores	Repitentes
I.E. Navarro	I.E San Juan Bautista de La Salle	12,57%	30,21%	0,00%
	I.E Juan del Corral	5,08%	10,17%	0,00%
I.E. Técnica de Ballet Clásico Incolballet	I.E Ballet Clásico Incolballet	16,97%	5,42%	3,97%
	I.E Pantano de Vargas	8,84%	7,83%	7,07%
I.E. El Hormiguero	I.E Antonio Villavicencio	10,43%	19,50%	9,07%
	I.E Tulia Borrero Mercado	0,00%	0,00%	0,00%
	I.E Oscar Scarpetta Orejuela	9,09%	0,00%	0,00%
I.E. Pance	I.E Pance	8,55%	4,27%	0,00%
	I.E Republica de Santo Domingo	10,10%	2,88%	0,00%
	I.E PIO XII	1,92%	0,00%	0,00%
	I.E San Francisco	15,15%	0,00%	0,00%
I.E. Multipropósito	I.E Laureano Gómez	11,76%	0,00%	0,00%
	I.E Santa Luisa	2,36%	0,18%	1,09%



Institución Educativa	Sede	Porcentajes		
		Reprobados	Desertores	Repitentes
I.E La Buitrera	I.E José Maria García De Toledo	11,80%	7,30%	6,18%
	I.E Los Comuneros	6,43%	1,43%	7,86%
	I.E Soledad Acosta de Samper	0,00%	0,00%	0,00%
	I.E Nuestra Señora De Las Lajas	7,22%	9,85%	4,60%
I.E. Villacarmelo	I.E Cacique Calarcá	10,95%	5,84%	4,38%
	I.E Nuestra Señora Del Carmen	13,27%	1,02%	0,00%
I.E. Eustaquio Palacios	I.E Tulio Enrique Toscón	6,33%	18,99%	0,00%
I.E. Los Andes	I.E Tierra de Hombres	6,73%	8,07%	3,59%
	I.E Juan Pablo I	2,94%	0,00%	2,94%
	I.E Francisco José de Caldas	1,67%	3,33%	1,67%
I.E. Pichindé	I.E La Inmaculada Concepción	0,00%	0,00%	0,00%
	I.E Sergio Cantillo	3,13%	0,00%	0,00%
	I.E Satélite José Holguín Garcés	2,19%	12,57%	0,00%
I.E. La Leonera	I.E La Leonera Alta Los Farallones	14,74%	8,95%	0,00%
	I.E Jorge Eliecer Gaitan	0,00%	3,57%	0,00%
	I.E Juan de los Barrios	7,89%	0,00%	0,00%
I.E. Felidia	I.E Satélite José Holguín Garcés	13,78%	11,73%	3,57%
	I.E República De Cuba	5,53%	4,02%	4,02%
	I.E Cristóbal Colon	0,00%	4,76%	4,76%
I.E. Francisco José Lloreda Mera	I.E Francisco José Lloreda Mera	9,01%	0,00%	0,63%
	I.E Luis Fernando Lloreda	3,36%	7,14%	0,00%
	I.E Zamorano			
	I.E Francisco Miranda	12,20%	7,32%	0,00%
	I.E Boyacá	0,00%	5,15%	0,00%
	I.E Ignacio Herrera Y Vergara	2,56%	5,13%	0,00%
I.E. La Paz	I.E Nueva San Francisco	0,00%	80,00%	0,00%
	I.E Sagrado Corazón	8,33%	0,00%	1,39%
	I.E La Granja	0,00%	3,13%	3,13%
	I.E La Paz	1,82%	1,82%	3,64%
	I.E Jorge Robledo	10,68%	0,97%	3,88%
I.E. Montebello	I.E Villa Del Rosario	0,00%	0,00%	0,00%
	I.E Montebello	15,69%	6,64%	0,00%
	I.E San Pedro Apóstol	7,68%	8,44%	0,00%
	I.E Andres Joaquin Lenis	14,95%	8,82%	0,00%
I.E. Golondrinas	I.E Golondrinas	37,74%	4,28%	0,00%



Institución Educativa	Sede	Porcentajes		
		Reprobados	Desertores	Repitentes
I.E Antonio Barberena		11,03%	4,94%	0,00%

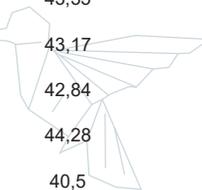
Fuente: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT). 31 de Julio del 2013. Secretaría de Educación

Al comparar los puntajes promedios ponderados de las instituciones educativas oficiales del año 2012 respecto al año 2011 en la zona rural, se observa que la I.E. EL Hormiguero incremento en todas las áreas los puntajes promedios ponderados y por el contrario en dos Instituciones Educativas Pance y la Francisco José Lloreda Mera que se encuentra en el corregimiento del saladito disminuyeron el promedio ponderado en todas las áreas evaluadas. I.E. Navarro incremento el puntaje promedio ponderado en siete de las ocho áreas, el área restante disminuyo. Las instituciones educativas Incolballet y Pichindé incrementaron el puntaje promedio ponderado en tres de las ocho áreas y disminuyeron en las cinco áreas restantes.

La I.E. La Buitrera incrementó el puntaje promedio ponderado en cinco de las ocho áreas y disminuyo en las tres áreas restantes. Las instituciones educativas Villacarmelo y Felidia incrementaron el puntaje promedio ponderado en cuatro de las ocho áreas y disminuyeron en las otras cuatro áreas restantes. La I.E. La Leonera incrementó el puntaje promedio ponderado en dos de las ocho áreas y disminuyó en las seis áreas restantes. La I.E. La Paz incrementó el puntaje promedio ponderado en una de las ocho áreas y disminuyó en las siete áreas restantes. La I.E. Montebello incrementó el puntaje promedio ponderado en tres de las ocho áreas y disminuyó en las cinco áreas restantes. La I.E. Golondrina incrementó el puntaje promedio ponderado en seis de las ocho áreas y disminuyó en las dos áreas restantes. La I.E. Los Andes no tiene referencia de comparación en el año 2011.

Tabla 23. Puntaje promedio por Institución-jornada de las pruebas saber 11. Año 2012.

Institución Educativa	Jornada	N	Biología	C. Sociales	Filosofía	Física	Ingles	Lenguaje	Matemática	Química
I.E Navarro	Completa	11	43,91	44,82	40,64	43,64	43,27	47,36	40,73	44,73
I.E El Hormiguero	Mañana	26	41,23	40,73	38,31	41,12	40,19	41,58	37,92	43,96
I.E El Hormiguero	Tarde	10	46,2	40,5	40,3	42,9	38,5	41,9	42,5	46,1
I.E Incolballet	Completa	10	45,3	48,8	41,1	47,3	41,7	50,3	45,5	49,9
I.E Pance	Mañana	26	44,73	43,19	36,35	41,58	40,58	43,35	38,62	42,08
I.E La Buitrera	Mañana	56	45,91	44,55	41,29	44,39	42,55	46,46	43,89	46,89
I.E La Buitrera	Sabatina	37	43,46	38,89	37,43	41,73	37,84	43,24	40,95	43,35
I.E Villacarmelo	Mañana	12	43,33	45,5	38,58	44,92	42,17	42,42	42,33	43,17
I.E Pichindé	Completa	19	42,74	44,95	41,95	42,42	40,68	45,16	39,74	42,84
I.E Felidia	Mañana	18	42,5	43,11	38,39	46	42,67	40,17	44,5	44,28
I.E Felidia	Sabatina	4	42,25	41,75	33,5	45,25	38,5	40,25	38,25	40,5



Institución Educativa	Jornada	N	Biología	C. Sociales	Filosofía	Física	Ingles	Lenguaje	Matemática	Química
I.E Francisco José Lloreda Mera	Mañana	101	44,08	43,2	36,26	41,78	39,45	45,11	42,52	44,15
I.E Montebello	Mañana	36	45,72	45,17	38,03	43,06	40,42	45,47	42,47	45,19
I.E Montebello	Tarde	27	43,37	41,96	40,07	43,81	40,33	43,78	41,44	43,15
I.E Montebello	Noche	71	40,89	38,49	36,15	40,42	37,15	41,18	39,46	41,07
I.E Golondrinas	Mañana	20	44,05	47,5	41,2	45,15	38,9	46,5	47	45,1
I.E La Paz	Mañana	11	42,91	42,09	34,36	44,82	39,73	47	44,18	43,09
I.E La Leonera	Mañana	6	48	43,83	43,17	41,83	44,17	45,5	49	42,17
I.E La Leonera	Sabatina	13	40,15	35,54	34,15	40,54	35,31	38,69	37,08	37,46
I.E La Leonera	Noche	4	41,25	47	35,5	42	38,25	44	35,5	42,5
I.E Los Andes	Tarde	3	47,33	46,67	39,33	44,67	40,67	51,67	50,33	48

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Tabla 24. Comparativo puntaje promedio ponderado por Institución Educativa de las pruebas saber 11. Año 2011 vs 2012.

Institución Educativa	Año	N	Biología	C. Sociales	Filosofía	Física	Ingles	Lenguaje	Matemática	Química
I.E. Navarro	2011	10	41,80	41,50	40,00	42,10	42,70	44,90	38,50	48,40
	2012	11	43,91 ↑	44,82 ↑	40,64 ↑	43,64 ↑	43,27 ↑	47,36 ↑	40,73 ↑	44,73 ↓
I.E. El Hormiguero	2011	60	42,13	39,59	33,12	40,15	39,71	40,72	37,78	39,98
	2012	36	42,61 ↑	40,67 ↑	38,86 ↑	41,61 ↑	39,72 ↑	41,67 ↑	39,19 ↑	44,55 ↑
I.E. Incolballet	2011	21	47,57	46,20	45,61	46,10	42,83	52,96	48,96	48,89
	2012	10	45,30 ↓	48,80 ↑	41,10 ↓	47,30 ↑	41,70 ↓	50,30 ↓	45,50 ↓	49,90 ↑
I.E. Pance	2011	20	46,75	47,40	42,50	46,10	43,15	49,35	43,00	44,60
	2012	26	44,73 ↓	43,19 ↓	36,35 ↓	41,58 ↓	40,58 ↓	43,35 ↓	38,62 ↓	42,08 ↓
I.E. La Buitrera	2011	78	43,81	43,20	37,52	43,90	40,71	44,67	40,18	42,75
	2012	93	44,94 ↑	42,30 ↓	39,75 ↑	43,33 ↓	40,68 ↓	45,18 ↑	42,72 ↑	45,48 ↑
I.E. Villacarmelo	2011	12	42,42	42,00	39,50	42,42	39,67	44,50	48,17	43,83
	2012	12	43,33 ↑	45,50 ↑	38,58 ↓	44,92 ↑	42,17 ↑	42,42 ↓	42,33 ↓	43,17 ↓
I.E. Pichindé	2011	20	44,00	43,55	40,60	46,15	42,40	43,80	44,00	43,70
	2012	19	42,74 ↓	44,95 ↑	41,95 ↑	42,42 ↓	40,68 ↓	45,16 ↑	39,74 ↓	42,84 ↓
I.E. La Leonera	2011	4	44,25	40,00	31,50	49,25	43,00	41,25	48,50	44,75
	2012	23	42,39 ↓	39,70 ↓	36,74 ↑	41,13 ↓	38,13 ↓	41,39 ↑	39,91 ↓	39,57 ↓
I.E. Felidia	2011	44	46,16	44,77	43,57	42,62	41,41	42,87	42,50	43,18
	2012	22	42,45 ↓	42,86 ↓	37,50 ↓	45,86 ↑	41,91 ↑	40,18 ↓	43,36 ↑	43,59 ↑
I.E. Francisco José Lloreda Mera	2011	81	46,10	45,17	39,78	41,83	40,56	47,11	44,01	44,93
	2012	101	44,08 ↓	43,20 ↓	36,26 ↓	41,78 ↓	39,45 ↓	45,11 ↓	42,52 ↓	44,15 ↓
I.E. La Paz	2011	13	49,77	50,62	41,92	48,46	39,69	49,31	48,15	46,15

Institución Educativa	Año	N	Biología	C. Sociales	Filosofía	Física	Ingles	Lenguaje	Matemática	Química
I.E. Montebello	2012	11	42,91 ↓	42,09 ↓	34,36 ↓	44,82 ↓	39,73 ↑	47,00 ↓	44,18 ↓	43,09 ↓
	2011	130	44,78	41,34	37,09	41,91	40,29	42,23	40,94	41,07
I.E. Golondrinas	2012	134	42,69 ↓	40,98 ↓	37,44 ↑	41,81 ↓	38,67 ↓	42,86 ↑	40,67 ↓	42,60 ↑
	2011	23	45,17	43,70	38,65	44,52	40,61	45,00	44,57	42,65
I.E. Los Andes	2012	20	44,05 ↓	47,50 ↑	41,20 ↑	45,15 ↑	38,90 ↓	46,50 ↑	47,00 ↑	45,10 ↑
	2011	-	-	-	-	-	-	-	-	-
I.E. Los Andes	2012	3	47,33	46,67	39,33	44,67	40,67	51,67	50,33	48,00

Fuente: Secretaría de Educación

El Icfes clasifica anualmente a los colegios en siete categorías, según su desempeño en Saber 11. Estas categorías son: muy inferior, inferior, bajo, medio, alto, superior y muy superior. A continuación para el año 2012 se especifican las categorías de desempeño obtenidas para las instituciones de este corregimiento; se debe tener presente que dichas categorías de desempeño son publicadas en la página oficial del Icfes y la fecha de corte utilizada para esta publicación es al día 17 de octubre de 2013, fecha a la cual no existe un reporte completo de todas las instituciones oficiales, contratadas y privadas que existen actualmente.

Tabla 25. Desempeño Pruebas Saber 11 Instituciones Públicas.

Institución Educativa	Jornada	2011	2012	
I.E Felidia	Mañana	Medio	Medio	→
I.E Francisco José Lloreda Mera	Mañana	Medio	Medio	→
I.E Golondrinas	Mañana	Medio	Medio	→
I.E La Buitrera	Sabatina	Bajo	Bajo	→
I.E La Buitrera	Mañana	Medio	Medio	→
I.E La Leonera	Mañana	Alto	Alto	→
I.E La Leonera	Sabatina	-	Inferior	→
I.E Montebello	Mañana	Medio	Medio	→
I.E Montebello	Tarde	Medio	Medio	→
I.E Navarro	Completa	Bajo	Medio	↑
I.E Pance	Mañana	Medio	Medio	→
I.E Villacarmelo	Mañana	Alto	Medio	↓

Fuente: Secretaría de Educación

Tabla 26. Instituciones Contratadas

Institución Educativa	Jornada	2011	2012
Colegio San Gabriel – FUNDESIA	Mañana	-	Bajo

Fuente: Secretaría de Educación

Tabla 27. Instituciones Privadas

Institución Educativa	Jornada	2011	2012	
Centro Social Y Educativo Hormiguero	Completa	Medio	Medio	→
Colegio Bilingüe Diana Oese	Completa	Muy superior	Muy superior	→
Colegio Ciudadela Educativa La Presentación	Mañana	Superior	Superior	→
Colegio El Divino Niño	Mañana	Superior	Muy superior	↑
Colegio Freinet	Completa	Muy superior	Muy superior	→
Colegio Ingles de los Andes	Completa	Muy superior	Muy superior	→
Colegio Santa María de Pance	Mañana	Superior	Muy superior	↑

Fuente: Secretaría de Educación

Tabla 28. Necesidades de Infraestructura Educativa:

MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI																					
INSTITUCION EDUCATIVA	SEDES EDUCATIVAS	COMUNA	AULAS DE CLASE CONSTRUC- RECONSTRUC	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	MUROS DE CONTENCIÓN	REPOSICIÓN- MANTENIMIENTO CUBIERTAS	BATERIAS SANITARIAS		AMPLIACION DE LOTE	ACESIBILIDAD- DISCAPACITADOS		SISTEMA HIDROSANITARIO	SISTEMA ELECTRICO	CERRAMIENTO- SEGURIDAD	COMEDOR ESCOLAR	SALAS DE INFORMATICA	SISTEMA VENTILACION NATURAL	SISTEMA ILUMINACION NATURAL	BIBLIOTECA	ZONA DE RECREACION Y DEPORTI	AREA ADMINISTRATIVA
							PUNTOS	M2		BANOS	RAMPAS Y ANDENES										
NAVARRO	NAVARRO	51																			
	JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	51		RF						5 M2											
	JUAN DEL CORRAL	51		RF						5 M2											
EL HORMIGUERO	EL HORMIGUERO	52																			
	PANTANO DE VARGAS	51		RF					2,169.75	5 M2											
	ANTONIO VILLAVICENCIO	51	960	RF					3,168.00												
	TULIA BORRERO MERCADO	51								5 M2											
INCOLBALLET	INCOLBALLET	51		RF						5 M2											
	CAÑAS GORDAS	17		RF					651.92	5 M2											
PANCE	PANCE	53																			
	PRINCIPAL	53		RF						5 M2											
	PIO XII	53		RF						5 M2											
	SAN FRANCISCO	53								5 M2											
	REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	53		ME						5 M2											
	LA UREANO GOMEZ	53								5 M2											
LA BUITRERA	LUCINDO MENESES	54		RF						5 M2											
	LA BUITRERA	54																			
	JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	54		RF					523.30	5 M2		ALCANT									
	LOS COMUNEROS	54		RF						5 M2		ALCANT									
	SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	54		RF						5 M2											
VILLA CARMELO	NUUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	54		MC					696.20	5 M2											
	VILLA CARMELO	55																			
	CACIQUE CALARCA	55		RF-MC						5 M2											
	NUUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	55		RF-MC						5 M2											
LOS ANDES	LOS ANDES	56																			
	JUAN PABLO I	56		RF						5 M2											
	TIERRA DE HOMBRES	56		RF					482.47	5 M2											
	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	56		RF						5 M2											
PICHINDE	PICHINDE	57																			
	SATELITE JOSE HOLGUIN GARCES	57		RF						5 M2											
	SERGIO CANTILLO	57		RF						5 M2											
	LA INMACULADA	57		RF						5 M2											

	URGENTE
	PRIORITARIO
	NECESARIO

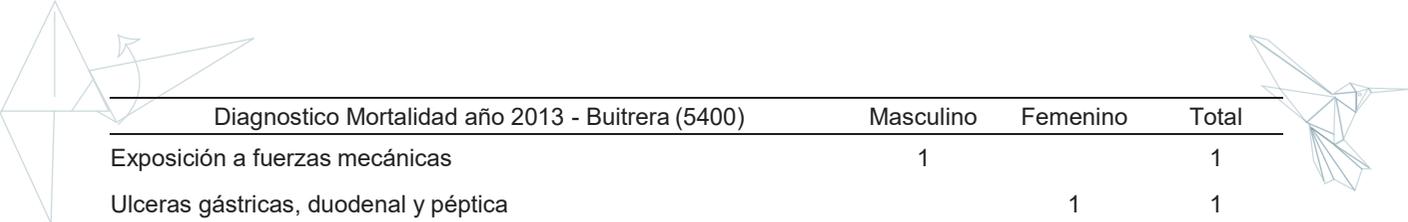
Nota : Este estudio se encuentra en etapa preliminar, contempla como ideal de infraestructura la norma tecnica de calidad NTC 4595 y el codigo de sismo resitencia 2010

En el corregimiento la Buitrera para el año 2013 se presentaron 191 nacimientos, siendo el 28.9% en madres adolescentes, es decir, aproximadamente 1 de cada 4 nacidos vivos fueron en mujeres menores de 20 años, por lo que se deben fortalecer las acciones en salud pública en la población de este corregimiento, tendientes a disminuir el embarazo en adolescentes.

Para el año 2013 se registraron 77 defunciones, de estas el 68% fueron debidas a las enfermedades crónicas no trasmisibles, cabe anotar que se registraron 17 casos de tumores principalmente del sistema digestivo para una tasa de mortalidad especifica de 264.9 por 100.000 habitantes, por lo que se requiere dar continuidad a estrategias como estilos de vida saludable.

Tabla 29. Diagnóstico Mortalidad año 2013

Diagnostico Mortalidad año 2013 - Buitrera (5400)	Masculino	Femenino	Total
Enfermedades hipertensivas	7	8	15
Agresiones y homicidios	7	2	9
Enfermedades cerebrovasculares	3	3	6
Enfermedades isquémicas del corazón	3	1	4
Tumor maligno del estomago	4		4
Otras enfermedades cardiopulmonares	2	2	4
Otras enf del sistema respiratorio	2	1	3
Enfermedades del hígado	3		3
Tumor maligno del páncreas	3		3
Neumonías	2	1	3
Resto de tumores malignos	2		2
Tumor maligno de traque bronquios y pulmón	1	1	2
Tumor maligno del hígado y vías biliares	2		2
Enfermedades del esófago y otras enf del sistema digestivo		2	2
Tumor maligno de colon, recto, ano e intestino	1	1	2
Tumor maligno de otra localización y no especificados	1	1	2
Litiasis urinaria y otras enf del sistema urinario	1	1	2
Otras causas de mortalidad en el Período perinatal	1		1
Malformaciones congénitas del corazón y demás del sistema circulatorio	1		1
Hiperplasia y trastornos de la próstata	1		1
Micosis		1	1
Diabetes mellitus		1	1
Insuficiencias renales	1		1



Diagnostico Mortalidad año 2013 - Buitrera (5400)	Masculino	Femenino	Total
Exposición a fuerzas mecánicas	1		1
Úlceras gástricas, duodenal y péptica		1	1
Lesiones autoinflingidas intencionalmente (suicidios)	1		1
Total general	50	27	77

Fuente: Secretaría de Salud Pública Municipal

Tabla 30. Población encuestada afiliada a algún régimen de salud corregimiento La Buitrera

Corregimiento	Afiliación a salud (%)				
	Cotizante	Beneficiario	Régimen subsidiado (Sisbén)	Régimen especial o de excepción ¹	No está afiliado
Total Corregimientos	14.7	20.7	56.7	-	7.9
La Buitrera	13.0	15.1	65.1	-	6.8

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013)

El 6,8% de las personas encuestadas en el corregimiento La Buitrera no están cubiertas en salud, el 65,1% están afiliadas al régimen subsidiado, el 13% es cotizante, y el 15,1% es beneficiario. Hay que decir que el porcentaje de personas con régimen subsidiado es mayor que el presente para el total de los corregimientos.

De acuerdo al SIVIGILA presentaron 25 casos de Dengue y 2 de Dengue Grave, tuvo un índice de predio de 6.7 el cual es mayor al 5% recomendado por la OMS, lo que es un factor de riesgo para la transmisión.

Se recolectaron 31 muestras en agua potable, para un IRCA de 4.3 clasificado como sin riesgo para consumo humano. No se registraron mortalidades por Diarrea.

Cultura

La información presentada en el apartado de cultura del Corregimiento de la Buitrera es producto de tres ejercicios de diagnóstico realizados en el año 2014 por la Secretaría de Cultura del municipio, con actores, organizaciones culturales del corregimiento y con comunidad en general, en el marco de la formulación del plan decenal de cultura. Éste se presenta identificando y explicando el ejercicio del cual es producto³.

³ PDC 2014- 2023 Complemento anexo A

Tabla 31. Problemas y/o potencialidades culturales del corregimiento la Buitrera

Campo 01 de "participación y cultura ciudadana"	Campo 02 "creación y prácticas artísticas y culturales"	Campo 03 "patrimonio cultural, identidades y memoria"	Campo 04 "emprendimientos artísticos y culturales"	Campo 05 "infraestructura cultural y biblioteca pública"
No hay espacios físicos definidos para los consejos de cultura	No hay lugares adecuados para estas prácticas artísticas y culturales	Desconocimiento de problemáticas ambientales	Falta de visibilización	Falta de espacios adecuados
No hay participación popular ni publicación de los procesos de planificación cultural	Eventos sin proyección ni desarrollo	Desconocimiento histórico del lugar	NO hay organización	Deterioro de los espacios que existen, proyección y programación
No hay proceso de planificación cultural ni capacitación	Faltan espacios – estructuras subutilizadas	No se genera sentido de pertenencia (colegios)	El sector es muy grande (de difícil cumplimiento)	
Diversidad de la población	Deterioro de los pocos espacios	No hay divulgación del material guardado (memoria histórica)	Falta de proyección en estas actividades	
Zona geográfica	Planes de escuelas deportivas y (representativos polideportivos)	Potencialidades Existe memoria histórica del sitio representada en: Archivos, fotos y testimonios	Potencialidad Hay emprendimiento	
Potencialización – hay agentes culturales, colegios y escuelas publicas	Potencialidad Lugar geográfico			
Profesionales en diferentes campos	Profesionales en diferentes áreas			
No hay canales de comunicación entre los agentes culturales				

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo



El segundo ejercicio presenta los resultados de una exploración realizada en Noviembre - diciembre de 2014 mediante la aplicación de una encuesta a actores culturales representativos de cada corregimiento (3 en promedio) y corregimientos (2 en promedio). La encuesta indagó sobre la infraestructura, la oferta cultural, grupos y vocación cultural presente en cada corregimiento.

Tabla 32. Infraestructura, según estado

Infraestructura cultural Comuna o Corregimiento	Estado								Total general
	Buen estado	En construcción	En remodelación	Mal estado	No responde	Otro no especificado	Regular	en blanco	
La Buitrera	4			3		1	4		12
Biblioteca	1								1
canchas, kioskos y polideportivos				2					2
Otros						1			1
Sede comunal							4		4
Casa cultural, Centros culturales, auditorio				1					1
instituciones educativas	3								3

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo

En el cuadro se puede observar una relación de equipamiento cultural limitada y la utilización de espacios no convencionales para la realización de actividades culturales. El equipamiento cultural es considerado en regular estado.

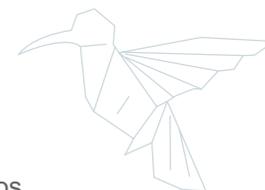
Tabla 33. Actividades artísticas que se desarrollan en el corregimiento de la Buitrera según clase

ACTIVIDAD CULTURAL / ARTISTICA Comuna o Corregimiento	Clase						Total general
	Comunitaria	No responde	Privada	Pública	Público- privada	(en blanco)	
La Buitrera			1				1
Danza / bailes modernos			1				1

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo

En el cuadro se puede observar que las principales actividades culturales en el corregimiento son las relacionadas con la danza/bailes modernos y las cuales son identificadas como privadas.

En la exploración realizada a través de la encuesta⁴, los informantes no mencionaron la existencia de grupos culturales en el corregimiento.



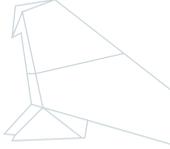
⁴ SCT: encuesta Diagnostico Preliminar del sector cultural en comunas y corregimientos.



En la exploración realizada con la encuesta, se acerca de si recuerda algunos de los personajes típicos/folclóricos; ritmos, aires musicales, actividad artística y/o cultural del corregimiento y que se han ido perdiendo, los encuestados no mencionan ninguno.

a. Principales actividades que se identifican como la vocación cultural del corregimiento.

En relación con este los encuestados no mencionan ninguna actividad como vocación cultural.



El tercer ejercicio presenta una lectura general sobre el contexto del corregimiento, reconociendo aspectos comunes relacionados con el poblamiento, las características de la población, las expresiones culturales y artísticas, y en general aspectos socioeconómicos que en su conjunto dan una configuración territorial que trasciende los límites del corregimiento. En ese sentido el ejercicio permite una lectura de los aspectos culturales transversales a varios territorios; identificando seis (6) conglomerados que agrupan las 22 comunas y los 15 corregimientos como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 34. Conglomerados Urbanos

Conglomerados urbanos	Comunas
Oriente	7, 13, 14, 15 y 21
Centro oriente	8, 11, 12 y 16
Norte	3, 4, 5, 6, 9 y 10
Ladera	1, 18 y 20
Norte-Sur	2, 17, 19 y 22
Rural	15 corregimientos

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo

La información que se presenta por conglomerado es útil para identificar y conocer los aspectos, problemáticas y soluciones comunes a varios territorios y para pensar propuesta que generen mayores impactos.

El conglomerado que mayor peso demográfico de población afrodescendiente tiene es el de oriente, con un alto porcentaje de población de origen y procedencia del Pacífico colombiano. Como se pudo evidenciar en los talleres de diagnóstico, en este conjunto de comunas son predominantes las diversas manifestaciones culturales de las tradiciones del Pacífico –danza, canto, música, poesía, gastronomía, juegos y peinados- que le imprimen un sello de autenticidad a este territorio, lo cual conviene tener en cuenta, considerando la importancia y proyección del Municipio de Santiago de Cali como ciudad-región sobre la Cuenca del Pacífico. Las escuelas de salsa son otra potencialidad del territorio.

Para la zona rural el 79.5% es no étnico, 0,6% indígena y 1,7% afrocolombiano.

Tabla 35. Composición demográfica del conglomerado rural

Conglomerado	Corregimiento	Vereda o sector	Población
RURAL	Navarro (51)	Navarro (Cabecera), El Estero, Las Vegas, Meléndez, Jarillón Navarro	1,7% de la población de Cali
	El Hormiguero (52)	El Hormiguero (Cabecera), Morgan, La Paila, Cauca Viejo, Cascajal, Valle del Lili	0,6% Indígena 19,9% Afro 79,5% no étnica
	Pance (53)	La Vorágine, Pance (Cabecera), San Pablo, La Castellana, El Trueno, El Pato, El Topacio, El Porvenir, San Francisco, El Jardín, Pico de Águila, Chorro de Plata, Pance suburbano	Base piramidal en proceso de reducción con expansión entre 10 y 14 años, que se reduce hasta los 24 años y luego se vuelve a engrosar entre los 25 y los 44 años, para volverse a reducir a partir de los 45 años.
	La Buitrera (54)	La Buitrera (Cabecera), La Riverita, El Rosario, El Otoño, Altos de Los Mangos, La Luisa, La Sirena, Parque de La Bandera, Cantaclaro	
	Villacarmelo (55)	Villacarmelo (Cabecera), La Fonda, Dos Quebradas, La Candelaria, El Carmen, Altos de los Mangos	
	Los Andes (56)	Los Andes (Cabecera), Los Cárpatos, Quebrada Honda, Pueblo Nuevo, El Faro, El Mango-La Reforma, La Carolina-Los Andes Bajo, El Cabuyal, Atenas, El Mameyal, Mónaco	
	Pichindé (57)	Pichindé (Cabecera), Peñas Blancas, Loma de la Cajita	
	La Leonera (58)	La Leonera (Cabecera), El Pato, El Porvenir, El Pajuil	
	Felidia (59)	Felidia (Cabecera), La Esperanza, Las Nieves, El Diamante, El Cedral, La Soledad	
	El Saladito (60)	El Saladito (Cabecera), San Antonio, San Pablo, San Miguel, Montañuelas, El Palomar	
	La Elvira (61)	La Elvira (Cabecera), Los Laureles, Alto Aguacatal, Kilómetro 18 (vía al mar)	
	La Castilla (62)	La Castilla (Cabecera), Las Palmas, Los Limones, Montañitas, Las Brisas, El Futuro-Gorgona, El Pinar	
	La Paz (63)	La Paz (Cabecera), El Rosario, Lomitas	
	Golondrinas (65)	Golondrina (Cabecera), Filo-Laguna, La María, Santa Mónica-Chipichape	
Montebello (64)	Montebello (Cabecera), El Aguacatal, Campoalegre		

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo

El Corregimiento La Castilla hay un teatro: Castillo Sol y Luna y dos grupos de teatro: Fundación Teatro Tutruica y Castillo Sol y Luna. Existe una biblioteca en cada uno de los 15 Corregimientos. El Corregimiento El Hormiguero cuenta con 3 bibliotecas.

Otro aspecto que se evidenció tiene que ver con potencialidades de las comunas y los corregimientos, son acciones que con o sin apoyo institucional tienen lugar en los territorios y traspasan las barreras de la división administrativa.

Articulan el tema cultural y el ambiental.

Existen dos Consejos Comunitarios: Playa Renaciente en el Corregimiento de Navarro y en el Corregimiento El Hormiguero

Tienen particularidades paisajísticas y de recursos naturales favorables para establecer rutas de turismo ecológico.



Existe una tradición de música campesina de cuerdas, que han aportado los colonos inmigrantes, que requiere ser documentada y preservada.

Hay desarrollo de expresiones artesanales.

Algunos corregimientos cuentan con grupos de danza folclórica y bandas músico-marcial, grupos de teatro y salsa y expresiones literarias: cuento y poesía.

Tienen importancia cultural las fiestas patronales.



Convivencia y Seguridad

En la zona rural ocurrieron 40 casos de homicidios en el año 2014, respecto al 2013 disminuyó un caso, principalmente las presuntas causas de homicidios se deben a problemas de venganzas (20 casos) y riñas (5 casos) que equivalen 50% y 12,5% respectivamente, de los casos ocurridos el grupo de edad más afectado fueron de 30 a 39 años (15 casos).

A continuación se muestra una tabla de los homicidios ocurridos en los corregimientos:

Tabla 36. Homicidios ocurridos en los corregimientos

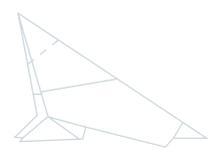
COD	CORREGIMIENTO	No.
51	NAVARRO	3
52	EL HORMIGUERO	3
	VIA A JAMUNDI	2
53	LA VORAGINE	1
54	CORREGIMIENTO LA SIRENA	4
	LA BUITRERA	9
56	CTO.LOS ANDES	2
	LA REFORMA	2
59	FELIDIA	1
61	LA ELVIRA	1
64	MONTEBELLO	7
65	GOLONDRINAS	5
TOTAL		40

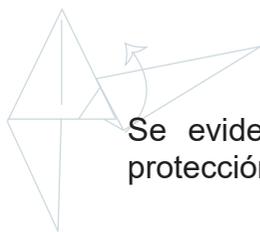
Fuente. Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad



La Buitrera es el corregimiento con mayor número de homicidios en el año 2014, ocurrieron 9 casos, seguido de Montebello con 7 casos.

En la tabla 37 se evidencia que el motivo por el cual se genera la mayor problemática entre los vecinos de los corregimientos del municipio de Santiago de Cali son las humedades con un total de 72 casos en el año 2014; siendo el corregimiento de la Paz el más afectado con un 50% de los casos presentados.





Se evidencia que en los corregimientos se tiene una mayor conciencia de protección de los animales por los pocos casos que se atendieron en el año 2014.

Tabla 37. Problemáticas entre los vecinos

	M/Bello	G/Drinas	Elvira	Castilla	H/Guero	Pichinde	Andes	Felidia	Leonera	V/Camelo	Saladito	Paz	Burera	Pance	Total Por Corregimiento
Amenazas	14	4	9	5	10	5	5	0	1	1	1	5	1	1	63
Escombros y basuras	0	1	1	1	0	1	0	0	4	3	1	0	0	5	19
Humedades	4	2	1	2	8	6	12	1	1	3	1	10	2	9	63
Maltrato animal	1	1	0	0	0	1	0	0	2	1	2	0	1	2	13
Perturbación por ruido	2	2	1	2	1	5	1	0	3	3	2	1	2	5	32
Tenencia animal	0	2	1	0	0	2	0	1	0	1	0	0	0	2	10

Fuente: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Tabla 38. Total de amenazas atendidas en corregimientos

Atendidas	Resueltas
104	104

Fuente: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Los corregimientos presentan un índice de 104 atenciones de por amenazas entre ciudadanos, este tipo acciones corresponden a conflictos por riñas, linderos, la ingesta de licor, por robo de animales entre otros.

A continuación se muestra una tabla de los homicidios ocurridos en los corregimientos:

Tabla 39. Homicidios por corregimiento años 2011 - 2013 y comparativo de enero a septiembre (2013 - 2014)

Corregimiento	Año			Acum homicidios 2011 - 2013	%Part	A Sep/2013	A Sep/2014	DIF	%VAR a Sep (2014 - 2013)
	2011	2012	2013						
La Buitrera	12	8	7	27	0,48%	7	13	6	86%
Subtotal Rural	40	33	41	114	0	30	37	7	23%
Total	1843	1844	1958	5645	100,00%	3062	1137	-1925	-63%

Fuente: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad



Tabla 40. Categoría de delitos por edades

MOVILES	EDADQUINQUENIOS							Total
	15 - 17	18 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	55 - 59	
Micro tráfico	0	0	0	1	0	1	0	2
Pandillas	1	0	0	0	0	0	0	1
Por Establecer	0	1	0	0	1	0	1	3
Riña	2	0	0	0	0	0	0	2
Venganza	0	0	1	2	1	1	0	5
Total	3	1	1	3	2	2	1	13

Fuente: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Tabla 41. Conflictos entre vecinos

	Total	Total Corregimientos
Amenazas	1	63
Escombros Y Basuras	0	19
Humedades	2	63
Maltrato Animal	1	13
Perturbación Por Ruido	2	32
Tenencia Animal	0	10

Fuente: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Los sectores más expuestos a la incidencia de incendios forestales, avalanchas, deslizamientos post-incendios forestal en este corregimiento son: Altos del Rosario, parque de la Bandera, Loma Linda Alto Meléndez, Alto de los Chorros y Polvorines.

Tabla 42. Oferta institucional

Corregimiento	Cant. Cámaras	Iluminación			Despachos De Atención De Corregidores	Estaciones De Policía	Cuenta Con Estaciones De Policía	
		Parques	Canchas	Vías			SI	NO
La Buitrera	2	1		4	Estación de Policía Cabecera	Estación Buitrera Cabecera	Estación Buitrera Cabecera	

Fuente: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

La Comisaría móvil atiende de 2 a 6 días por mes dependiendo de la programación por corregimiento.



Malla Vial

Uno de los accesos principales al corregimiento de La Buitrera es la calle 5, teniendo como referencia El Club Campestre, hasta el Crucero “Don Chepe” con una distancia de 7.5 km y un tiempo de desplazamiento de 15 minutos, esta vía es totalmente pavimentada, otro acceso es la vía que viene del corregimiento de Pance, la cual cruza por la vereda La Riverita y continua hasta el Crucero “Don Chepe”, con una distancia de 10 km; el tercer acceso por la avenida Guadalupe, al sector La Reforma, hasta las veredas La Fonda, Anchicaya y El Crucero, su recorrido es de 13 km, esta vía está parcialmente pavimentada.

Los principales caminos o callejones son: Cascabeles, Colinas, Tabares y Alabama; son caminos carretables y el mantenimiento lo ejecuta la Secretaría de Infraestructura y Valorización

Tabla 43. Diagnostico vial del corregimiento

Diagnóstico del corregimiento	Longitud kms	Porcentaje
Vías para rehabilitar	8	23
Vías para bacheo	7	20
Vías sin pavimentar	12	34
Vías recuperadas por Bacheo	3	9
Vías en buen estado	5	14
Vías ejecutadas por Megaobras		0
Longitud total vías	35	

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal

Empleo

Para abordar los aspectos relacionados con el empleo en el corregimiento La Buitrera, se usarán datos extraídos de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida. Primero, se analizará la actividad económica de la población, luego los indicadores de actividad económica del corregimiento especialmente la tasa de desempleo y al final la percepción de los hogares sobre su calidad de vida a nivel económico.

Tabla 44. Población actividad económica Corregimiento La Buitrera

Corregimiento	Población actividad económica				
	Población en Edad de Trabajar (PET)	Población Económicamente Activa (PEA)	Población Económicamente Inactiva (PEI)	Población buscando trabajo (Desocupada)	Población ocupada (Trabajando)
Total	763	380	383	76	304
La Buitrera	160	84	76	19	65

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013)

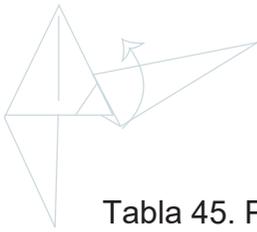


Tabla 45. Percepción de ingresos frente a gastos del hogar corregimiento La Buitrera

Corregimiento	Hogares	No alcanzan para cubrir los gastos mínimos	Solo alcanzan para cubrir los gastos mínimos	Cubren más que los gastos mínimos	No sabe / No responde
Total Corregimientos	250	43.2	52.4	4.4	-
La Buitrera	51	43.1	52.9	3.9	-

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013)

Al indagar acerca de la percepción de la suficiencia de los ingresos en los hogares: i) no alcanzan para cubrir los gastos mínimos, ii) sólo alcanzan para cubrir los gastos mínimos, o iii) cubren más que los gastos mínimos, el 52,9% de los encuestados del corregimiento La Buitrera perciben que sus ingresos solo alcanzan para cubrir los gastos mínimos; el 43,1% consideran que sus ingresos no alcanzan para cubrir los gastos mínimos, y el 3,4% considera que sus ingresos alcanzan para cubrir más que sus gastos mínimos.

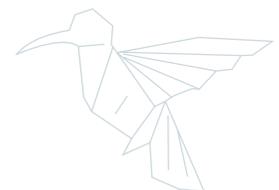
Cobertura de los servicios públicos básicos

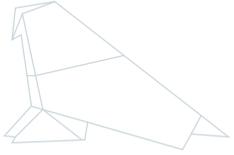
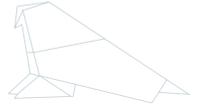
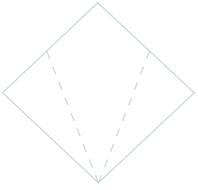
Tabla 46. Cobertura servicios públicos básicos Corregimiento La Buitrera

Corregimiento	Hogares	Hogares con los tres servicios	Cobertura
Total Corregimientos	250	142	56.8
La Buitrera	51	31	60.8

Fuente: Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013)

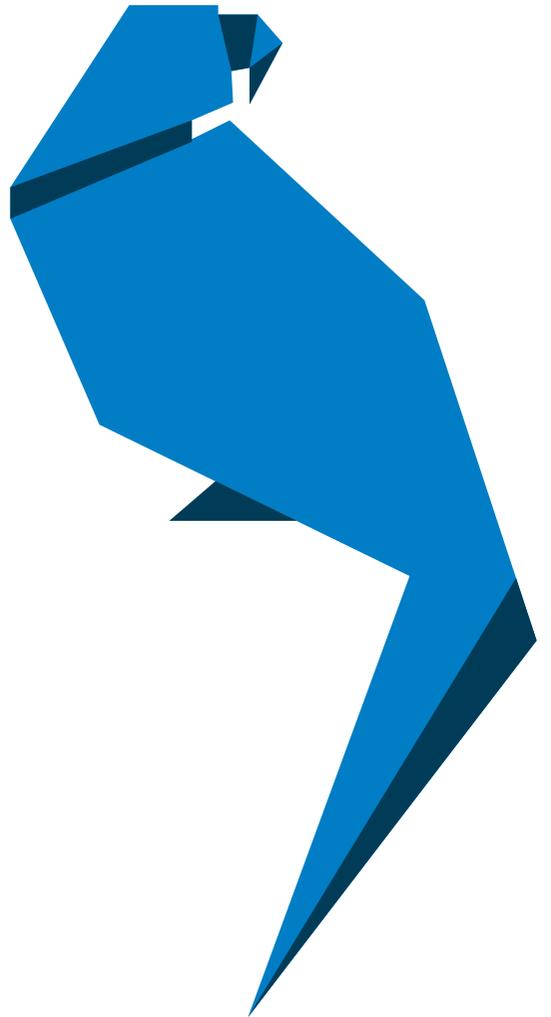
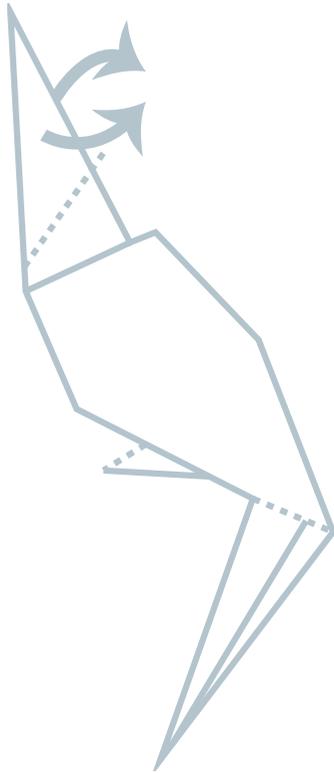
Del total de hogares encuestados del corregimiento La Buitrera, el 60,8% están con cobertura de servicios.







ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL





El Situado Fiscal Territorial Municipal (SFTM)

El Municipio de Santiago de Cali con el fin de garantizar a las Comunas y Corregimientos recursos financieros estables para atender las necesidades básicas en razón del principio de desconcentración, crea desde el primero de Enero de 1997 el Situado Fiscal Territorial Municipal (SFTM)⁵, en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, instrumentos rectores de la planificación territorial, definidos por el Sistema Municipal de Planificación del Municipio.

El Situado Fiscal Territorial no exime a las Secretarías de la obligación de identificar e incluir proyectos y actividades de inversión, con recursos financieros asignados a ellas, a fin de atender las necesidades de las Comunas y Corregimientos.

El Artículo 246 del mencionado Decreto, determina que la base para el cálculo del Situado Fiscal Territorial es el 12% de lo que se proyecta captar por el *Impuesto de Industria y Comercio*⁶. La cifra resultante se distribuye de la siguiente manera:

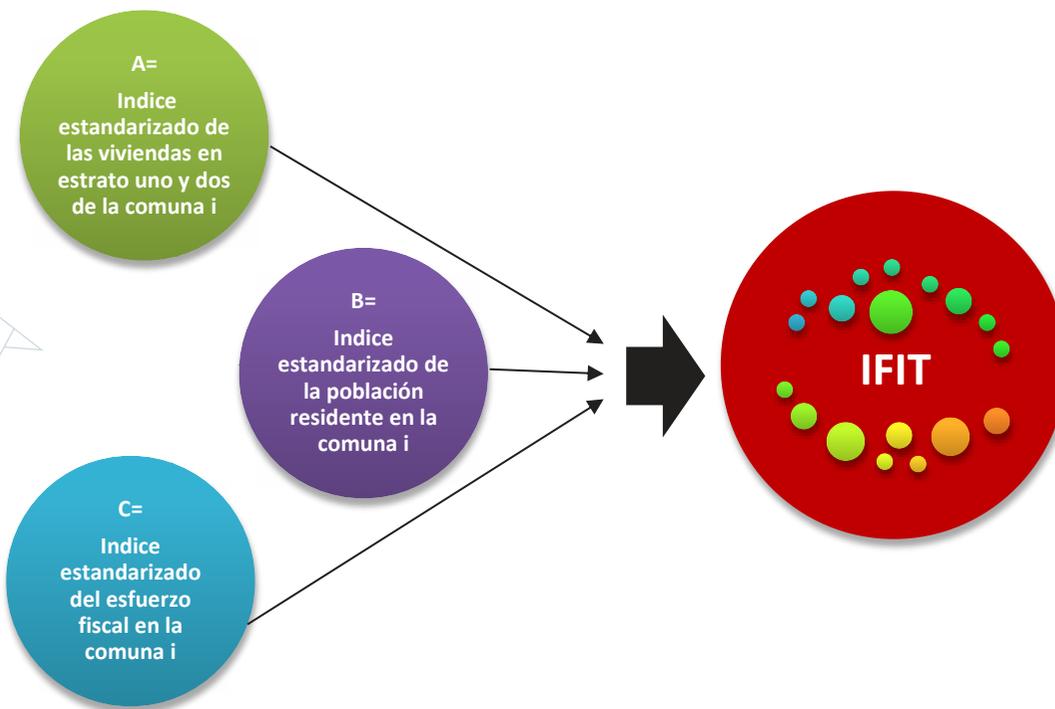
- El 10%, de manera equitativa entre los 15 corregimientos.
- El 90% restante se asignará a las 22 comunas de la siguiente forma:
 - El 60% se repartirá en partes iguales para cada comuna.
 - El 40% restante, distribuido de acuerdo a un factor de ponderación denominado Índice de Localización de la Inversión Territorial –IFIT– a partir de tres variables: población de la comuna, viviendas en estrato 1 y 2, y mayor esfuerzo fiscal.



⁵ Tomado del Decreto Extraordinario No. 0203 de marzo 16 de 2001, "Por el cual se compilan el Acuerdo 70 de 2000, el Acuerdo 01 de 1996 y las demás disposiciones que lo hayan modificado, adicionado o aclarado que conforman la estructura orgánica y funcional del Municipio de Santiago de Cali".

⁶ La proporción equivalente al 12% de lo presupuestado por el Impuesto de Industria y Comercio se conserva dado que no se ha hecho efectiva la desconcentración de competencias básicas al nivel territorial.

Figura 6. Representación del IFIT



$$IFIT_i = \frac{A_i + B_i + C_i}{S_i} \quad S_i = 1.20 (A_i + B_i + C_i)$$

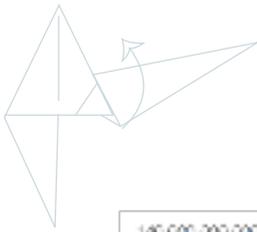
Fuente : Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

El Plan de Acción y los Planes de Inversión se formularán en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, sin superar el monto de los recursos asignados a estos territorios en virtud del Situado Fiscal Territorial Municipal, y considerando que no comprometan recursos adicionales de la Administración Municipal.

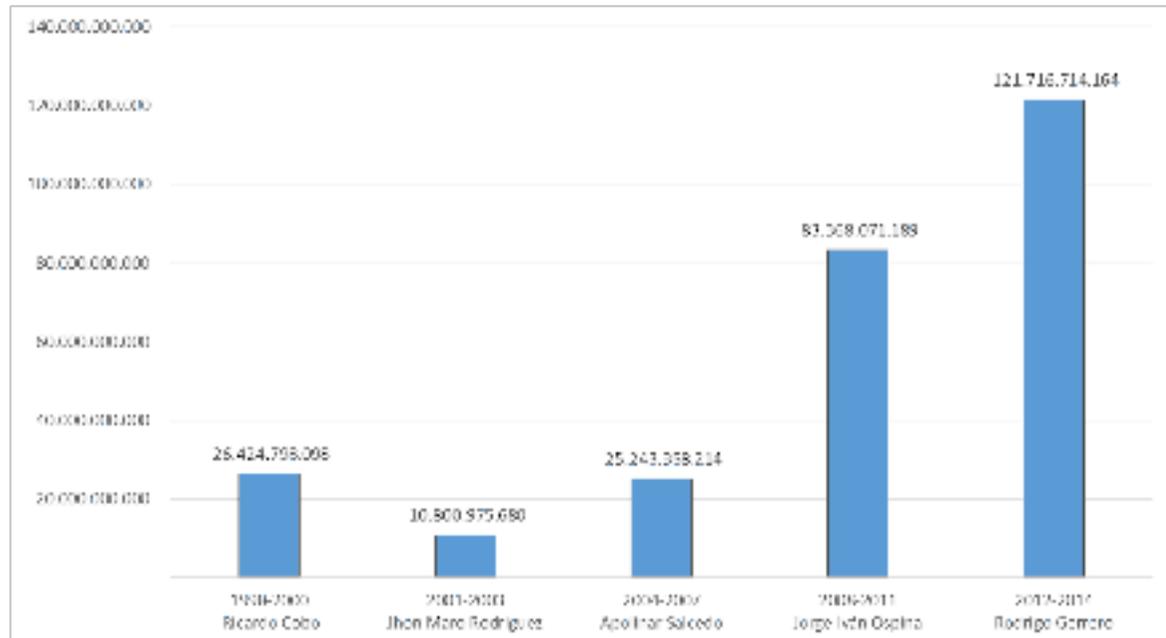
Comportamiento Histórico del Situado Fiscal Territorial 1998 - 2015

A partir de la creación del Situado Fiscal Territorial en el año 1997, el Departamento Administrativo de Planeación realiza un análisis del comportamiento histórico que ha tenido dicho presupuesto, en los cinco períodos de gobierno transcurridos.

La Gráfica 7 muestra el comportamiento de la ejecución de los recursos del Situado Fiscal Territorial –SFTM– del Municipio de Santiago de Cali, los cuales ascienden a la suma de \$267.553.917.345 a precios de 2014.



Gráfica 7. SFTM – Ejecución por Períodos de Gobierno



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015

Se evidencia que en el período de gobierno del Alcalde Rodrigo Guerrero Velasco, la ejecución del Situado Fiscal Territorial Municipal es mayor que la efectuada en cada uno de los períodos de gobierno anteriores, seguido por el gobierno del Alcalde Jorge Iván Ospina Gómez. Por otra parte, la menor ejecución presupuestal se presenta durante el período del Alcalde John Maro Rodríguez Flórez, con menos de once mil millones de pesos en el trienio (\$10.800.975.680).

Condiciones particulares determinadas por la proyección de recursos que se aspira a captar por concepto del Impuesto de Industria y Comercio, aunado a la efectiva desconcentración de competencias básicas al nivel territorial, inciden en el porcentaje que se determina como patrón de referencia para establecer el Situado Fiscal Territorial en Comunas y Corregimientos.

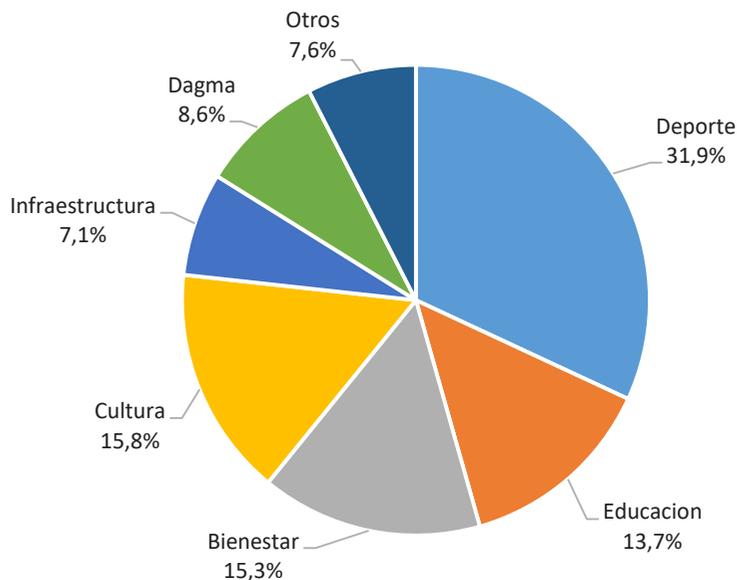
No obstante lo anterior, el crecimiento del situado en el período de gobierno del Alcalde Rodrigo Guerrero Velasco, se debe principalmente al reconocimiento de recursos de proyectos de inversión que dejaron de ejecutar las dependencias responsables en el período 2008 – 2012. Tradicionalmente estos planes se financian con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones – Otros Sectores.

De otra parte, la Gráfica 8 muestra el total de ejecución Situado Fiscal Territorial por dependencia para el período 1998 – 2015, donde se evidencia una mayor participación de las Secretarías de Deporte y Recreación (31.9%); Cultura y Turismo (15.8%), Desarrollo Territorial y Bienestar Social (15.3%), Educación



(13.7%), seguidos por el DAGMA (8.6%), otros (7.6%) e Infraestructura y Valorización (7.1%).

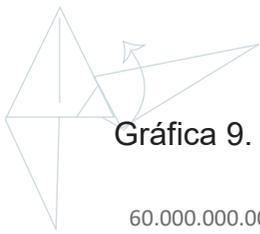
Gráfica 8. Orientación del SFTM por dependencia, Ejecución 1998 – 2015



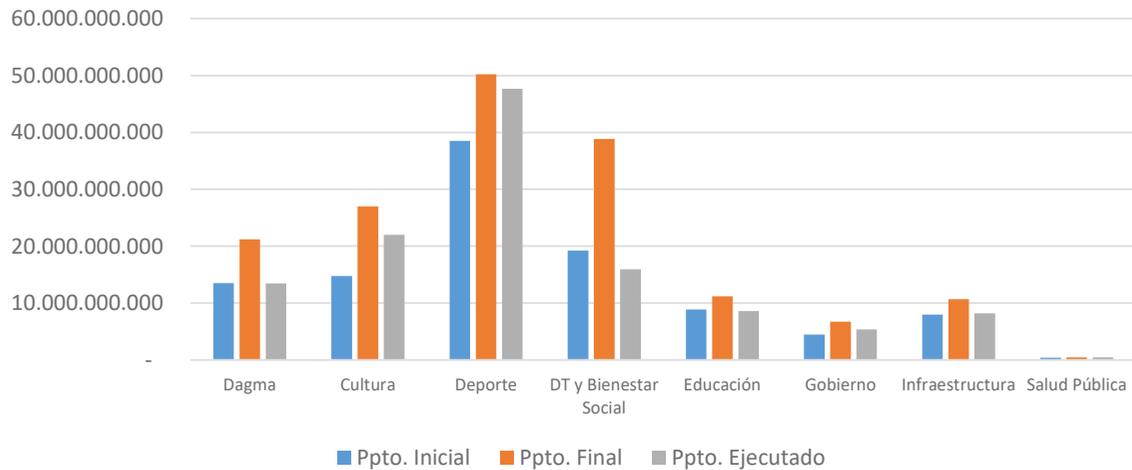
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Este comportamiento puede derivarse de las preferencias de la comunidad a la hora de decidir sobre cuáles de las alternativas de solución existentes en los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, quieren escoger para atenuar las diversas problemáticas que los aquejan, buscando generar mayores beneficios para su comunidad. Por ejemplo, ocupar el tiempo libre con actividades deportivas, recreativas y culturales; mejorar sus ingresos a través de la capacitación para el trabajo y el emprendimiento, o modernizar los ambientes escolares y la dotación de las sedes educativas, aspectos que inciden en la calidad educativa y facilitan el aprendizaje de niños y niñas en edad escolar.

La Gráfica 9 y la Tabla 47 muestran para el Municipio de Santiago de Cali, cómo ha sido la orientación del Situado Fiscal Territorial en el período 2012 – 2015 por dependencia, teniendo en cuenta el presupuesto inicial (aprobado por el Concejo Municipal), el presupuesto definitivo o final (después de las adiciones presupuestales de vigencias anteriores) y el presupuesto ejecutado en el período.



Gráfica 9. Situado Fiscal Territorial por dependencia. Total Municipio 2012- 2015



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Se puede observar que las Secretarías con mayor presupuesto definitivo o final son Deporte y Recreación; Desarrollo Territorial y Bienestar Social, y Cultura y Turismo con el 30,17%, 23,34% y 16,22%, respectivamente.

Las Secretarías de Deporte y Recreación y la de Cultura y Turismo sobresalen con una mayor ejecución presupuestal en el período evaluado con \$47.642.910.344 y \$21.983.607.490 respectivamente; mientras que la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social es la dependencia con menor ejecución del SFTM, con \$15.941.156.374 ejecutados que representan el 41,04% del presupuesto asignado. Si este análisis se realiza en términos porcentuales respecto del presupuesto definitivo, la Secretaría de Salud Pública contaría con el 99,51% de ejecución, seguido por las Secretarías de Deporte y Recreación 94,89%, Secretaría de Cultura con el 81,43%, Gobierno, Convivencia y Seguridad 79,97%, Secretaría de Educación con el 77,04%, Infraestructura y Valorización 76,64%.

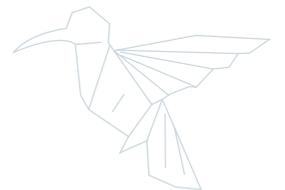


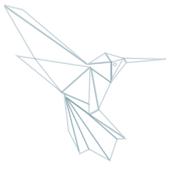
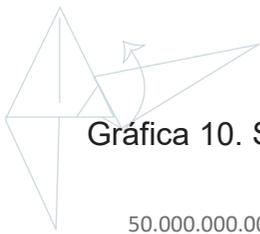
Tabla 47. Situado Fiscal Territorial por dependencia. Total Municipio 2012- 2015

Dependencia	Inicial	Final	Ejecutado
Secretaría Cultura y Turismo	14.775.998.105	26.997.953.611	21.983.607.490
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13.525.904.571	21.233.500.450	13.451.000.084
Secretaría de Deporte y Recreación	38.506.910.487	50.208.831.487	47.642.910.344
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	19.233.202.797	38.847.466.865	15.941.156.374
Secretaría de Educación	8.876.394.812	11.196.760.660	8.626.540.952
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	4.456.316.980	6.731.420.616	5.383.020.133
Secretaría de Infraestructura y Valorización	7.961.143.195	10.705.235.451	8.204.999.832
Secretaría de Salud Pública	414.797.481	485.878.955	483.478.955
Total	107.750.668.428	166.407.048.095	121.716.714.164

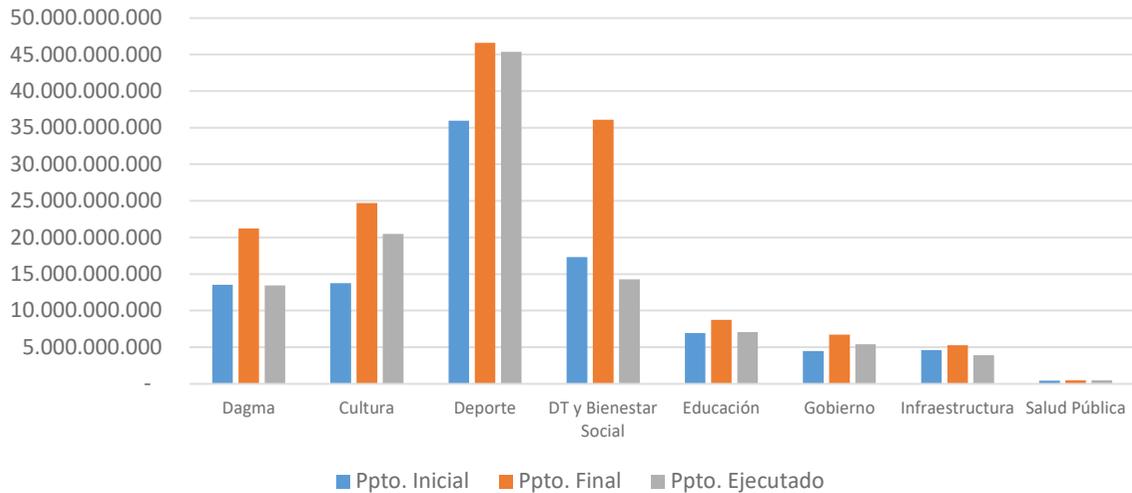
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Por otra parte, se evidencia que las dependencias que presentaron una mayor proporción de adiciones presupuestales son las Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social; Cultura y Turismo; Deporte y Recreación, lo que puede derivarse de la mayor demanda de la comunidad para el cumplimiento de las metas de los Planes de Desarrollo de las Comunas y Corregimientos a cargo de estas dependencias.

La Gráfica 10 y la Tabla 48 muestran el Situado Fiscal Territorial por dependencia en comunas para el Período 2012 – 2015. Se puede observar que se mantiene la tendencia presentada a nivel municipal, donde las Secretarías con mayor presupuesto definitivo o final son Deporte y Recreación (28%); Desarrollo Territorial y Bienestar Social (21,67%) y Cultura y Turismo (14,85%).



Gráfica 10. Situado Fiscal Territorial por dependencia en Comunas 2012- 2015



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015

Tabla 48. Situado Fiscal Territorial por dependencia en Comunas 2012- 2015

Dependencia	Inicial	Final	Ejecutado
Secretaría Cultura y Turismo	13.746.756.510	24.703.699.453	20.457.990.858
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13.525.904.571	21.233.500.450	13.451.000.084
Secretaría de Deporte y Recreación	35.953.310.171	46.611.806.311	45.360.850.279
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	17.315.057.930	36.068.403.967	14.267.452.365
Secretaría de Educación	6.934.378.173	8.756.643.958	7.071.194.572
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	4.456.316.980	6.731.420.616	5.383.020.133
Secretaría de Infraestructura y Valorización	4.596.243.610	5.282.026.810	3.901.248.645
Secretaría de Salud Pública	414.797.481	485.878.955	483.478.955
Total	96.942.765.426	149.873.380.520	110.376.235.891

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación I, 2015.

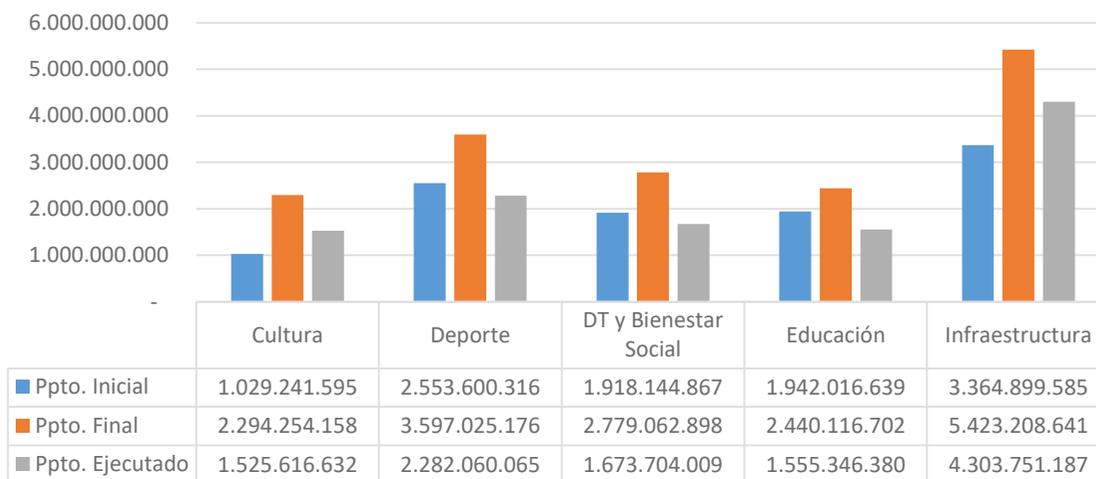


Las dependencias con mayor ejecución presupuestal en el área urbana son las Secretarías de Deporte y Recreación con \$45.360.850.279; Cultura y Turismo con \$20.457.990.858 y Desarrollo Territorial y Bienestar Social con \$14.267.452.365. Si realizamos el análisis en términos porcentuales las Secretarías de Salud Pública y Vivienda Social contarían con el 99,51% de ejecución respecto del presupuesto definitivo, tal y como se presentó a nivel municipal, seguido por las Secretarías de Deporte y Recreación (97.32%), Secretaría de Cultura con 82.81%, Educación con el 80.75%.

Por otra parte, se puede observar que las Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Cultura y Turismo y Deporte y Recreación son las dependencias que presentan mayor proporción de adiciones presupuestales de vigencias anteriores no ejecutadas, mientras que las Secretarías de Infraestructura y Valorización, Gobierno, Convivencia y Seguridad y Educación son las que presentan una menor proporción.

Si el análisis de la información del Situado Fiscal Territorial se realiza en Corregimientos, la Gráfica 11 refleja su orientación por dependencia en el Período 2012 – 2015, mostrando un panorama muy distinto al presentado en comunas.

Gráfica 11. Situado Fiscal Territorial por Dependencia en Corregimientos 2012- 2015



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Las dependencias con mayor ejecución presupuestal en el área rural son las Secretarías de Infraestructura y Valorización con 79,36%; Cultura y Turismo con el 66,50% y Educación con 63,74%.



Eficacia de los Planes de Desarrollo 2012 – 2015 de Comunas y Corregimientos

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos contaron con un presupuesto aprobado de \$166.407.048.095 durante el período 2012 – 2015 objeto de este análisis.

Inicialmente es preciso indicar que la estructura de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos contenía tres Ejes Estructurantes: Desarrollo Social, Tejido Social y Hábitat, a los cuales se asociaron las diferentes problemáticas identificadas en los territorios. Dichas problemáticas contenían la descripción, lineamientos, programas, metas, indicadores y dependencia responsable.

Las metas establecidas en los Planes Territoriales eran de producto, de tal forma que los proyectos que se identificaron, viabilizaron y priorizaron en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de cada vigencia, eran coherentes con las mismas.

De otra parte, se debe resaltar que las metas de los Planes Territoriales, contribuyen con las establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, a través de su articulación con los códigos de áreas funcionales que posibilitan el amarre de las metas del Plan con el sistema presupuestal, aspecto relevante para el proceso de seguimiento y evaluación de dichos instrumentos.

En este sentido, en el ejercicio se articularon a la áreas funcionales de la Línea 1 CaliDA Equidad para todos, del Plan de Desarrollo del Municipio, un porcentaje significativo de las metas de las comunas 1, 3, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21, considerando que dichas comunas se encuentran inmersas en los territorios de Inclusión y Oportunidades –TIO-, frente a los cuales se considera fundamental focalizar inversión social, con el fin de incidir en los indicadores de pobreza, inseguridad y violencia.

El resto de metas de las comunas y corregimientos, se articularon a las metas del Plan de Desarrollo del Municipio 2012 - 2015, en las Líneas 2: CaliDA Bienestar para todos; Línea 3: CaliDA Prosperidad para todos y en la Línea 4: CaliDA Un entorno amable para todos.

En la siguiente tabla se muestra el total de áreas funcionales por Línea del Plan de Desarrollo del Municipio, donde se articularon las metas de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos:

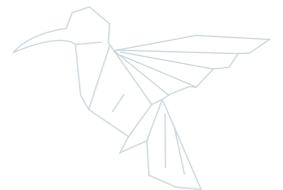


Tabla 49. Articulación de Metas Territoriales a Áreas Funcionales del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015

Líneas Plan de Desarrollo del Municipio	No. de metas articuladas
Línea 1: CaliDA Equidad para todos	31
Línea 2: CaliDA Bienestar para todos	29
Línea 3: CaliDA Prosperidad para todos	2
Línea 4: CaliDA Un entorno amable para todos	23
Total	85

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación - Subdirección Desarrollo Integral

Es importante resaltar las metas de los planes de Comunas y Corregimientos se articulan a las metas del Plan de Desarrollo del municipio de acuerdo a su afinidad y contribución a las mismas. En el período 2012-2015, las metas de los Planes Territoriales se articularon a 85 áreas funcionales (metas) determinadas para el Plan de Desarrollo del Municipio, el cual tiene 615 metas. Es decir el 13,8% de las metas del Plan de Municipio tienen metas de los Planes Territoriales asociadas.

A partir de este contexto, el informe de evaluación del Plan de Desarrollo de cada comuna y corregimiento, que se presenta en el siguiente punto, reconocerá el número total de metas y su correspondencia con los Ejes Estructurantes que hacen parte de su estructura. Así mismo, se identificará la competencia de las dependencias frente al número total de metas establecidas, a partir de lo cual se determinará el nivel de incidencia de cada dependencia en el cumplimiento de este instrumento.

El proceso de evaluación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos reconoce el nivel de cumplimiento general del Plan alcanzado durante el Período 2012-2015, identificando al mismo tiempo, el avance de cada una de las metas movilizadas a través de los proyectos de inversión a partir del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y las iniciativas de gestión adelantadas por los Profesionales Especializados CALI o los Comités de Planeación, con base en un instrumento diseñado para tal fin.

Es importante indicar que si bien los CALI no ejecutan recursos de los proyectos planificados en sus territorios, sí se constituyen en referente para el seguimiento y evaluación de las intervenciones que se realicen a nivel local, con recursos del situado fiscal territorial.

De otra parte, el Departamento Administrativo de Planeación ha definido metodológicamente los rangos de calificación a partir de los cuales se establece el nivel de cumplimiento de las metas de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, haciéndolos coincidentes con los determinados para evaluar el



Tabla 50. Rangos de evaluación del cumplimiento de metas territoriales

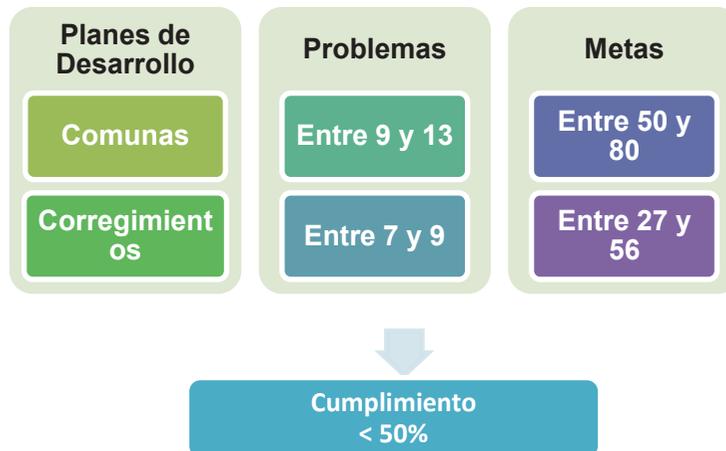
Nivel de cumplimiento	Rangos de cumplimiento (%)
Sobresaliente (SS)	80 – 100
Satisfactorio (S)	70 – 79
Medio (M)	60 – 69
Bajo (B)	40 – 59
Crítico (C)	0 – 39

Fuente: DNP y Departamento Administrativo de Planeación - Subdirección Desarrollo Integral

En términos generales, los Planes de Desarrollo 2012-2015 de Comunas y Corregimientos, incorporaron en su Matriz Estratégica entre 9 y 13 problemas a intervenir para el caso de las Comunas y en los Corregimientos entre 7 y 9 problemas. Así mismo, se estableció un promedio de metas, entre 50 y 80 en lo urbano y entre 27 y 56 en lo rural.

A partir del seguimiento y evaluación adelantado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal en 2014 a los Planes de Desarrollo de los territorios, se evidenció un nivel de cumplimiento promedio inferior al 50%, dado que la inversión que anualmente destinan los Comités de Planeación de Comunas y Corregimientos para dar cumplimiento a sus planes se concentró en un porcentaje bajo de problemáticas y metas.

Figura 7: Planes de Desarrollo Comunas y Corregimientos 2012 – 2015



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.



Por lo anteriormente expuesto, el Departamento Administrativo de Planeación, determinó una nueva metodología para la Formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019, que consiste en acotar el número de problemas a intervenir. En este sentido, se consideró estratégico, dado el monto del Situado Fiscal Territorial en cada Comuna y Corregimiento, que los Comités de Planeación prioricen sólo cinco (5) problemas en Comunas y tres (3) en los Corregimientos, buscando mejorar los niveles de eficacia, eficiencia y efectividad.

Figura 8: Formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

Evaluación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015. La Buitrera “Aquí no hay lugar a la apatía, nuestra fuerza de unión es la alegría.”

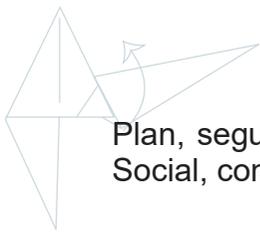
El Plan de Desarrollo del corregimiento de La Buitrera “Aquí no hay lugar a la apatía, nuestra fuerza de unión es la alegría.” identificó 9 problemáticas, distribuidas en los tres Ejes Estructurantes, siendo el Eje de Desarrollo Social, el que más problemáticas y metas tiene asociados. El total de metas establecidas fue de 56, tal y como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 51. Estructura del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, La Buitrera

Eje Estructurante	Número de Problemáticas	Número de Metas
Desarrollo Social	6	44
Tejido Social	2	5
Hábitat	1	7
Total	9	56

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2015

En este corregimiento, el Eje Estructurante Desarrollo Social cuenta con el mayor número de metas asociadas 44 en total, que representa el 78.5% del peso del



Plan, seguido del Eje Hábitat con el 12.5% (7 metas), mientras que el Eje Tejido Social, con 5 metas asociadas, equivale al 11.36%.

Tabla 52. Dependencias Responsables de Metas, La Buitrera

Dependencia	Metas por Eje Estructurante			Total metas por Dependencia
	Desarrollo Social	Tejido Social	Hábitat	
Secretaría de Deporte y Recreación	3	0	0	3
Secretaría de Cultura y Turismo	5	0	0	5
Secretaría de Educación	29	0	0	29
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	6	5	1	12
Secretaría de Salud Pública	1	0	4	5
Secretaría de Gobierno	0	0	1	1
Secretaría de Infraestructura y Valorización	0	0	1	1
Total metas	44	5	7	56

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2015.

Las dependencias responsables del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del corregimiento por cada uno de los tres Ejes Estructurantes, se muestran en la Tabla 52.

Como puede observarse, la Secretaría de Educación es responsable del 51% de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo del corregimiento La Buitrera (29 metas), mientras que la Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social es responsables de 12 metas, seguida por las Secretarías de Cultura y Salud con 5 metas cada una. Le siguen en su orden, la Secretaría de Deporte, Infraestructura y Gobierno que son responsables de 4, y 1 meta respectivamente.

En cuanto a la inversión 2012 - 2015, este corregimiento contó con un presupuesto definitivo de \$832.224.979, registrando una ejecución del 94.2%. En la Tabla 53 se presenta la información presupuestal consolidada y desagregada por años:

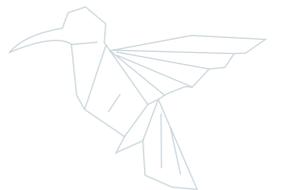


Tabla 53. Total Inversión 2012 – 2015, La Buitrera

Año	Presupuesto		
	Inicial	Final	Ejecutado
2012	139.306.467	139.008.047	129.790.847
2013	148.636.230	189.998.273	166.509.429
2014	193.592.608	193.592.608	178.561.432
2015	189.142.400	309.626.051	309.034.411
Total	670.677.705	832.224.979	783.896.119

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Es posible evidenciar que el mayor presupuesto ejecutado del período se presenta en el año 2015, con \$309.034.411.

En la Tabla 54 se presenta el comportamiento de la inversión del corregimiento de La Buitrera para el año 2012, como se muestra a continuación:

Tabla 54. Inversión por Dependencia año 2012, La Buitrera

Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Secretaría de Infraestructura y Valorización	139.306.467	139.008.047	129.790.847	93.4
Total	139.306.467	139.008.047	129.790.847	93.4

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Como se puede evidenciar en la tabla anterior, la Secretaría de Infraestructura no registró adición presupuestal, y presenta una ejecución de 93.4%.

Si se analiza el comportamiento registrado en la inversión del corregimiento de La Buitrera en el año 2013, señalado en la Tabla 55 se observa lo siguiente:

Tabla 55. Inversión por Dependencia año 2013, La Buitrera

Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Secretaría de Infraestructura y Valorización.	148.636.230	189.998.273	166.509.429	87.6
Total	148.636.230	189.998.273	166.509.429	87.6

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

La secretaría de Infraestructura en la vigencia 2013 registra adición presupuestal y una ejecución de 87.6%.

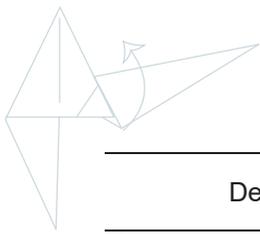


Tabla 56. Inversión por Dependencia año 2014, La Buitrera

Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Secretaría de Deporte y Recreación	58.077.782	58.077.782	58.077.781	100
Secretaría de Infraestructura y Valorización.	135.514.826	135.514.826	120.483.651	88.9
Total	193.592.608	193.592.608	178.561.432	92.2

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2015.

La Tabla 56 muestra la inversión a 2014, para esta vigencia la ejecución tuvo una calificación satisfactoria (92.2%) debido a la ejecución la Secretarías de Deporte y Recreación alcanzó el 100%. Así mismo, la Secretaría de Infraestructura con 88.9% de ejecución presupuestal.

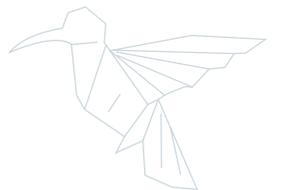
En la Tabla 57 se expone la inversión del año 2015, encontrando que la Secretaría de Infraestructura y Valorización ejecutó el 100%, mientras la Secretaría de Educación aún no tiene ejecución presupuestal.

Tabla 57. Inversión por Dependencia año 2015, La Buitrera

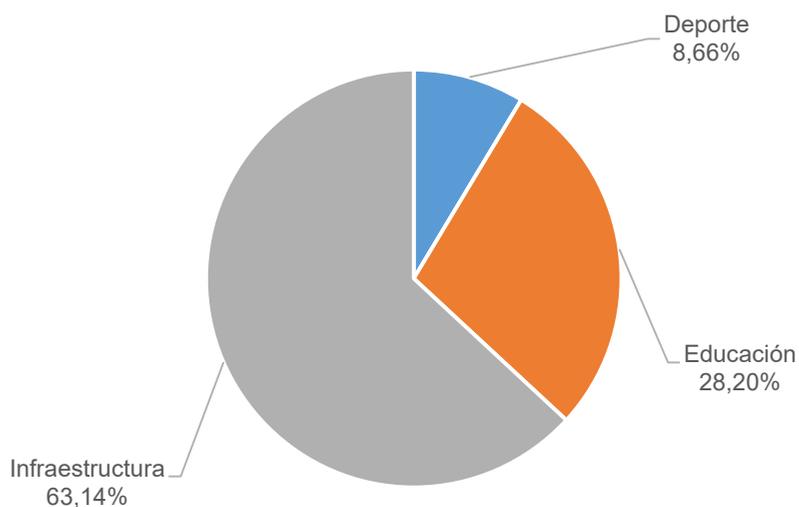
Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Secretaría de Educación	189.142.400	189.142.400	188.550.760	99,7
Secretaría de Infraestructura y Valorización.	-	120.483.651	120.483.651	100.0
Total	189.142.400	309.626.051	309.037.411	99,8

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2015.

Analizado el comportamiento anual de la inversión por Situado Fiscal Territorial del corregimiento de La Buitrera, en la Gráfica 12 se presenta para el Período 2012 – 2015, la participación por dependencia en el presupuesto inicial.



Gráfica 12. Participación Presupuesto Inicial por Dependencia 2012 – 2015
La Buitrera

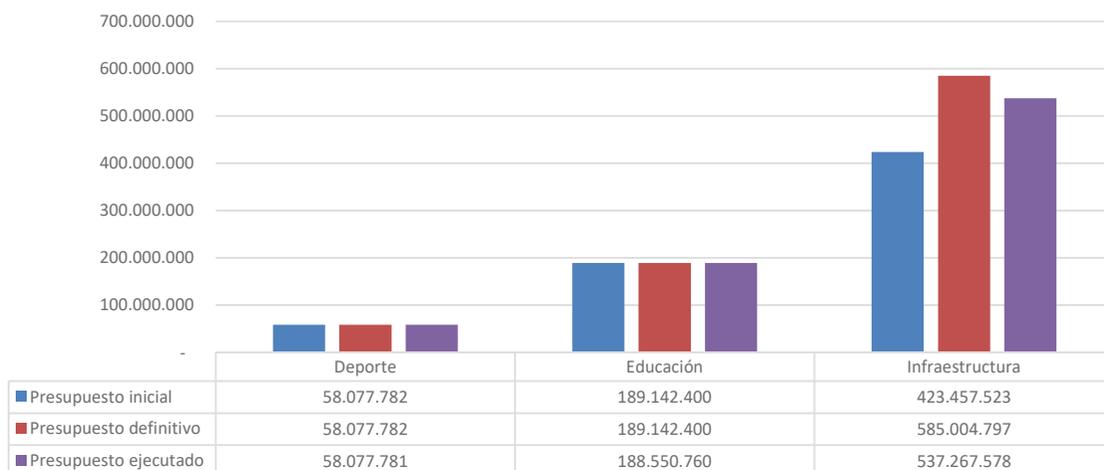


Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación.

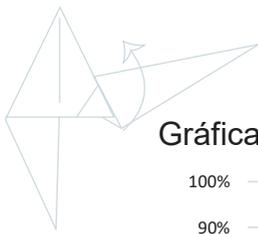
Es así como la Secretaría de Infraestructura concentra el 63.14% del presupuesto, seguida por la Secretaría de Educación con 28.20%, y las Secretaría de Deporte y Recreación con 8.66%.

Revisando la ejecución por Dependencia para el Período 2012 – 2015, y considerando los niveles de inversión que se detallan en la Gráfica 13, se evidencia en la Gráfica 14 que la Secretaría de Deporte ocupa el primer lugar con 100% de ejecución, seguida de Infraestructura con 91.8%, mientras la Secretaría de Educación no presenta ejecución presupuestal.

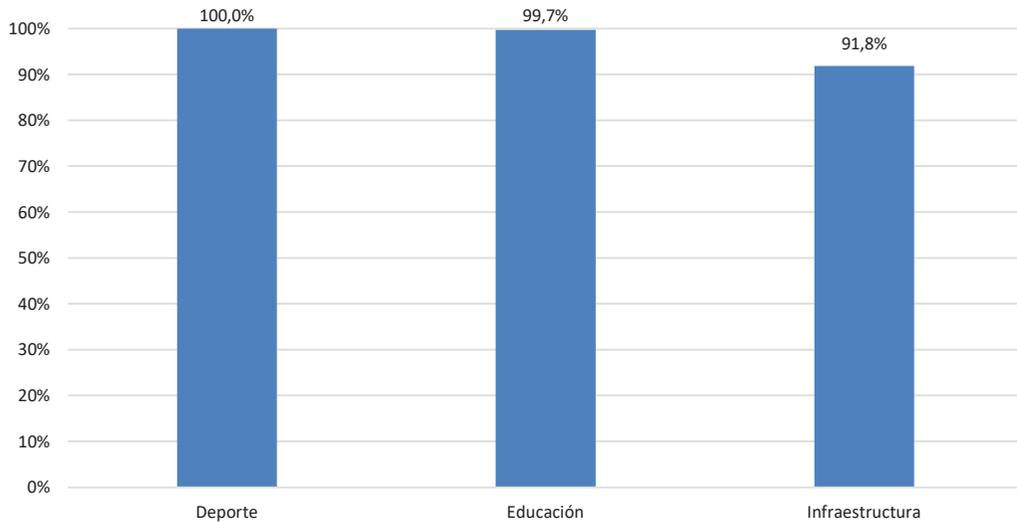
Gráfica 13. Inversión SFTM por Dependencia 2012-2015, La Buitrera



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.



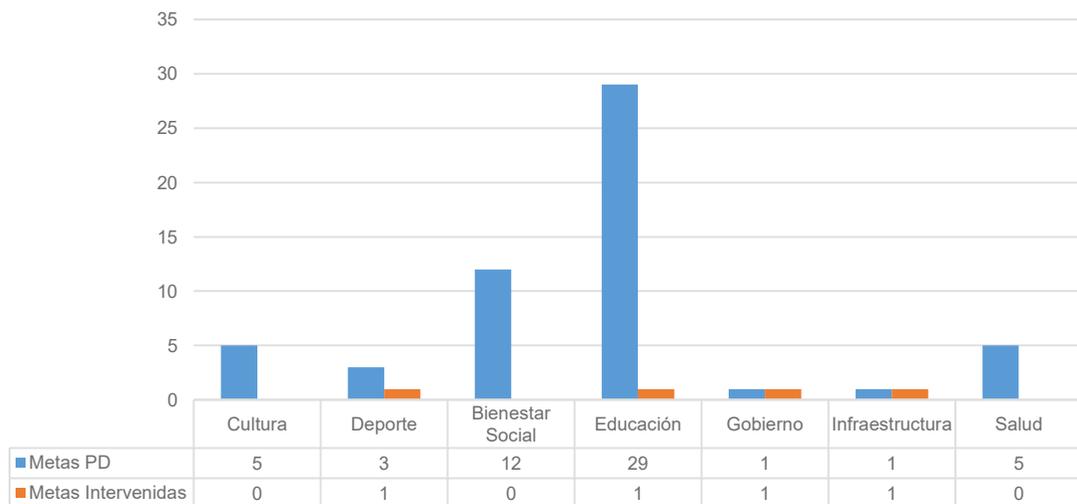
Gráfica 14. Porcentaje de ejecución por dependencia 2012-2015, La Buitrera



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

La Gráfica 15 que se presenta a continuación, señala el número de metas que contaron con inversión en el Período 2012 – 2015 por dependencia responsable.

Gráfica 15. Total de Metas por Dependencia vs. Metas con Avance La Buitrera



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Como se mencionó anteriormente, el corregimiento de La Buitrera tenía un total de 56 metas, de las cuales se movilizaron 4, correspondiente al 7.1%. La dependencia con mayor cantidad de metas es la Secretaría de Educación con 29, sin embargo esta Secretaría sólo intervino 1 meta.



Para finalizar, la Tabla 58 relaciona el presupuesto ejecutado y las metas intervenidas en el Período 2012 – 2015 en el corregimiento de La Buitrera.

En el Período mencionado, el corregimiento de La Buitrera ejecutó un presupuesto por valor de \$ 520.821.926, correspondiente al 71.5% del presupuesto asignado al corregimiento; mostrando una eficacia en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del 28.7%.

Es de resaltar que la única dependencia que logró el mayor porcentaje en el cumplimiento de las metas fueron las Secretarías de Gobierno e infraestructura que intervinieron 1 de 1 meta establecida inicialmente en el Plan del Corregimiento.

Tabla 58. Metas Intervenidas, Presupuesto Ejecutado por Dependencia y Cumplimiento Ajustado La Buitrera, 2012 – 2015

Dependencia	Presupuesto Ejecutado	Ejecución Presupuesto (%)	Metas PD	Metas Movilizadas	Cumplimiento Ajustado (%)
Secretaría de Cultura y Turismo			5	0	0,0
Secretaría de Deporte y Recreación	58.077.781	100.0	3	1	8.3
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social			12	0	0.0
Secretaría de Educación	188.550.760	99.7	29	1	3.4
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad			1	1	100.0
Secretaría de Infraestructura y Valorización	537.267.578	91.8	1	1	88.9
Secretaría de Salud			5	0	0.0
Total	783.267.578	94.2	56	4	28.7

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.



**PLANE
DESARROLLO
2016 - 2019**





El Plan de Desarrollo del Corregimiento, presenta dos Matrices: una Matriz de Caracterización y una Matriz Estratégica.

La Matriz de Caracterización como se mencionó en la descripción de la metodología, contiene todas las problemáticas y causas identificadas durante el diagnóstico por los representantes de las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y la Junta Administradora Local del territorio.

Se registran en la Matriz de Caracterización las problemáticas, tal y como fueron enunciadas a nivel comunitario, las causas asociadas y el concepto emitido por las dependencias competentes, señalando si las problemáticas identificadas podían o no ser intervenidas desde el alcance del Plan de Desarrollo del Corregimiento, con los recursos de origen Situado Fiscal Territorial.

Las problemáticas viabilizadas por las dependencias son consolidadas en el cuadro de **problemáticas a priorizar**; en tanto que los resultados del ejercicio de priorización, adelantado por los integrantes del Comité de Planeación y la Junta Administradora Local, se consolidó en el cuadro de **problemáticas priorizadas**.

La **Matriz Estratégica** por su parte, presenta además de las problemáticas priorizadas y su descripción, los lineamientos que guiarán la implementación de los programas del Plan de Desarrollo del Corregimiento y las metas que se establecen en este instrumento de planificación.

Las metas establecidas en la Matriz Estratégica, se constituyen en el referente que orientará los proyectos de inversión en cada vigencia presupuestal, razón por la que las dependencias competentes otorgarán viabilidad en aras de su cumplimiento.

Debe tenerse en cuenta que las metas contenidas en el Plan de Desarrollo del Corregimiento, no eximen de responsabilidad a las dependencias de planificar proyectos que contribuyan al logro de las mismas en la ejecución de sus planes de acción o en el cumplimiento de metas establecidas en el marco del Plan de Desarrollo del municipio.

Cualquier intervención que se pretenda realizar en el Parque Natural Nacional Farallones de Cali o las Zonas de Reserva Forestal deberá contar con el aval de la entidad competente, de acuerdo con la normatividad vigente procedimiento que adelantarán las dependencias a cargo de dar viabilidad a los proyectos de inversión presentados desde el nivel territorial.



Se presentan a continuación la Matriz de Caracterización, cuadro de problemáticas priorizadas y la Matriz Estratégica del corregimiento la Buitrera.



Matriz de Caracterización con Concepto de Dependencia, la Buitrera.

Identificación problema	Causas	Concepto de la dependencia
Desarrollo Social (30 años de atraso) Ausencia de Inversión en equipamientos sociales en el eje centro y norte del Corregimiento de la Buitrera	Falta de apoyo y gestión ante de la red de Salud por parte de la Secretaría de Salud Pública Municipal para identificar la población y cubrir sus necesidades con una IPS	Salud: No se puede realizar acciones desde SGP-OTROS SECTORES. Es competencia de las ESE ladera.
	Nula destinación de recursos para inversión en espacios y equipamientos por parte de la Secretaría de Salud Pública	
	Desconocimiento por parte de la Secretaría de Salud de la cantidad de población real existente en el eje centro y norte del Corregimiento la Buitrera	
Insuficiencia en los planteles educativos, transporte escolar rural y Alimentación en el eje Centro y Norte de la Buitrera	No existe un plan educativo acorde con la cantidad poblacional escolar existente en los Corregimientos (5.000 mil estudiantes)	Secretaría de Educación: No se puede intervenir esta causa por situado fiscal. Los recursos no son suficientes para realizar una ampliación en las sedes educativas. Esta causa será tenida en cuenta en el proceso de planificación sectorial
	Invisibilidad de algunos sectores vulnerables del Corregimiento la Buitrera	Secretaría de Educación: No se puede intervenir esta causa por situado fiscal territorial. La dependencia esta adelantado actividades en las instituciones educativas para ofrecer servicio educativo con calidad, ofreciendo programas de jornada escolar complementaria para permitir a los estudiantes una formación complementaria.
	Insuficientes recursos para invertir en planteles educativos y de primera infancia, alianzas para programas de formación por parte de la Secretaría de Educación y el Sena	Secretaría de Educación: No, La Secretaría de Educación de acuerdo a las prioridades fijadas en las metas del plan de desarrollo y de conformidad a la disponibilidad de recursos realiza la evaluación de las necesidades planteadas por las IEO y asigna los recursos requeridos. No obstante, la Secretaría de Educación dentro de su Plan de Acción Procederá a revisar los requerimientos planteados por la comunidad y de conformidad a la disponibilidad de recursos propios y de ley 715 SGP Sector Educación, evaluara la pertinencia del requerimiento y su asignación.
	No existen Bibliotecas culturales	Secretaría de Cultura y Turismo. No se puede desde el alcance del Plan de Desarrollo del Corregimiento realizar la construcción de nuevos equipamientos culturales.

Identificación	Causas	Concepto de la dependencia
Insuficientes programas de capacitación para el trabajo y el emprendimiento	Falta de apoyo y ubicación por parte de la Secretaría de Bienestar Social a las mujeres cabezas de familia para fomentar la actividad socio empresarial, proyectos productivos y de emprendimiento	Bienestar: Sí puede financiar con recursos del situado Fiscal Territorial y de la Dependencia a través de programas de capacitación para el trabajo y el emprendimiento
	Alta jornada de trabajo y baja remuneración	Planeación: No, esta problemática no puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo del Corregimiento, dado que el sector productivo define jornadas de trabajo y su remuneración.
	Ausencia de inversión del estado para la formación y formulación de proyectos de emprendimiento e iniciativas productivas y de saberes acordes con el territorio para jóvenes y mujeres	Bienestar: Sí puede financiar con recursos del situado Fiscal Territorial y de la Dependencia a través de programas de capacitación para el trabajo y el emprendimiento
	No hay financiación para ejercer adecuadamente el liderazgo de jóvenes y mujeres	Bienestar. Si se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo del Corregimiento, a partir de diferentes estrategias que motiven la participación ciudadana para que incidan en el desarrollo local.
HABITAD Inadecuado manejo del territorio por parte de la administración	Nula Inversión en regularización vial y urbanística	Planeación: No, esta problemática no puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo del Corregimiento, dado que implica coordinación interinstitucional, es decir debe abordarse desde la planificación Municipal. Se dará traslado a la Secretaría de vivienda social competente en el tema.
	Ausencia de esquemas viales y falta de control por la institucionalidad para el cumplimiento de la norma.	Planeación: No es una causa que se pueda intervenir desde el Situado Fiscal Territorial, toda vez las acciones requieren una intervención intersectorial.
Deterioro de la malla vial	Falta de construcción de huellas, canaletas y pavimentación	Infraestructura: Sí se puede invertir por Situado Fiscal previo concepto técnico por parte de la Secretaría de Infraestructura Vial, basado este en conceptos favorables de regularización vial y calidad del bien
	Derrumbes en la vía	Infraestructura: No se puede incluir por Situado Fiscal, el mantenimiento de las vías es responsabilidad directa de la Secretaría de Infraestructura con recursos de la Dependencia. Este trabajo lo adelanta el grupo operativo de la Secretaría
	Desplazamiento de los linderos hacia la vía pública	Gobierno: No se puede con recursos del situado fiscal, debe ejercer el control la Dependencia- Secretaría de Gobierno- a través de los inspectores de policía, igualmente debe hacer campañas con la comunidad

Identificación	Causas	Concepto de la dependencia
Ausencia de Alcantarillado	Falta atención de los entes competentes	Salud: La Secretaría de salud ha construido la infraestructura de agua potable y en algunos sectores de alcantarillado con sus respectivas plantas de tratamiento. Si puede intervenir con la fuente SGP-OTROS SECTORES con el respectivo cumplimiento de los requerimientos establecidos en el POT y la legalización de los asentamientos a ser intervenidos.
	Colmatación de pozos sépticos	Salud: No se puede intervenir desde el alcance del plan de desarrollo del Corregimiento. La limpieza y mantenimiento de los sistemas de pozos sépticos individuales corresponde a cada propietario del terreno
	Los servicios sanitarios son completamente inadecuados para las personas por que están en completo deterioro	Planeación: En general, para el área rural se establece el Programa de servicios públicos domiciliarios rurales, que incluye el Subprograma de mejoramiento sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales domésticas en el área rural de Santiago de Cali, con el fin de mitigar la contaminación microbiológica de los ríos y suelos, el cual está a cargo de la Secretaría de Salud Pública.
		Secretaría de Salud: Sí puede intervenir con la fuente SGP-OTROS SECTORES con el respectivo cumplimiento de los requerimientos establecidos en el POT y la legalización de los asentamientos a ser intervenidos.
	Falta de presencia de los organismos de control para evitar los vertederos de aguas negras a los ríos	Planeación: No, este tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance del Plan de Desarrollo del Corregimiento, teniendo en cuenta que es competencia de CVC. No obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.
	Falta de regularización	Planeación: No, esta problemática no puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo del corregimiento, dado que implica coordinación interinstitucional, es decir debe abordarse desde la planificación Municipal
INFRAESTRUCTURA: Este tipo de causa NO se puede realizar desde el alcance del Plan de Desarrollo del corregimiento con recursos de Situado Fiscal, es competencia del Departamento de Planeación o la Secretaría de Vivienda Social		
Deficientes apuestas culturales, artísticas, deportivas, recreativas y comunitarias	Baja promoción del deporte y la cultura	Cultura: Sí es viable para ejecutar desde Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con recursos del Situado Fiscal. (Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio)
		Deporte: Sí se puede intervenir mediante proyecto de Juegos Deportivos Recreativos, Iniciación y Formación Deportiva para niños y niñas, con recursos

Identificación	Causas	Concepto de la dependencia
		de SGP
	Ausencia de espacios	Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede adelantar la construcción de equipamientos deportivos si existen terrenos de propiedad del municipio; en caso contrario la adquisición de terrenos para escenarios deportivos se hará por Dependencia. También se realizaría la adecuación y mantenimiento de Escenarios Deportivos con recursos de SGP.
	Falta de regularización	Planeación: No, esta problemática no puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo del Corregimiento, dado que implica coordinación interinstitucional, es decir debe abordarse desde la planificación Municipal. Se dará traslado a la Secretaría de vivienda social competente en el tema.
	Falta de infraestructura en espacios comunitarios (Falta de construcción de sedes comunales)	Bienestar: No puede financiar con recursos del situado Fiscal Territorial la construcción de nuevos equipamientos comunitarios.
	Ausencia de inversión para equipamientos sociales	Bienestar: Sí puede financiar con recursos del situado Fiscal Territorial el mantenimiento de los equipamientos comunitarios existentes Deporte : Sí se puede intervenir mediante el Mantenimiento de Escenarios Deportivos con recursos de SGP
	No existe un apoyo para las organizaciones que permiten la construcción social y del territorio.	Bienestar. Sí se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo del Corregimiento, a partir de diferentes estrategias que motiven la participación ciudadana para que incidan en el desarrollo local.
Deficientes programas para la atención de la población vulnerable (mujeres y jóvenes)	Las mujeres no desarrollan sus saberes y creatividad	Bienestar: Sí puede financiar con recursos del situado Fiscal Territorial a través de diferentes estrategias inherentes a la competencia de esta dependencia.
	Ausencia de espacios y programas	Bienestar: Sí puede financiar con recursos del situado Fiscal Territorial a través de diferentes estrategias inherentes a la competencia de esta dependencia.
		La Secretaría de Educación Municipal: No, desde la dependencia se han ejecutado una serie de estrategias de acceso y permanencia en las Instituciones educativas Oficiales en la ciudad. Las estrategias incluyen transporte Escolar, Alimentación escolar, Gratuidad educativa, Jornada Escolar complementaria entre otros con el fin de generar un impacto en la calidad educativa de las instituciones Educativas: esta causa se tendrá en cuenta para la planificación de sectorial.

Identificación	Causas	Concepto de la dependencia
	Jóvenes desescolarizados con mal uso de su tiempo libre	<p>La Secretaría de Educación Municipal: No, desde la dependencia se han ejecutado una serie de estrategias de acceso y permanencia en las Instituciones educativas Oficiales en la ciudad. Las estrategias incluyen transporte Escolar, Alimentación escolar, Gratuidad educativa, Jornada Escolar complementaria entre otros con el fin de generar un impacto en la calidad educativa de las instituciones Educativas: esta causa se tendrá en cuenta para la planificación de sectorial.</p> <p>Deporte: Sí se puede intervenir mediante proyecto de Juegos Deportivos Recreativos, Iniciación y Formación Deportiva para niños y niñas, con recursos de SGP</p>
Agua Potable	<p>El suministro de Emcali no es acorde con la población</p> <p>Se utiliza el plan B (uso de la quebrada Guillermina la cual está contaminada)</p> <p>La Comunidad no dispone de los recursos económicos para la construcción de la planta</p>	<p>Planeación: No, este tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, teniendo en cuenta que es competencia de EMCALI. No obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.</p>
Ausencia y Mejoramiento de Vivienda	<p>Falta de regularización</p> <p>Viviendas en mal estado</p> <p>Venta ilegal de predios</p> <p>Predios privados</p> <p>Falta de Claridad en el tema de la propiedad</p>	<p>Planeación: No: Este tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los Planes de Desarrollo del Corregimiento, no obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este requerimiento a la Secretaría de Vivienda social para que sea analizada su viabilidad en el marco de la planificación de la dependencia.</p>
Deficiente Prestación del servicio de Salud	<p>En el plan cabecera existe un puesto de salud en condiciones de precariedad en cuanto espacio y equipamiento</p> <p>Las veredas el Otoño y el Rosario no disponen de un puesto de Salud</p> <p>La administración municipal no asigna recursos para la prestación de servicios de salud en los eje del Corregimiento</p> <p>Falta de programas para el control de vectores epidémicos</p>	<p>Salud: No se puede realizar acciones desde SGP-OTROS SECTORES. Es competencia de las ESE ladera.</p> <p>No se puede realizar acciones desde SGP-OTROS SECTORES. Se interviene con recursos de salud pública</p>

Identificación	Causas	Concepto de la dependencia
Inseguridad	Existe una subestación de la policía en el Plan Cabecera pero el comandante no está presente	Gobierno: No se puede con recursos de Situado Fiscal. Es resorte directo de la policía Ley 62 de 1993 Art. 19 de acuerdo a las directrices del nivel central
	No existe el número de policías suficientes para cubrir el territorio y no disponen de vehículos en buen estado	Gobierno: No se puede con recursos de Situado Fiscal, es resorte directo de la policía Ley 62 de 1993 Art. 19 de acuerdo a las directrices del nivel central y las necesidades del personal a nivel nacional se establecen una distribución del personal egresado de las escuelas de formación a nivel país. La Alcaldía a nivel sectorial dispone recursos para apoyar a la policía con vehículos y elementos, quienes distribuyen a todas las estaciones
	Se requiere mayor sentido de servicio de la autoridad policiva para con la comunidad	Gobierno: No se puede con recursos de Situado Fiscal, es resorte directo de la policía Ley 62 de 1993 Art. 19 de acuerdo a las directrices del nivel central y las necesidades del personal a nivel nacional se establecen una distribución del personal egresado de las escuelas de formación a nivel país.
	Veredas declaradas en zona roja: El Otoño y Altos del Rosario	Gobierno: No se puede con recursos de Situado Fiscal, es resorte directo de la policía Ley 62 de 1993 Art. 19 de acuerdo a las directrices del nivel central y las necesidades del personal a nivel nacional se establecen una distribución del personal egresado de las escuelas de formación a nivel país.
	Ausencia de canales de información, comunicación de control en el Corregimiento, no se visualizan los delitos por falta de cámaras de seguridad y otras estrategias	Gobierno: Sí se puede con recursos de Situado Fiscal y por dependencia - Secretaría de Gobierno - en coordinación con la policía, adquiere los dispositivos y sistema de video vigilancia de acuerdo con el plan nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes – PNVCC
	Total indiferencia de las autoridades de policía y corregidor a los llamados de la comunidad	Gobierno: Sí se puede con recursos del Situado Fiscal y Dependencia - Secretaría de Gobierno - a través de las comisarías de familia móvil que se atiende con psicólogos y trabajadores sociales, Ley 575 de 2000 y 1098 de 2006
	El estado y el ICBF no atienden ni hacen seguimiento de los hogares sustitutos de las veredas con personal especializado en preescolar, recreación y psicología infantil	Planeación: No, este tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance del Plan de Desarrollo del Corregimiento, teniendo en cuenta que es competencia de ICBF. No obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.
	Insuficiencia de escenarios y programas deportivos, educativos, culturales que se ajusten a las necesidades de la comunidad en sus tiempos libres	Cultura: Sí es viable para ejecutar desde Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con recursos del Situado Fiscal. (Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio). No se puede adelantar la construcción de nuevos equipamientos culturales.

Identificación	Causas	Concepto de la dependencia
		Deporte : Sí se puede intervenir mediante proyecto de juegos deportivos recreativos, iniciación y formación deportiva para niños y niñas, proyecto de adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos con recursos de SGP y adquisición de terrenos para escenarios deportivos por Dependencia
Alta Contaminación de las Fuentes Hídricas y Habilidad en General	<p>La administración municipal con la Secretaría de Educación y la CVC no han asumido la solución de este manejo ambiental de manera efectiva</p> <p>La Administración no ha designado recursos para enfrentar este grave problema</p> <p>No se han formulado proyectos para acceder a recursos departamentales y nacionales para financiar estas obras</p>	Planeación: No, este tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance del Plan de Desarrollo del Corregimiento, teniendo en cuenta que es competencia de CVC. No obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.
Deterioro del Suelo, Fauna, Flora, Aire y Fuentes Hídricas	<p>Uso inadecuado del suelo, tala de bosques y continua explotación de minera</p> <p>No Existe plan Ambiental para las veredas</p> <p>Falta de intervención de las autoridades ambientales</p>	<p>Gobierno: No se puede con recursos de Situado Fiscal, es resorte de dependencia - Secretaría de Gobierno - ejerciendo el control de la minería ilegal a través de la Subsecretaría de Policía y Justicia con los corregidores y los inspectores superiores Ley 1382 de 2010</p> <p>Planeación: No, este tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance del Plan de Desarrollo del Corregimiento, teniendo en cuenta que es competencia de CVC. No obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.</p>
Inexistencia de una Curaduría Rural	<p>Afectación al medio ambiente y uso de suelo del territorio por la ausencia de implementar programas planeados de vivienda en zonas de reserva</p> <p>Falta de Autoridad competente que exija el cumplimiento de la norma para la construcción de la zona rural</p> <p>Desorden en las construcciones rurales por ausencia de las autoridades competentes que exigen el cumplimiento de las normas</p>	Planeación: No, este tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance del Plan de Desarrollo del Corregimiento, dado que el Decreto 1469 de 2010 Artículo 78 establece que el número de curadores urbanos debe contar con un concepto previo favorable del ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial teniendo en cuenta la actividad edificadora, el volumen de las solicitudes de licencia urbanísticas, las necesidades del servicio y la sostenibilidad de las curadurías.
Falta de Regularización Vial y	Falta de Regularización vial y urbanística de las veredas	Planeación: No, esta problemática no puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo del Corregimiento, dado que implica coordinación

Identificación	Causas	Concepto de la dependencia
Urbanística del Corregimiento	Inexistencia de un plan de regularización concertado consecuente con estas funciones del estado	interinstitucional, es decir debe abordarse desde la planificación Municipal. Se dará traslado a la Secretaría de vivienda social competente en el tema.
	Insuficiente presupuesto del situado fiscal en el Corregimiento para tantas veredas	Planeación: No, esta problemática no puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo del Corregimiento, toda vez que el cálculo del presupuesto del situado fiscal para las comunas y Corregimientos obedece a una formula en la que se tienen en cuenta tres variables a saber, esfuerzo fiscal, viviendas en estrato 1 y 2, población residente en la comuna o Corregimiento.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación con base en la información suministrada por los Comités de Planeación y dependencias competentes.

Problemas y causas a Priorizar corregimiento la Buitrera

Problemas	Causas
Insuficientes programas de capacitación para el trabajo y el emprendimiento	Falta de apoyo y ubicación por parte de la Secretaría de Bienestar Social a las mujeres cabezas de familia para fomentar la actividad socio empresarial, proyectos productivos y de emprendimiento
	Ausencia de inversión del estado para la formación y formulación de proyectos de emprendimiento e iniciativas productivas y de saberes acordes con el territorio para jóvenes y mujeres
	No hay financiación para ejercer adecuadamente el liderazgo de jóvenes y mujeres
Deterioro de la malla vial	Falta de construcción de huellas, canaletas y pavimentación Falta atención de los entes competentes
Ausencia de Alcantarillado	Los servicios sanitarios son completamente inadecuados para las personas por que están en completo deterioro
Deficientes apuestas culturales, artísticas, deportivas, recreativas y comunitarias	Baja promoción del deporte y la cultura
	Ausencia de espacios
	Ausencia de inversión para equipamientos sociales
Deficientes programas para la atención de la población vulnerable (mujeres y jóvenes)	No existe un apoyo para las organizaciones que permiten la construcción social y del territorio.
	Las mujeres no desarrollan sus saberes y creatividad
	Ausencia de espacios y programas
Inseguridad	Jóvenes desescolarizados con mal uso de su tiempo libre
	Ausencia de canales de información, comunicación de control en el Corregimiento, no se visualizan los delitos por falta de cámaras de seguridad y otras estrategias
	Total indiferencia de las autoridades de policía y corregidor a los llamados de la comunidad
	Insuficiencia de escenarios y programas deportivos, educativos, culturales que se ajusten a las necesidades de la comunidad en sus tiempos libres

Fuente: Comité de Planeación corregimiento la Buitrera.

Problemáticas y causas Priorizadas Corregimiento la Buitrera

Problemas	Causas
Deficientes programas para la atención a grupos vulnerables (jóvenes y mujeres)	Las mujeres no desarrollan sus saberes y creatividad
	Ausencia de espacios y programas
	Jóvenes desescolarizados con mal uso de su tiempo libre
Deficientes apuestas culturales, artísticas, deportivas, recreativas y comunitarias	Baja promoción del deporte y la cultura
	Ausencia de espacios
	Ausencia de inversión para equipamientos sociales
	No existe un apoyo para las organizaciones que permiten la construcción social y del territorio.
Insuficientes programas de capacitación para el trabajo y el emprendimiento	Falta de apoyo y ubicación por parte de la Secretaría de Bienestar Social a las mujeres cabezas de familia para fomentar la actividad socio empresarial, proyectos productivos y de emprendimiento
	Ausencia de inversión del estado para la formación y formulación de proyectos de emprendimiento e iniciativas productivas y de saberes acordes con el territorio para jóvenes y mujeres
	No hay financiación para ejercer adecuadamente el liderazgo de jóvenes y mujeres

Fuente: Comité de Planeación corregimiento la Buitrera.



Matriz estratégica La Buitrera

A continuación se presentan en la Matriz Estratégica del corregimiento de La Buitrera las problemáticas priorizadas por los miembros del Comité de Planeación y de la Junta Administradora Local, que participaron del proceso, a las cuales se les definió la descripción a partir de información estadística y desde el punto de vista de la percepción ciudadana, igualmente lineamientos, programas, metas, responsables e indicadores.

Las metas establecidas en la Matriz Estratégica, se constituyen en el referente hacia el cual deben orientarse los proyectos de inversión en cada vigencia presupuestal, razón por la cual las dependencias competentes otorgarán viabilidad en aras del cumplimiento de las mismas.

<p>PROBLEMÁTICA 1:</p> <p>Deficientes programas para la atención de la población vulnerable</p>
<p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>El corregimiento La Buitrera, está localizado en el flanco oriental de la Cordillera Occidental, al sur occidente del Municipio de Santiago de Cali en el área de las cuencas de los ríos Lili y Meléndez. Este corregimiento cuenta con veredas próximas a la zona urbana.</p> <p>La Buitrera es uno de los corregimientos más poblados de la zona rural de Cali. En cuanto a la estratificación de las viviendas del corregimiento, el estrato más común es el 2, con el 49,87% del total de lados de manzanas, seguido por el estrato 1 con 47%. Finalmente, el 3% de los lados de manzanas de la Buitrera corresponde al estrato 3. Este corregimiento cuenta actualmente con 16 Juntas de Acción Comunal.</p>
<p>LINEAMIENTOS:</p> <p>1) Estimular el desarrollo de competencias, actitudes y prácticas de autocuidado a diferentes grupos poblacionales</p>

Programa: BUITRERA, TERRITORIO DE OPORTUNIDADES				
Área Funcional	No. Meta	Meta	Indicador	Responsable
41030010004	5401	A diciembre de 2019, se han vinculado 100 personas en actividades que promueven el autocuidado y estilos de vida saludable.	Número de personas beneficiarias	Secretaría de Salud Pública
41050020011	5402	A diciembre de 2019, 200 adultos mayores han participado de procesos de capacitación en artes y oficios	Número de personas capacitadas	Secretaría de Cultura



PROBLEMÁTICA 2:

Deficientes apuestas culturales, artísticas, deportivas, recreativas y comunitarias.

DESCRIPCIÓN:

Según información suministrada por la Secretaría de Deporte y Recreación, este corregimiento cuenta con 2 escenarios que posibilitan la práctica de actividades deportivas y recreativas (1 en pueblo nuevo y la otra en Plan cabecera) lo que según la percepción de la comunidad determina que buena parte de la población carezca de escenarios para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas. A nivel comunitario existen 2 sedes comunales de propiedad del municipio y una biblioteca pública. El equipamiento cultural se encuentra en regular estado.

LINEAMIENTOS:

- 1) Fomentar la práctica del deporte, la recreación, el arte y la cultura para el aprovechamiento del tiempo libre
- 2) Fomentar la creación y la producción artística/cultural, a través de actividades de formación, puesta en escena y presentación de productos relacionados con la identidad cultural del corregimiento
- 3) Fomentar la práctica de deportes tradicionales y no tradicionales. Se entenderá como deportes tradicionales, el fútbol, microfútbol, el voleibol y el baloncesto. En tanto los no tradicionales reconocen deportes de aventura como el senderismo, el running, ciclomontañismo, ultimate, caminata ecológica, avistamiento de aves y mariposas, entre otros.
- 4) Desarrollar actividades de capacitación y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana

Programa: TRADICIONES RIO VIVO

Área Funcional	No. Meta	Meta	Indicador	Responsable
41050020005	5403	A diciembre de 2019 se han implementado estrategias de recuperación y difusión de la tradición oral y la memoria cultural del corregimiento, a través de encuentros intergeneracionales, vinculando 400 personas	Número de personas que participan de los encuentros intergeneracionales	Secretaría de Cultura
43030010003	5404	A diciembre de 2019 se han formado como multiplicadores en cultura ciudadana 200 jóvenes, con énfasis en los temas, ambiental y turístico; con capacidad para desarrollar estrategias pedagógicas.	Número de jóvenes formados como multiplicadores en cultura ciudadana	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Programa: TRADICIONES RIO VIVO				
Área Funcional	No. Meta	Meta	Indicador	Responsable
41050010007	5405	A diciembre de 2019 se han realizado 4 juegos deportivos y recreativos con diferentes disciplinas, tradicionales y no tradicionales, integrando la participación de la comunidad local	Número de juegos deportivos y recreativos realizados	Secretaría del Deporte y la Recreación.

Programa: DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA PARA TODOS				
Área Funcional	No. Meta	Meta	Indicador	Responsable
41010020001	5406	A diciembre de 2019, se ha vinculado 800 niños, niñas y adolescentes en procesos de iniciación deportiva	Número de niños, niñas y adolescentes vinculadas en iniciación deportiva.	Secretaría del Deporte y la Recreación.
41050020011	5407	A diciembre de 2019, se han vinculado en procesos de iniciación y formación artística 400 personas de diferentes grupos poblacionales	Número de personas vinculadas en iniciación y formación artística	Secretaría de Cultura

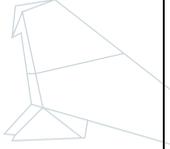
Programa: POR MI CORREGIMIENTO PARTICIPO				
Área Funcional	No. Meta	Meta	Indicador	Responsable
45030010003	5408	A diciembre de 2019 se han fortalecido 200 personas de las organizaciones comunitarias, incluyendo JAL y JAC, a través de la capacitación en liderazgo, formulación, gestión y seguimiento a la ejecución de proyectos y en temas inherentes a la participación ciudadana.	Número de personas capacitadas	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
45030010003	5409	A diciembre de 2019, se han capacitado 250 personas pertenecientes a grupos vulnerables para su organización y participación en las diferentes instancias de decisión local	Número de personas capacitadas	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana



PROBLEMÁTICA 3:

Insuficientes programas de capacitación para el trabajo y el emprendimiento

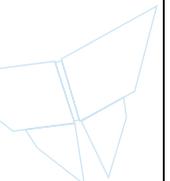
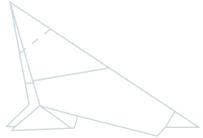
DESCRIPCIÓN:

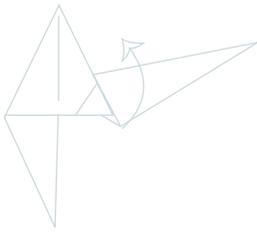


Según el análisis del Departamento Administrativo de Planeación sobre la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida del Municipio de Cali, realizada entre 2012 y 2013 por el Ministerio del Trabajo, la tasa de desempleo de la zona rural frente a la zona urbana es mayor, indicando que en los corregimientos la proporción de población económicamente activa que se encuentra desempleada es más alta que en las comunas, 20.0 % versus 15.1 %. La tasa de desempleo en la Buitrera es de 22,6%, superior al promedio de 20% en la zona rural de Cali. En el corregimiento el 8.3% de la población económicamente activa se encuentra desempleada

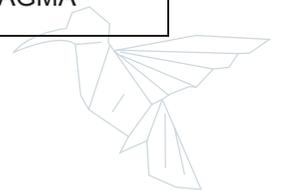
Adicionalmente, 43,1% de los hogares de este corregimiento percibe que sus ingresos no alcanzan para cubrir los gastos mínimos y el 52,9% percibe que solo alcanzan para cubrirlos, en tanto que el 3,9% de los habitantes considera que sus ingresos cubren más que los gastos mínimos.

LINEAMIENTOS:

- 
- 1) Reconocer y potenciar la vocación territorial, cultural y el perfil ocupacional de los habitantes del corregimiento
 - 2) Propiciar condiciones para el emprendimiento empresarial, a partir de capacitación y la asistencia técnica que posibilite emprendimientos de bajo impacto. No se otorga capital semilla, sólo el acompañamiento y orientación empresarial para estructurar desde la idea de negocio hasta el plan de negocio.
 - 3) Promover la empleabilidad, a través de la cualificación de competencias laborales. Para ello además de las capacitaciones en diferentes campos, se debe acompañar en la orientación laboral y posibilitar el contacto con los servicios de empleo.
 - 4) Diseñar e implementar estrategias que permitan el desarrollo del potencial del turismo rural, turismo de naturaleza, incluyendo mecanismos de control sobre impactos ambientales y sociales
 - 5) Estimular actitudes y prácticas favorables a la asociatividad de los productores locales
 - 6) Promocionar y difundir la oferta de los diferentes productos y servicios generados por los habitantes del corregimiento
 - 7) Diseñar e implementar estrategias de promoción, comercialización y asociatividad de la oferta agroturística y artesanal del corregimiento, con la participación activa de los miembros de la comunidad que sean reconocidos como productores locales. Entiéndase aquí artesanos, prestadores de servicios turísticos y gastronómicos y productos agropecuarios del corregimiento, entre otros.
- 



Programa: ZONA RURAL VISIBLE				
Área Funcional	No. Meta	Meta	Indicador	Responsable
44030010008	5410	A diciembre de 2019 se ha diseñado e implementado 4 estrategias de promoción y comercialización de la producción local y asociatividad de los productores del corregimiento	Número de estrategias diseñadas e implementadas	Secretaría de Turismo
44010010002	5411	A diciembre de 2019 se ha acompañado a 400 mujeres y jóvenes en la construcción de su proyecto de vida y en la capacitación para la identificación de iniciativas de emprendimiento rural	Número de personas calificadas para el emprendimiento	Secretaría de Desarrollo Económico
44010010002	5412	A diciembre de 2019 se ha acompañado a 200 personas en la cualificación para el emprendimiento, brindando asistencia técnica para el plan de negocios, con un mínimo de 180 horas y con entidades idóneas.	Número de personas calificadas para el emprendimiento	Secretaría de Desarrollo Económico
44040010001	5413	A diciembre de 2019, se han cualificado a 200 personas con acompañamiento, intermediación laboral y orientación ocupacional con entidades idóneas con un mínimo de capacitación 180 horas.	Número de personas capacitadas y acompañadas para la empleabilidad	Secretaría de Desarrollo Económico
42040010006	5414	A diciembre de 2019 se ha realizado asistencia técnica directa rural en actividades agroecológicas a 100 pequeños productores	Número de pequeños productores con asistencia técnica	Departamento Administrativo de Gestión de Medio Ambiente - DAGMA

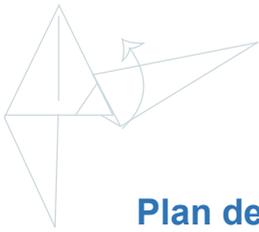


Programa: ZONA RURAL VISIBLE

Área Funcional	No. Meta	Meta	Indicador	Responsable
44010010002	5415	A diciembre de 2019, se han cualificado a 150 personas vulnerables para el emprendimiento con entidades idóneas y con acompañamiento y asistencia técnica en mercadeo, componente administrativo y contable y articulación con la economía formal con un mínimo de capacitación 180 horas.	Número de personas cualificadas para el emprendimiento	Secretaría de Desarrollo Económico

PLAN DE
Inversión
2016 - 2019





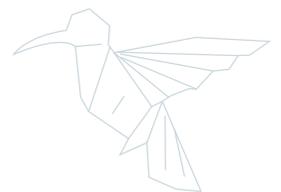
Plan de Inversiones

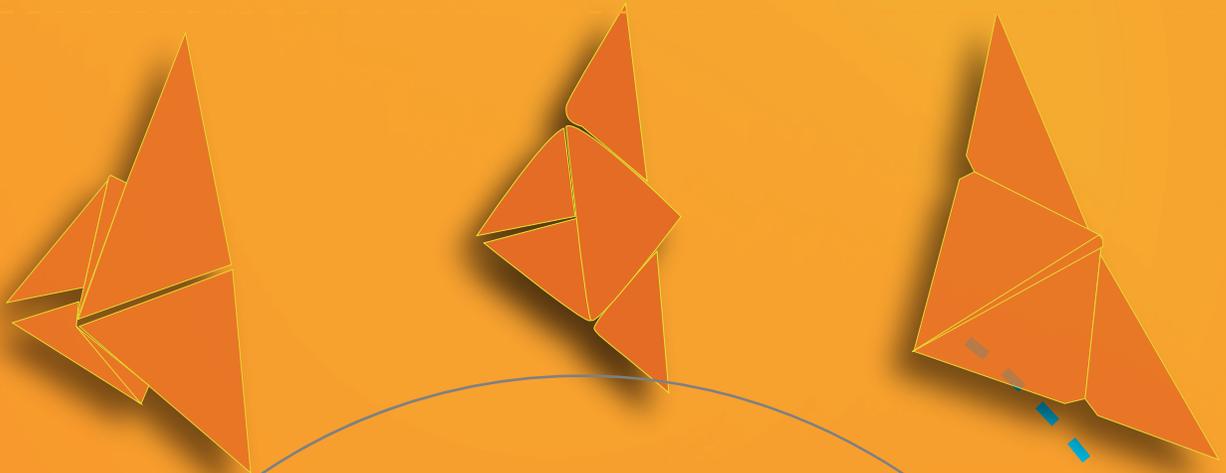
La inversión pública proyectada para el Plan de Desarrollo del Corregimiento de La Buitrera, Período 2016 – 2019, asciende en total a \$ 1.229.847.376. Los valores diferenciados para cada vigencia se presentan abajo en la tabla 59.

Tabla 59. Recursos de Origen Situado Fiscal Territorial. Período 2016 - 2019

Corregimiento	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
La Buitrera	194.651.080	240.177.790	252.186.679	264.796.013	278.035.814	1.229.847.376

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2015





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN